

N° pregunta	N° proveedor	Documento	Artículo	Párrafo Citado	Pregunta	Respuesta
1	1	EETT	6.5.1	c) Mantenimiento y reposición de solerillas. Se acordará con la inspección del contrato los plazos en que el Contratista repondrá las solerillas dañadas, las cuales serán de la misma calidad y modelo de las existentes, de ser solicitado cambios de ellas o instalación en lugares nuevos donde no existían, éstas serán canceladas por la Supervisión del Contrato, a través de las Adquisiciones Eventuales de aseo.	Se establecerá algún límite mensual de reposición de solerillas ?	No se establece límite de solerillas. Si se precisara de instalar solerillas en nuevos sectores, éstas serán canceladas por medio de las adquisiciones eventuales del contrato de aseo.
2	1	EETT	6.5.1	SERVICIOS PERMANENTES - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN Estos servicios comprenden el mantenimiento preventivo de plantas, jardines, arborizaciones, etc., que existen interna y externamente en algunas estaciones de la red de Metro y en los terminales intermodales. Los proponentes deberán considerar todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para el buen desarrollo de las labores a realizar, lo que deberán dejar establecido e indicado detalladamente en un listado en sus ofertas técnicas. La acción directa del Contratista, será atender en forma preventiva todas las labores propias de mantenimiento y recuperación de las áreas verdes y que dicen relación con el aseo, riego, césped, mantención de árboles, arbustos, macizos florales, cubre-suelos, control de malezas, programas fitosanitarios y de fertilización; como así también lo concerniente a áridos, solerillas, sistemas de riego y en general todo lo que esté incluido en un área verde determinada	Sobre la mantención de áridos, ¿incluye reposición?, ¿de quien es el costo? Si es así, ¿cuántos mt3 son a reponer?	Referirse al Numera 6.5.1 la mantención de los aridos y reposición es responsabilidad del contratista.
3	1	EETT	6.5.1	Corte y manejo de césped. Corte y manejo de césped. El césped se deberá mantener permanentemente corto, perfectamente lineado y presentar buen estado sanitario, vigoroso, de buen color y con gran densidad, libre de malezas, eliminando toda presencia de vegetales no deseados u otros elementos ajenos al tipo de mezcla que lo compone. La frecuencia de corte estará relacionada con el vigor de crecimiento según sea la época del año, y deberá incorporar abonos orgánicos e inorgánicos. Una vez cortado el césped, todo el material sobrante deberá ser retirado de la superficie. Será responsabilidad del Contratista la reposición del césped dañado o envejecido, de todas las superficies dañadas por alguna causa y las que al momento de contratarse sean susceptibles de recuperar, deberá asegurarse que la carpeta de césped sea homogénea, densa, pareja, sin ondulaciones por el denivel del terreno.	Sobre material resultado de éstos trabajos, ¿hay lugares de acopio? ¿o es responsabilidad y costo del contratista retirarlos de la instalación?	Sí, hay lugares de acopio. No obstante lo anterior, es responsabilidad del contratista la disposición de los residuos generados por la mantención de las áreas verdes, pudiendo utilizar la misma tolva de residuos domiciliarios.
4	1	EETT	6.5.1	Reposición y mantenimiento de cubresuelos y flores	¿Cuál es el estimado de hurto de especies vegetativas al año?	No se tiene información al respecto debido a la baja reposición por este concepto.
5	1	EETT	6.5.1	Sistemas de riego. Será de responsabilidad del Contratista el buen uso, reposición, reparación y mantenimiento de todos y cada uno de los sistemas de regadío que tenga el área verde bajo contrato. El Contratista deberá mantener en excelente estado de funcionamiento todo el sistema de riego, ocupándose que no existan fugas ni elementos residuales en cañerías, llaves, aspersores, etc., al igual que deberá responder de la reposición de cada una de las piezas que componen el sistema, ya sea por hurto, robos, daños o mal funcionamiento, incluyendo en esto las válvulas plason. Cualquier elemento del sistema de riego que sea repuesto será igual al original, salvo autorización previa de la Supervisión del Contrato. Donde el Contratista considere que es necesario el riego con mangueras, debe incluirlos en sus costos la utilización de estos elementos, considerando todos sus componentes. Como de igual forma debe considerar que por situaciones eventuales que puedan ocurrir se puede generar la utilización de camión aljibes lo que será costo del Contratista.	¿Con que tipo de riego cuenta cada instalación? Si es automático, ¿qué tipo de aspersores utilizan?	El tipo de riego es automático y manual. El tipo de aspersor más recurrente es de impacto y emergentes de diferentes diámetros. El 70% del riego es manual.

6	1	EETT	6.5.1	<p>Sistemas de riego. Será de responsabilidad del Contratista el buen uso, reposición, reparación y mantenimiento de todos y cada uno de los sistemas de regadío que tenga el área verde bajo contrato.</p> <p>El Contratista deberá mantener en excelente estado de funcionamiento todo el sistema de riego, ocupándose que no existan fugas ni elementos residuales en cañerías, llaves, aspersores, etc., al igual que deberá responder de la reposición de cada una de las piezas que componen el sistema, ya sea por hurto, robos, daños o mal funcionamiento, incluyendo en esto las válvulas plasson.</p> <p>Cualquier elemento del sistema de riego que sea repuesto será igual al original, salvo autorización previa de la Supervisión del Contrato.</p> <p>Donde el Contratista considere que es necesario el riego con mangueras, debe incluirlos en sus costos la utilización de estos elementos, considerando todos sus componentes. Como de igual forma debe considerar que por situaciones eventuales que puedan ocurrir se puede generar la utilización de camión aljibes lo que será costo del Contratista.</p>	Si es automático ¿Qué tipo de aspersores utilizan?	De impacto y emergente de diferentes diámetros.
7	1	EETT	6.5.1	<p>Sistemas de riego. Será de responsabilidad del Contratista el buen uso, reposición, reparación y mantenimiento de todos y cada uno de los sistemas de regadío que tenga el área verde bajo contrato.</p> <p>El Contratista deberá mantener en excelente estado de funcionamiento todo el sistema de riego, ocupándose que no existan fugas ni elementos residuales en cañerías, llaves, aspersores, etc., al igual que deberá responder de la reposición de cada una de las piezas que componen el sistema, ya sea por hurto, robos, daños o mal funcionamiento, incluyendo en esto las válvulas plasson.</p> <p>Cualquier elemento del sistema de riego que sea repuesto será igual al original, salvo autorización previa de la Supervisión del Contrato.</p> <p>Donde el Contratista considere que es necesario el riego con mangueras, debe incluirlos en sus costos la utilización de estos elementos, considerando todos sus componentes. Como de igual forma debe considerar que por situaciones eventuales que puedan ocurrir se puede generar la utilización de camión aljibes lo que será costo del Contratista.</p>	¿El sistema de riego se entregará 100% operativo?	Riego automático: sí. Riego manual: Será responsabilidad del contratista proporcionar los elementos (mangueras, extensiones, conectores, etc.)
8	1	EETT	6.5.1	OTROS SERVICIOS, Podas. En los trabajos de podas se deberá retirar el material de desecho de esta actividad durante el mismo día de la intervención del servicio..otros servicios, podas	Para los trabajos de poda, los residuos, ¿hay lugares de acopio? ¿de quien es la responsabilidad de retirarlos de la instalación?	Es responsabilidad del contratista. Puede usar la tolva de residuos domiciliarios.
9	1	EETT	6.5.2	mantenimiento jardines, áreas verdes y plantas de interior talleres en la red metro,d. Manejo de árboles y arbustos: los árboles deberán contar con una poda en altura, fertilizaciones y aplicación de fungicida si corresponde	¿Hay un lugar de acopio para los residuos resultante de las podas de árboles y arbustos en los talleres?	Se puede usar la tolva de residuos domiciliarios. Si son podas de mayor envergadura deberán ser trabajos ejecutados y retirados por empresa externa, todo gasto a cargo del contratista.
10	1	EETT	6.5.2	mantenimiento jardines, áreas verdes y plantas de interior talleres en la red metro,i. Control de malezas: El contratista en su oferta deberá enviar un programa de control de malezas tendiente a su eliminación, considerando como tal toda especie vegetal herbácea establecido en las áreas de circulación y zonas de estar. En este programa se indicará metodología de trabajo, época de aplicación de productos y dosis a utilizar. Dentro de la superficie de césped se considera maleza todas las especies herbáceas que no están consideradas cespitosas. Las malezas deberán ser extraídas en forma manual o con herbicidas selectivos.	¿Cuántos son los mt2 a desmalezar en cada taller?	Remitase a lo señalado en el punto 6.5.2 de las EE.TT.
11	1	EETT	6.5.2	mantenimiento jardines, áreas verdes y plantas de interior talleres en la red metro. PLANTAS DE INTERIOR El contratista deberá mantener y cuidar todas las plantas de interior de los recintos.	¿Cuántas plantas de interior hay en cada taller?	No tenemos esa información.
12	1	EETT	6.5.2	mantenimiento jardines, áreas verdes y plantas de interior talleres en la red metro. PLANTAS DE INTERIOR El contratista deberá mantener y cuidar todas las plantas de interior de los recintos.	¿Que tipo de especies conforman las plantas de interior?	No tenemos esa información.

13	1	EETT	9.1.2	Fumigación de los fosos de inspección de trenes Se deberá fumigar para eliminar arañas, pulgas, chiches etc.	Indicar en que estaciones o talleres se encuentran, indicar cantidad total de fosos a fumigar.	Los fosos de inspección están ubicados en las colas de maniobra de cada línea, la cantidad es la siguiente: L1 (2 fosos), L2 (2 fosos), L5(2 fosos), L4(2 fosos)-4A (2 fosos), dando una totalidad de 10 fosos de inspección.
14	1	EETT	Formulario 14	Valores Individuales para servicios eventuales, Valor Camión y Valor Camioneta	Existe alguna especificación más detallada del camión y camioneta a considerar.	Se debe considerar al menos un camion 3/4 y una camioneta doble cabina o similar, año 2016 en adelante. Será completo cargo del contratista todos los mantenimientos, costos asociados y asegurar la disponibilidad de los vehículos. Los vehículos deberán ser identificados con un logo visible de la empresa contratista.
15	1	EETT	8.1	Con autorización de Metro S.A. el contratista podrá solicitar trabajos a empresas subcontratistas en atención a lo complejo o técnico que pueda resultar la solución de una avería o un trabajo de mejoramiento requerido, donde los costos serán a cargo del Contratista.	Como se determinará el alcance límite de los trabajos menores, para establecer que trabajos cubrimos en nuestro precio base y cuales serán como adicionales (servicios variables).	La descripción de las actividades de mantenimiento menor se encuentra detallada en el Numeral 8.1 de las EETT.
16	1	EETT	8.1	Además se debe considerar la eliminación de graffitis sobre cualquier elemento de las estaciones a excepción de las máquinas de autoservicio. El Contratista debe contar con una cuadrilla dedicada al retiro de graffitis en la red.	Poseen alguna estadística de horas empleadas en trabajos por graffitis.	Como cantidad referencial, considerar un promedio de averías por graffitis de 1000 averías mensuales, de las cuales un 30% corresponden a averías con ácidos.
17	1	EETT	8.1	A modo de dato referencial, se indica los tipos de averías reportadas mensualmente en toda la red, que en promedio alcanza las 2400 para la suma de los módulos	Existe algún listado detallado por rubro de las averías mensuales.	Favor remitirse a la tabla numeral 8.1 de las EETT.
18	1	EETT	8.1	Estructuras metálicas / Reparación de instalaciones y artefactos de agua potable.	Se exige algún perfil particular o certificación para el soldador y gasfiter.	El soldador debe ser certificado inox TIG o MIG y para aceros SMAW o GTAW o GMAW dependiendo la especialidad. Para el gasfiter se exige certificación SEC.
19	1	EETT	9.1.3.2	A su vez Metro S.A. podrá ordenar la construcción de escaleras especiales en situaciones particulares y puntuales, de acuerdo a necesidades de cada caso. Los materiales y herramientas los proporcionará el contratista.	Algún dato referencial de la frecuencia de estos trabajos, para poder dimensionar los recursos necesarios.	La frecuencia ocasional es de 2 a 3 al año.
20	1	BBAA	Art. 14	Firma y antecedentes del contrato	¿Serán negociables las cláusulas del Contrato que deben firmar la Mandante con el contratista que se adjudique la licitación?; en la afirmativa, ¿cómo y cuándo se podrán negociar los términos?	No, las cláusulas contractuales son las que se encuentran en el título I y título II de las Bases de Licitación. Y el contrato se encuentra anexo al título I.
21	1	BBAA	Art. 15	Garantía de fiel cumplimiento	¿Se puede pactar que, en caso de que la Mandante cobre la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, le restituirá al Contratista el saldo una vez que se hayan cubiertos los daños y/o multas que generaron su cobro?	Remitirse al párrafo final del artículo 22 del título I de las Bases de Licitación pública el que se dispone "Sólo si el monto de las multas fuere inferior al valor de la boleta de garantía cobrada, el excedente será devuelto por Metro al Contratista una vez recibida a su entera conformidad la nueva garantía y en la medida que no concurran otras causales a su cobro".
22	1	BBAA	Art. 20	Reajustes y anticipo	¿Se pueden pactar revisiones de precio por causas justificadas de variaciones de costos que afecten gravemente la conmutatividad del Contrato?	Remitirse a lo dispuesto en el artículo 20 del título I de las Bases de Licitación y artículo 13 del título II "no se considera ningún tipo de reajuste ni anticipo, salvo el reajuste implícito en el valor de la Unidad de Fomento.
23	1	BBAA	Art. 20	Reajustes y anticipo	¿Se puede establecer que cualquier impuesto adicional, tasa, gravamen, incremento en el ingreso mínimo, aumento en las cotizaciones de cargo del empleador u otras normas de carácter obligatorio fijadas por el Gobierno de Chile, y que aumenten el costo del servicio, sean cobrados directamente a la Mandante o negociados con ésta desde el mes en que se apliquen?	Remitirse a lo dispuesto en el artículo 13 del título II en lo que modifica el artículo 20 del título I de las Bases de Licitación.
24	1	BBAA	Art. 20	Reajustes y multas	¿Se puede pactar que en primer lugar, las multas serán cobradas especialmente al Contratista y, en el caso de no pagarlas, se cobrarán de los pagos pendientes que puedan existir, o bien de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento?	Remitirse a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 22 del título I de las Bases de Licitación.

25	1	BBAA	Art. 20	Reajustes y multas	¿Se puede establecer que las multas deben ser aplicadas en el mes en que ocurrió el acto u omisión dañosa, y que de lo contrario caducan? ¿Se puede pactar que las multas no pueden acumularse para su cobro, es decir, que deben cobrarse dentro del mes siguiente a la falta y que de lo contrario, se entiende que han precluido?	No, remitirse a lo dispuesto de los artículos 22 del título I y 9 del título II de las Bases de Licitación.
26	1	BBAA	Art. 20	Reajustes y multas	¿Se puede establecer un límite máximo de multas, que no supere el 5% de la facturación del respectivo mes y que no sean acumulables en su exceso?	No se contempla límites de multas, remitirse al artículo 22 del título I y artículo 9 del título II de las Bases de Licitación.
27	1	BBAA	Art. 20	Reajustes y multas	¿Se puede pactar un procedimiento para reclamo de multas, de carácter expedito e imparcial?	Remitirse al procedimiento de reclamo de Multas establecido en el artículo 22 del título I de las Bases de Licitación.
28	1	BBAA	Art. 23	Daños y perjuicios	¿Se puede excluir la responsabilidad del Contratista en posibles pérdidas, extravíos o daños a los bienes de la Mandante o de terceros, ocasionados durante la prestación de los servicios, en caso de que el personal del Contratista haya actuado con culpa grave o dolo, y el hecho no se haya podido evitar a pesar de haber efectuado la debida supervisión de su personal?	Remitirse a lo señalado en el artículo 23 Daños perjuicios del título I de las Bases de Licitación.
29	1	BBAA	Art. 23	Daños y perjuicios	¿Se puede excluir la responsabilidad del Contratista en posibles pérdidas, extravíos o daños a los bienes de la Mandante o de terceros, ocasionados durante la prestación de los servicios, en caso de que en el hecho que causa el daño haya participado de manera imputable la Mandante o su personal, o se deba fallas o al mal estado de sus instalaciones?	Remitirse a lo señalado en el artículo 23 Daños perjuicios del título I de las Bases de Licitación.
30	1	BBAA	Art. 23	Daños y perjuicios	¿Se puede limitar la responsabilidad del Contratista en posibles pérdidas, extravíos o daños a los bienes de la Mandante o de terceros, ocasionados durante la prestación de los servicios, a un monto máximo que no exceda el valor de los servicios de un mes?	Remitirse a lo señalado en el artículo 23 Daños perjuicios del título I de las Bases de Licitación.
31	1	BBAA	Art. 23	Daños y perjuicios	¿Se puede señalar expresamente que la Mandante dará cumplimiento a las obligaciones de la empresa principal, y dejará indemne al Contratista y sus trabajadores de cualquier daño que se produzca por un incumplimiento a estas obligaciones, incluso si éstas dan origen a un accidente del trabajo o enfermedad profesional?	No, respecto de Metro se aplica la normativa vigente en el Código del Trabajo y otros cuerpos legales.
32	1	BBAA	Art. 23	Daños y perjuicios	En relación a los seguros, ¿se exigirá en la póliza hacer mención expresa al Contrato, aun cuando el Contratista tenga contratado un seguro con las características exigidas para este Contrato, pero contratada para la generalidad de sus clientes?	Remitirse a los requisitos establecidos para pólizas de seguro establecidas en los artículos 26 del título I y 12 del título II de las Bases de Licitación.
33	1	BBAA	Art. 23	Daños y perjuicios	Si la póliza de responsabilidad civil contratada por el Contratista para todos sus clientes, cumple con las cobertura exigida en las Bases, se podrán desatender exigencias (plazo, pago, autorizaciones, etc.) que sean aplicables solamente a la Mandante?	Las pólizas de seguro deberán cumplir con lo establecido en los artículos 26 del título I y 12 del título II de las Bases de Licitación.
34	1	BBAA	Art. 23	Daños y perjuicios	En caso de que la póliza contratada no cubra, por cualquier causa, daños que se produzcan en el cumplimiento del contrato, ¿se puede pactar una limitación a la responsabilidad de la Contratista, equivalente al valor de facturación de un mes de prestación de servicios, por evento?	Remitirse a lo señalado en el artículo 26 del título I, en especial "En ningún caso podrá entenderse que la existencia del seguro limita la responsabilidad del Contratista, de manera que los riesgos que no queden cubiertos por las pólizas contratadas y los deducibles correspondientes, serán cargo exclusivo del Contratista". Y a lo dispuesto en el artículo 23 del título I de las presentes bases de licitación.

35	1	BBAA	Art. 24	Seguridad y Prevención de Riesgos	¿Se puede acordar que las retenciones de pago que autoriza la ley laboral, abarquen solamente los montos adeudados, y que el saldo facturado se pague regularmente?	Remitirse a lo señalado en el artículo 10 letra b) del título II de las Bases de Licitación
36	1	BBAA	Art. 24	Seguridad y Prevención de Riesgos	¿Se puede establecer en el Contrato que el derecho a pagar por subrogación, por parte de la Mandante, se limite a deudas que consten en resoluciones administrativas o judiciales ejecutoriadas?	Remitirse a lo señalado en el artículo 10 del título II de las Bases de Licitación.
37	1	BBAA	Art. 24	Seguridad y Prevención de Riesgos	En caso de requerimiento a la Mandante por responsabilidad solidaria y/o subsidiaria por deudas de carácter laboral y/o previsional del contratista, ¿se puede establecer que el encargado de la defensa será el Contratista con su equipo?	No, Metro S.A. se encarga de su defensa judicial.
38	1	BBAA	Art. 24	Seguridad y Prevención de Riesgos	¿Se puede establecer que entregando los certificados de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, denominados F-30 y F-30-1, sin deudas, o existiendo éstas, se hayan solucionado, el Mandante esté obligado a recepcionar la factura y pagarla dentro de los 90 días de terminado el período de prestación de servicios que se cobra, aunque falten algunos de los antecedentes necesarios para facturar y/o cobrar establecidos en el Contrato relativos a la certificación de cumplimiento laboral, previsional e impositivo?	Remitirse respecto a la facturación y pago a lo establecido en los artículos 21 del título I en especial "El paso se hará efectivo en un plazo estimado no superior a 30 (treinta) días desde que se hubiere recepcionado a confirmidad de Metro S.A. la factura emitida pro el Contratista" y 8 del título II, en especial su párrafo segundo que indica " El pago de los servicios se efectuará por mensualidades vencidas, mediante vale vista bancario o transferencia electrónica, previo emisión del formulario "Hoja de Entrada en Servicio" (HES) por parte de Metro S.A., siendo condición necesaria para la emisión de este documento el cumplimiento íntegro de las condiciones contractuales pactadas, así como la presentación por parte del Contratista del Certificado F-30-1, de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales (...)".
39	1	BBAA	Art. 34	Término anticipado	¿Se puede pactar una cláusula de término anticipado del Contrato, sin necesidad de fundamentar la decisión, y previo aviso a la contraparte con al menos 60 días de anticipación a la fecha en que se le quiera poner término, en favor de ambas partes?	Remitirse a lo indicado en el párrafo segundo del artículo 17 del título I de las Bases de Licitación.
40	1	BBAA	Art. 34	Término anticipado	¿Si la Mandante pone término anticipado al contrato, se contempla alguna indemnización al Contratista para que amortice su inversión?	Remitirse a lo indicado en el párrafo segundo del artículo 17 del título I de las Bases de Licitación. En especial "Solo se pagarán los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción de Metro, hasta la fecha señalada en la comunicación".
41	1	BBAA	Art. 34	Término anticipado	¿Se puede pactar la posibilidad de dar término anticipado al contrato por parte del Contratista, en caso de que la Mandante no cumpla con su obligación de pago, o con cualquier otra obligación que el Contrato o la ley le impongan en su carácter de empresa principal?	No, remitirse a lo dispuesto en los artículos 17 y 34 del título I respecto a término anticipado.
42	1	BBAA	Art. 34	Término anticipado	¿Se pueden establecer causales de término anticipado del contrato para el Contratista, sin que signifiquen incumplimiento, tales como deterioro del equilibrio económico del Contrato, aplicación de multas en montos elevados por más de tres meses, o por exigir que responda por daños por la facturación total de un mes?	No, remitirse a lo dispuesto en los artículos 17 y 34 del título I respecto a término anticipado.
43	1	BBAA	Art. 34	Término anticipado	¿Se puede establecer la posibilidad de suspender la prestación de los servicios por el no pago, por cualquier motivo, de tres meses de servicios prestados que se hayan facturado o intentado facturar por el Contratista?	Remitirse a lo indicado en el artículo 11 del título II de las Bases de Licitación continuidad de los servicios en especial "El contratista deberá otorgar los servicios contratados sin interrupciones". En cuanto al pago de los servicios remitirse a lo establecido en el artículo 21 del título I de las Bases de Licitación Facturación y pago.

44	1	BBAA	Art. 34	Término anticipado	¿La huelga sin derecho a reemplazo puede ser considerada una causal de suspensión de servicio que no traiga sanciones para el Contratista, distintas de su reemplazo definitivo o durante la huelga?	
45	1	BBAA	Art. 37	Domicilio y solución de controversias	¿Se puede pactar un mecanismo de solución de las controversias que puedan existir entre las partes, de carácter expedito e imparcial, previo a los tribunales arbitrales?	Remitirse a lo señalado en el artículo 37 del título I de las Bases de Licitación respecto a la solución de controversias.
46	1	EETT	Punto 5	Naturaleza de los trabajos	Respecto a la ropa de trabajo, los materiales, insumos y maquinarias a utilizar por el Contratista para realizar los servicios contratados, y que según las Bases le corresponda aportar a éste, ¿se exigirán de alguna marca o calidad en particular?	Sólo se exige marca para los insumos del servicio de Aseo y Lavado de Trenes.
47	1	EETT	Punto 5	Naturaleza de los trabajos	En caso de daños a la maquinaria del Contratista por parte del personal de la Mandante, o que se deba a alguna falla o al mal estado de sus instalaciones, ¿se puede pactar que responderá asumiendo los costos de reposición?	Se verá caso a caso con la administración.
48	1	EETT	Punto 5.4	Personal	Además de los consignados en las Bases Técnicas, ¿se exigirán requisitos especiales respecto del personal que será destinado a los servicios? En la afirmativa, ¿cuáles serán éstos y cómo se podrá acreditar su cumplimiento? ¿Se pueden señalar expresamente las certificaciones y/o requisitos que se requerirán a todos los servicios contratados por la Mandante?	Ver respuesta 18.
49	1	EETT	Punto 5.4	Personal	Respecto de las capacitaciones para el personal del Contratista, ¿quién las impartirá y quién debe soportar sus costos? ¿Puede pactarse que las capacitaciones las impartirá el Contratista y se acreditarán mediante certificados de asistencia a ellas por parte de su personal?	Es responsabilidad de contratista impartir las capacitaciones y llevar los registros de las asistencias, dado que Metro se lo podrá solicitar en cualquier momento.
50	1	EETT	Punto 5.4	Personal	¿Para los reemplazos ordinarios en los turnos, se exigirá personal adicional del Contratista, o pueden ser cubiertos con otros de sus trabajadores que presten servicios a la Mandante? ¿Los reemplazos que aumenten los costos del servicio, pueden ser rechazados por el Contratista o ser cobrados especialmente a la Mandante?	Los reemplazos de los turnos y los costos que tenga este servicio adicional, son de responsabilidad del contratista.
51	1	EETT	Punto 5.4	Personal	¿Se pueden incorporar al Contrato todas las limitaciones de jornada, ya sea ordinaria o por turnos, que establezca la legislación, la Dirección del Trabajo u otra Autoridad Administrativa?	Siempre y cuando se encuentren autorizadas por la Dirección del Trabajo y cumplan con la legislación Laboral.
52	1	EETT	Punto 5.4	Personal	En caso de que la Mandante solicite el reemplazo de algún trabajador del Contratista, ¿puede pactarse que la solicitud deba ser fundada? ¿En caso de afectar los derechos del trabajador o de arriesgar una vulneración del ordenamiento, se podrá negar el Contratista al reemplazo exigido?	El mandante puede solicitar el reemplazo de un trabajador, cuando este haya realizado algún acto grave que afecte al servicio, compañeros o empresa.
53	1	EETT	anexo 4	Dotación aseo estaciones, mantención áreas verdes, dotación	¿Cuál es el horario de la mantención de áreas verdes en estaciones?	El horario debe ser definido por el contratista dentro de su propuesta.
54	1	EETT	Punto 6.1.1	El proveedor debe considerar trabajos en altura, por ejemplo: muretes, vigas, vidrios, señaléticas, etc. ya sea al interior, como al exterior de las estaciones. Las soluciones para la realización de los distintos tipos de trabajos solicitados deben ser presentados por la empresa contratista y de cargo de ellos.	¿Existe información sobre en que estaciones existen puntos de anclaje para la limpieza de altura en el interior de las Estaciones? Sobre todo en las líneas nuevas (L6 y L3).	En general no existen puntos de anclajes internos en las estaciones diseñados para las actividades de mantención del aseo.
55	1	EETT	Punto 6.6	SERVICIOS ESPECIALES (ESTACIÓN LIBERTAD, QUINTA NORMAL, CUMMING, MONTE TABOR, LAS PARCELAS Y LAGUNA SUR)	Existen Otras Estaciones en donde exista dificultad para la limpieza en altura? (ejemplo Estación Manquehue)	En todas las estaciones existe dificultad de limpieza en altura, sera responsabilidad del contratista evaluar y dejarla dentro de su plan de trabajo.

56	1	EETT	Punto 9.1.3.1	Eliminar grafitis, carteles o rayados de la de en las vías tanto primarias como secundarias que hayan sido realizados sin la autorización del Metro S.A.	¿Cuál es el tiempo de que tiene el contratista para retirar estos items, antes de que se aplique multa? (entendiendo que lo complicado de esta actividad y la complejidad de su control).	A modo de referencia son 3 días, siempre y cuando tenga acceso al ingreso de las vías.
57	1	EETT	Punto 5.2	Telefonía (SLM), PC con conexión a Internet o cualquier otro medio de comunicación que el Contratista estime conveniente.	¿Para la comunicación se exigirá tecnología TETRA, en algún momento del contrato?	No.
58	1	EETT	Punto 5.2	Telefonía (SLM), PC con conexión a Internet o cualquier otro medio de comunicación que el Contratista estime conveniente.	¿Es necesario que cada auxiliar tenga un equipo de comunicación, o sólo los supervisores? ¿se exige kit manos libres?	No es necesario. A lo menos el nivel de supervisión del contrato debe contar con comunicación.
59	1	EETT	Punto 5.1	APORTES DE METRO S.A.	¿El contratista debe estimar lockers para su personal?	Sí.
60	1	EETT	4.-Anexo-Dotación.xlsx	4.-Anexo-Dotación.xlsx	¿Existe en algún periodo del año de baja de dotación, o aumento?	No.
61	1	EETT	Punto 5.1	Circulación del personal del Contratista en estaciones: El personal operativo del Contratista podrá, para el desempeño y por naturaleza del servicio, solo en su horario laboral, ingreso por la línea de torniquetes o el medio que Metro determine, en todas las estaciones y recintos donde éstas se efectúen, previa presentación de su credencial legible y vigente y con autorización del personal de Metro” Este beneficio es solo dentro de sus funciones, y por naturaleza del servicio.	¿Es necesario pagar por alguna credencial de acceso, o sólo es necesaria la credencial que entrega el contratista al trabajador?	Es necesario pagar por las credenciales de "Contratista Metro"
62	1	EETT	Punto 5.2	• El Contratista deberá disponer y reponer contenedores para acopiar la basura en los recintos de Metro S.A. a solicitud de la administración del contrato, basados en mantener las buenas condiciones o porque las capacidades y calidad de estos no son las adecuadas.	¿Cuál es el tipo (capacidad) de contenedor que se debe estimar? ¿Y en que recintos?	Estaciones, lutocares 120 y 240 lts. Talleres, Tolvas de 20 m3 o menos y lutocares 120 y 240 lts.
63	1	EETT	Punto 5.3	• La recolección y transporte de los residuos, producto del servicio contratado, deben ser llevados por el Contratista a un lugar de disposición final autorizado, contando con todos los permisos correspondientes de la Autoridad Sanitaria los que deberá entregar a la admistración del contrato, lo mismo en caso de cambio de subcontratista. Cabe destacar que el contratista deberá contar con un plan de contingencia en el caso de presentarse algun inconveniente en el sitio de disposición final autorizado.	¿Existe algún requisito en caso de utilizar camión propio?	Ver respuesta 14.
64	1	EETT	Punto 5.3	Es obligación del contratista, proporcionar a su personal un lugar físico para la permanencia, este podrá estar situado en Metro dependiendo de la disponibilidad de recintos o fuera de las dependencias, este lugar debe cumplir normativas de higiene y seguridad. Este recinto debe contar a lo menos con baños, duchas y comedor y deben estar equipados para la utilización. El Contratista debe velar por el buen estado y limpieza de las instalaciones. Metro realizará inspecciones periódicas a los recintos.	Favor detallar en que situaciones, recintos y líneas se debe dar esta opción, ya que se entiende que metro destinará lugares para la colación y baños para el personal del contratista.	Metro cuenta con recintos de baño y salas de colación compartidos.
65	1	EETT	Punto 5.4.1 Requisitos Mínimos para cada Cargo	Se deberá considerar dentro de sus sistemas de capacitación permanente cursos para los supervisores en materias como: "Manejo de personal", "Calidad de servicio", "Formación de equipos de trabajo" "Liderazgo efectivo" y "Prevención de riesgos", además se deberán enviar a la administración del contrato los currículos de los cargos del nivel supervisión.	¿Se deberá estimar reemplazo de supervisores para instancias de capacitación?	Sí.
66	1	EETT	Punto 6.1.1	Limpieza y/o lavado de Alfombra de PVC en estaciones: El proveedor debe realizar la limpieza y lavado profundo de Alfombras de PVC (tipo Nomad) . La limpieza se realizará como mínimo una vez al mes y el Lavado Profundo cada 6 meses.	Favor indicar cantidad y mt2	Estimar m2 con esta info: Alfombras existentes: A lo menos una por estación y maximo de una por acceso a la estación. Cada una es de 6 mt2 aprox. En general el periodo de limpieza se desarrolla en los meses de marzo a septiembre.
67	1	EETT	Punto 7.3	Talleres Neptuno, Lo Ovalle, San Eugenio y Puente Alto: el lavado de techos es ejecutado con la maquina lavadora.	¿Cual es el estado actual de las máquinas, en que talleres efectivamente se encuentran funcionando?	Taller Neptuno, San Eugenio y Lo Ovalle están en funcionamiento. En Taller Puente Alto no está en funcionamiento.
68	1	EETT	Punto 7.3	En caso que esta función de la máquina no esté disponible por fallas, el contratista debe disponer de las herramientas necesarias para realizarlo (pasarelas).	¿Las pasarelas corresponden a alzahombres o andamios?	Andamio o similar.

69	1	EETT	Punto 9.1.3.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de sector afectado por suicidios</li> </ul> <p>Objetivo: Realizar la limpieza de las vías donde se produzcan suicidios.</p> <p>Metodología: Se debe limpiar el lugar donde se ha producido accidentes o suicidios en las vías de la línea 4 y 4A, para esto se utilizará hidrolavadora u otro elemento que cumpla la finalidad de limpiar completamente el sector del suceso. El contratista deberá proveer todos los materiales y elementos</p>	¿Existe un procedimiento establecido?, ¿que tipo de insumos y EPP se ocupa en esta situación?, ¿El personal que realiza esta labor debe tener algún requisito especial?	Sí, existe un procedimiento. Sin perjuicio de lo anterior, el adjudicado debe entregar su propuesta de procedimiento al inicio del contrato. EPP utilizados: guantes de nitrilo, buzo taiber y mascarilla. Todo EPP utilizado para estos efectos, es desechado luego de cada evento. No se contempla personal con requisito especial.
70	2		Anexo Dotación		Correspondiente a los turnos referenciales ubicados en el Anexo Dotación. ¿Estos turnos son excluyentes o podemos determinar otra modalidad?	Pueden determinar otra modalidad, pero atendiendo que el contrato es 24/7, por lo tanto, los turnos deben cumplir con las exigencias de Metro. Hay ciertos turnos que no pueden ser modificados ej: aseos nocturnos, lavado de trenes.
71	2	EETT	5.4.3	<p>Requisitos para el ingreso inicial del personal</p> <p>Para todo el personal del Contratista que haga ingreso a las Instalaciones de Metro S.A. por primera vez, se deberá presentar la siguiente documentación con a lo menos 24 horas de anticipación. (Considerando días hábiles de lunes a viernes, es decir si es informado el día viernes, este será habilitado el día lunes siguiente)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia Cédula de Identidad</li> <li>• Contrato de Trabajo</li> <li>• O.D.I. (Obligación de Informar)</li> <li>• OPR (Capacitación Orientación a la Prevención de Riesgos)</li> <li>• Curso de Prevención de Riesgos emitido por el Área de Prevención de Riesgos de Metro (4 hrs.)</li> <li>• Capacitación particular de acuerdo a las características del contrato.</li> <li>• Capacitación del buen uso de las puertas laterales y uso de credencial (en caso que metro así lo solicite).</li> <li>• Certificado de Enseñanza básica completa, enseñanza media o título profesional según lo señale los requisitos para el cargo en el punto 6.4.1.</li> </ul>	¿Para la acreditación del personal se requerirá de alguna batería de exámenes específicos, que se deba realizar a nuestros trabajadores?	Sí, dependiendo de la especialidad, exámenes preocupacionales específicos, ej: trabajo en altura.
72	2	EETT	5.4.3	<p>Requisitos para el ingreso inicial del personal</p> <p>Para todo el personal del Contratista que haga ingreso a las Instalaciones de Metro S.A. por primera vez, se deberá presentar la siguiente documentación con a lo menos 24 horas de anticipación. (Considerando días hábiles de lunes a viernes, es decir si es informado el día viernes, este será habilitado el día lunes siguiente)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia Cédula de Identidad</li> <li>• Contrato de Trabajo</li> <li>• O.D.I. (Obligación de Informar)</li> <li>• OPR (Capacitación Orientación a la Prevención de Riesgos)</li> <li>• Curso de Prevención de Riesgos emitido por el Área de Prevención de Riesgos de Metro (4 hrs.)</li> <li>• Capacitación particular de acuerdo a las características del contrato.</li> <li>• Capacitación del buen uso de las puertas laterales y uso de credencial (en caso que metro así lo solicite).</li> <li>• Certificado de Enseñanza básica completa, enseñanza media o título profesional según lo señale los requisitos para el cargo en el punto 6.4.1.</li> </ul>	¿El personal del Contratista requiere de alguna inducción y capacitación diferente y adicional a la mencionada?	El personal de cualquier Contratista podría requerir inducción adicional de acuerdo a las exigencias de Metro, y relacionadas con su trabajo.

73	2	EETT	5.4.3	<p>Requisitos para el ingreso inicial del personal</p> <p>Para todo el personal del Contratista que haga ingreso a las Instalaciones de Metro S.A. por primera vez, se deberá presentar la siguiente documentación con a lo menos 24 horas de anticipación. (Considerando días hábiles de lunes a viernes, es decir si es informado el día viernes, este será habilitado el día lunes siguiente)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia Cédula de Identidad</li> <li>• Contrato de Trabajo</li> <li>• O.D.I. (Obligación de Informar)</li> <li>• OPR (Capacitación Orientación a la Prevención de Riesgos)</li> <li>• Curso de Prevención de Riesgos emitido por el Área de Prevención de Riesgos de Metro (4 hrs.)</li> <li>• Capacitación particular de acuerdo a las características del contrato.</li> <li>• Capacitación del buen uso de las puertas laterales y uso de credencial (en caso que metro así lo solicite).</li> <li>• Certificado de Enseñanza básica completa, enseñanza media o título profesional según lo señale los requisitos para el cargo en el punto 6.4.1.</li> </ul>	¿A que se refiere con Capacitación Particular?	Capacitación Particular se refiere a todas las necesarias para cumplir alguna actividad específica, por ej: limpieza de vidrios en altura necesita curso altura; limpieza de bajo andén necesita capacitación espacios confinados, etc.
74	2	EETT	5.4.3	<p>Requisitos para el ingreso inicial del personal</p> <p>Para todo el personal del Contratista que haga ingreso a las Instalaciones de Metro S.A. por primera vez, se deberá presentar la siguiente documentación con a lo menos 24 horas de anticipación. (Considerando días hábiles de lunes a viernes, es decir si es informado el día viernes, este será habilitado el día lunes siguiente)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia Cédula de Identidad</li> <li>• Contrato de Trabajo</li> <li>• O.D.I. (Obligación de Informar)</li> <li>• OPR (Capacitación Orientación a la Prevención de Riesgos)</li> <li>• Curso de Prevención de Riesgos emitido por el Área de Prevención de Riesgos de Metro (4 hrs.)</li> <li>• Capacitación particular de acuerdo a las características del contrato.</li> <li>• Capacitación del buen uso de las puertas laterales y uso de credencial (en caso que metro así lo solicite).</li> <li>• Certificado de Enseñanza básica completa, enseñanza media o título profesional según lo señale los requisitos para el cargo en el punto 6.4.1.</li> </ul>	¿Con respecto a la capacitación particular de acuerdo al contrato, se exigirá un mínimo de horas?	No.
75	2	BBAA	FORMULARIO N°6	<p>PLAN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS PARA EL SERVICIO LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO MENOR PARA LA RED DE METRO</p> <p>NOMBRE PROPONENTE:</p> <p>En este formulario, el Proponente detallará los profesionales asignados a los Servicios a contratar, indicando cada especialidad y actividad, mediante CV, especificando la experiencia y descripción de roles que han desempeñado en proyectos similares. Además listar los equipos, maquinarias, Instrumentos y herramientas con que cuenta la empresa para la correcta ejecución de los servicios. Indicar claramente los siguientes aspectos.</p>	¿Con respecto a los Cv se exige experiencia mínima para los profesionales asignados a los servicios?	Para el cargo de Encargado General de Contrato, mínimo 5 años de experiencia en Administración de Contratos de similares características (aseo y manto. Menor). Coordinadores Generales, al menos 1 Coordinador con 3 años de experiencia en contratos de similares características (aseo y manto. Menor). Previsionista de Riesgos, mínimo 3 años de experiencia.
76	2	EETT	5.1	Salas de colación y baños: el personal del Contratista podrá hacer uso de las instalaciones destinadas para estos fines en todos los recintos de Metro S.A.	¿El baño cuenta con duchas y las salas de colación con microondas?	Sí, cuentan con duchas. No todas las salas cuentan con microondas.
77	2	EETT	5.1	Adicionalmente, la empresa Contratista deberá disponer obligatoriamente de los recintos necesarios fuera de los terrenos de Metro S.A., para ejecutar las labores de índole administrativos relacionados con el desarrollo de los servicios a contratar, se sugiere que dichos lugares sean cercanos a alguna estación de Metro.	¿No existirá una oficina interna para el administrador del contrato?	No.
78	2	EETT	5.4.1	Se deberá considerar dentro de sus sistemas de capacitación permanente cursos para los supervisores en materias como: "Manejo de personal", "Calidad de servicio", "Formación de equipos de trabajo" "Liderazgo efectivo" y "Prevención de riesgos", además se deberán enviar a la administración del contrato los currículos de los cargos del nivel supervisión.	Favor indicar de que cargos específicos debemos presentar Curriculum ¿Supervisores, Coordinadores y Encargados de contrato?	El Contratista deberá entregar a la administración del contrato, los currículos de todos los cargos asociados con niveles de supervisión de este contrato.

79	2	EETT	5.5.1	Además, indicará el nombre de la persona a quien designará a cargo del contrato, con dedicación exclusiva y con las atribuciones para la toma de decisiones en aras de mejorar el resultado del servicio, debiendo tener los conocimientos técnicos necesarios para el buen desempeño de sus funciones. Esta personal deberá contar con la aprobación de Metro S.A., así también todo cambio o reemplazo de éste.	¿El nombre de la persona que estará a cargo se puede indicar una vez adjudicado el contrato?	No.
80	2	EETT	5.5.3	El Contratista, en su oferta económica debe indicar las remuneraciones que les pagará sus trabajadores que se desempeñarán en el servicio a contratar, señalando también como obligatorio los períodos y fechas de los pagos, (con identificación de sus sueldos base, beneficios, haberes y líquidos, etc.), por cada categoría de cargos.	¿Se exigirá una renta líquida mínima para el personal operativo?	No puede ser menor a la renta mínima legal. La remuneración será considerada en la evaluación de la oferta técnica.
81	2	EETT	5.4.3	<b>Requisitos para el ingreso inicial del personal.</b> Para todo el personal del Contratista que haga ingreso a las Instalaciones de Metro S.A. por primera vez, se deberá presentar la siguiente documentación con a lo menos 24 horas de anticipación.	1. ¿Formato que deben cumplir los documentos? 2. ¿Ante qué área de Metro y contacto se debe canalizar este proceso de manera integral? 3. ¿Con qué área de Metro y contacto con quienes debemos coordinar las capacitaciones exigidas para la acreditación del personal? 4. En la etapa de apertura ¿existirá una planificación especial para la acreditación del personal?, ej. presentar documentos sábado y domingo. 5. Se hace mención del uso de credencial, considerando el volumen en la apertura ¿en qué etapa del proceso de ingreso del personal se entregará la credencial? ¿es entregada por Metro una vez acreditados los documentos del personal? 6. ¿cuáles son los tiempos de respuesta, considerados por Metro, en los resultados de los documentos del personal que debe ingresar en la etapa de apertura?	1. 2. Se canaliza con el administrador de contrato por parte de Metro. 3. Con administrador del contrato por parte de Metro. 4. Se coordinará con administrador de contrato de Metro. 5. Inicialmente se entrega una credencial provisoria con vigencia 1 mes. Luego de acreditar todo lo requerido, se entrega la definitiva. 6. Si se entregan los documentos al inicio, se espera que se resuelva dentro del mes de vigencia de la credencial provisoria.
82	2	BBAA	8	<b>FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN</b> El pago de los servicios se efectuará por mensualidades vencidas, mediante vale vista bancario o transferencia electrónica, previa emisión del formulario "Hoja de Entrada en Servicio" (HES) por parte de Metro S.A., siendo condición necesaria para la emisión de este documento el cumplimiento íntegro de las condiciones contractuales pactadas, así como la presentación por parte del Contratista del Certificado F-30-1, de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, emitido por la Inspección del Trabajo, para los casos en que aplique el trabajo en régimen de subcontratación establecido en el Código del Trabajo.	1. ¿Metro solicitará el F30-1 junto a la HES, es decir condicionará en esta etapa el cumplimiento de la ley de subcontratación y no al pago de factura como define la misma ley? 2. De acuerdo a lo definido en este artículo ¿el F30-1 debe acreditar el cumplimiento de las leyes sociales y de remuneración del periodo anterior al de la HES?	1. Remitirse a lo indicado en el artículo 21 del título I Facturación y pago en cuanto "El contratista podrá presentar las (s) correspondiente(s) factura (s), sólo una vez que Metro S.A. haya autorizado los respectivos estados de pago enviado un documento denominado Hoja de Entrada de Servicio (HES) y lo dispuesto en el 8 del título II de las Bases de Licitación en cuanto "(...) previa emisión del Formulario "Hoja de Entrada de Servicio" (HES) por parte de Metro S.A., siendo condición necesaria para la emisión de este documento el cumplimiento íntegro de las condiciones contractuales pagadas, así como la presentación por parte del Contratista de los F-30-1, de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales (...)" 2. Metro solicita el F-30-1 correspondiente al mes anterior al de la Hes.
83	2	BBAA	9	MULTAS. De conformidad con lo señalado en el Artículo 22 del Título Primero de estas Bases de Licitación. Metro podrá disponer la aplicación de multas, en caso que determine la existencia de incumplimientos por parte del Contratista. m) En caso de no cumplir el Contratista con el Control de Obligaciones Laborales-Previsionales, podrá ser sancionado con una multa de hasta UF 100 por trabajador.	1. Favor entregar mayor detalle o entregar procedimiento del proceso mencionado Control de Obligaciones Laborales _Previsionales, con el objetivo de identificar recursos e implementar proceso en el contrato.	Ver Bases Título II, Artículo 10.
84	2	BBAA	9	MULTAS. De conformidad con lo señalado en el Artículo 22 del Título Primero de estas Bases de Licitación. Metro podrá disponer la aplicación de multas, en caso que determine la existencia de incumplimientos por parte del Contratista. n) En caso de no cumplir con el pago de sueldos y/o leyes sociales de sus trabajadores, el contratista podrá ser sancionado con una multa de hasta UF 100 por trabajador.	1. Favor remitir procedimiento de Control para implementar proceso.	Ver Bases Título II, Artículo 10.

85	2	EETT	5.4.1	Requisitos Mínimos para cada Cargo: Debido a las características propias en que se desarrollan los servicios que se contratarán para las estaciones, terminales intermodales y talleres de Metro S.A., el personal del Contratista debe tener edad mínima de 18 años cumplidos y salud compatible con las labores a desempeñar. A continuación se indican requisitos mínimos que se deben tener presente para los siguientes cargos:	¿Favor indicar específicamente de los cargos de mantenimiento cuales se requerirá sean certificados?	Ver respuesta 18.
86	2		Anexo Dotación		1¿Cuál es la jornada de trabajo el fin de semana?, 2. ¿el personal que sale a las 23:00, ¿cómo se movilizará si el metro ya no funciona?, se puede modificar a las 22:00?	1. Ver ET 6.1 2. La movilización el personal es responsabilidad del proveedor. No se puede modificar el horario que está de acuerdo al cierre de las estaciones.
87	2		Anexo Dotación	Talleres San Eugenio	¿El personal tendrá una hora de colación efectiva?	Sí.
88	2		Anexo Dotación	Aseo Trenes	¿Cuál es la jornada del turno 5x2?; ¿El horario de ingreso del turno de Noche es a las 00:01 a 07:00 horas son 7 horas de trabajo ¿? O 6.5 horas con la 0.5 de colación ?, considerando 45 horas laborales no cuadra, o la jornada laboral en este caso es inferior a las 45 horas? ¿Por que el ingreso es a las 00:01 que pasa si las personas firman antes?	En el anexo dotación se indica los horarios referenciales del servicio, la distribución de la jornada debe realizarla el contratista considerando no sobrepasar las 45 horas semanales.
89	2		Anexo Dotación	Mantenimiento	Favor clarificar turno para este servicio.	El servicio de mantenimiento corresponde a servicio 24/7. Los turnos deben ser designados y organizados por el proponente, de manera de cumplir con este requisito y además cumplir las leyes laborales vigentes. Se recomienda tener turnos similares a aseo.
90	2		Anexo Dotación	Aseo Vías	Favor clarificar turno para este servicio.	El turno de este servicio es nocturno
91	2	EETT	5.4.1	Requisitos Mínimos para cada Cargo: Debido a las características propias en que se desarrollan los servicios que se contratarán para las estaciones, terminales intermodales y talleres de Metro S.A., el personal del Contratista debe tener edad mínima de 18 años cumplidos y salud compatible con las labores a desempeñar. A continuación se indican requisitos mínimos que se deben tener presente para los siguientes cargos:	Por favor indicar para los cargos de mantenimiento menor ¿cuales de ellos específicamente debiesemos considerar como Técnico Certificados?.	Ver respuesta 18.
92	2	EETT	5.4.1	Requisitos Mínimos para cada Cargo: Debido a las características propias en que se desarrollan los servicios que se contratarán para las estaciones, terminales intermodales y talleres de Metro S.A., el personal del Contratista debe tener edad mínima de 18 años cumplidos y salud compatible con las labores a desempeñar. A continuación se indican requisitos mínimos que se deben tener presente para los siguientes cargos:	Los auxiliares de limpieza considerando los tipos de servicio, con respecto a la carga laboral, esta es de la misma complejidad o debiesemos considerar auxiliares más industriales para la limpieza de las vías por ejemplo? O las labores independiente del sector es más menos de la misma magnitud?	Todos los Servicios de Aseo son de similar complejidad.
93	2	BBAA		Seguros	QUÉ COBERTURAS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SE NECESITARAN PARA ESTE CONTRATO.	Remitirse a lo indicado en el artículo 12 del título II de las Bases de Licitación
94	2	BBAA		Seguros	QUÉ COBERTURAS DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES SE NECESITARAN PARA ESTE CONTRATO	Remitirse a lo indicado en el artículo 12 del título II de las Bases de Licitación. No se solicita.
95	2	BBAA		Seguros	QUÉ MONTOS DE COBERTURAS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SE NECESITARAN PARA ESTE CONTRATO.	Remitirse a lo indicado en el artículo 12 del título II de las Bases de Licitación.
96	2	BBAA		Seguros	QUÉ MONTOS DE COBERTURAS DEL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES, SE NECESITARAN PARA ESTE CONTRATO.	Remitirse a lo indicado en el artículo 12 del título II de las Bases de Licitación. No se solicita.
97	2	BBAA		Seguros	PODEMOS ENTREGAR CERTIFICADOS Y/O ENDOSOS DE COBERTURAS DE NUESTRAS POLIZAS.	El contratista deberá cumplir con lo indicado en el artículo 12 del título II y 26 del título I de las Bases de Licitación.

98	2	EETT	Anexo Dotación Trenes		Favor especificar la diferencia entre "Aseo de trenes estaciones terminales" y "Aseo de trenes estaciones" que se describen en tablas separadas en este anexo.	Aseo de Trenes estaciones terminales se refiere al servicio prestado desde las 06:00 y hasta las 23:00 horas. Descripción del servicio ver punto 7.5.3 de las EE.TT. Aseo de trenes estaciones corresponde a las labores que se ejecutan en horario nocturno a los trenes que quedan estacionados en cualquier estación que determine la operación de Metro.
99	2	EETT	Anexo Dotación Trenes		Favor especificar los horarios de los turnos de la tabla "Aseo trenes estaciones".	L-D 00:01 HASTA 05:30 horas
100	2	EETT	Anexo Dotación Trenes		Favor especificar si la dotación descrita en este anexo se debe mantener con la misma cantidad los fines de semana.	Sí.
101	2	EETT	Anexo Dotación Trenes		Favor especificar si la dotación descrita para "Estaciones Terminales", corresponde a CADA estación terminal, o engloba todas? En caso de que englobe todas las estaciones, se pide especificar distribución de la dotación considerando los distintos tipos de paquetes de adjudicación.	Remitirse a lo indicado en el anexo.
102	2	EETT	Anexo Dotación Trenes		Favor especificar cómo se va a distribuir la dotación descrita en la tabla "Aseo trenes estaciones" considerando los distintos tipos de paquetes de adjudicación.	Ver aclaración N°1
103	2	EETT	Anexo Dotación Trenes		Favor especificar si la dotación descrita para "Colas de Maniobra", corresponde a CADA cola de maniobra, o engloba todas? En caso de que englobe todas las colas, se pide especificar distribución de la dotación considerando los distintos tipos de paquetes de adjudicación.	Remitirse a lo indicado en el anexo.
104	2	EETT	Anexo Dotación Aseo Estaciones		Favor especificar el horario de trabajo de los jardineros y capataz que se describen en este anexo.	Se considera que el servicio de mantención de las áreas verdes debe ser de lunes a sábado. El horario específico de sus trabajadores lo define el Proponente.
105	2	EETT	Anexo Dotaciones		Favor especificar si la dotación que se describe en cada anexo de dotaciones es referencial. Se pide especificar si esta dotación no contempla reemplazos.	La dotación especificada es referencial, no contempla reemplazos.
106	2	EETT	Anexo Dotación Aseo Estaciones		¿La dotación referencial en este anexo (turno nocturno), considera las cuadrillas de lavado y encerado; desempolvado de domos, parlantes, señaléticas y muros; hidrolavado de accesos y plazolatas; limpieza de escaleras mecánicas; limpieza de vidrios y estructuras metálicas en altura?	Sí.
107	2	EETT	Anexo Dotación Mantención Menor		Favor especificar horarios de los distintos cargos nombrados en este anexo y si esta dotación se debe mantener los fines de semana.	Ver respuesta 89.
108	2	EETT	Anexo Dotación Mantención Menor		Favor especificar si la dotación descrita para "Talleres", corresponde a CADA taller, o engloba todos? En caso de que englobe todos los talleres, se pide especificar distribución de la dotación considerando los distintos tipos de paquetes de adjudicación.	Corresponde a todos los talleres.
109	2	EETT	Anexo Dotación Mantención Menor		Favor especificar si la dotación descrita para "Noche", corresponde a la dotación nocturna que debe existir en cada línea, o engloba todas? En caso de que englobe todas las líneas, se pide especificar distribución de la dotación considerando los distintos tipos de paquetes de adjudicación.	Todas las líneas. No obstante lo anterior, la dotación entregada es referencial. Ver aclaración N°1.
110	2	EETT	Anexo Dotación Aseo Vías		Favor especificar horarios de los distintos cargos nombrados en este anexo y si esta dotación se debe mantener los fines de semana.	Referirse al Numeral 5.4 de las EETT, que indica que los cargos deberán estar ubicables de lunes a domingo en horario diurno y nocturno.

111	2	EETT	Anexo Dotación Aseo Vías		Favor especificar si no se necesita personal turno de noche. ¿Esta dotación contempla todas las estaciones de cada línea?	El servicio de aseo y mantenimiento menor de VÍAS es de ejecución exclusiva en turno nocturno, y de lunes a sábado incluyendo días festivos.
112	2	EETT	Anexo Dotación Aseo Talleres		Favor especificar los días de trabajo para PA y COI.	Lunes a sábado.
113	2	EETT	Anexo Dotación Aseo Talleres		La dotación descrita en este anexo, ¿considera la cuadrilla de limpieza profunda de trenes?	Sí.
114	2	EETT	Anexo Dotaciones		Favor especificar la dotación que se requiere para "Mantenimiento de Vías" y sus horarios.	La dotación real necesaria es de 5 a 6 personas más un encargado o supervisor (por línea).
115	2	EETT	"Anexo Dotaciones Estaciones" y "Anexo Estaciones y Afluencias"		En el anexo "Estaciones y Afluencias" se da una distribución de estaciones específicas. Aquí, las estaciones comunes para 2 líneas, se contemplan solo en una y se eliminan las "duplicaciones". ¿Para la adjudicación de los distintos escenarios y paquetes descritos en Anexo B "Formulario contenido oferta económica" se respetará esta distribución de estaciones (descrita en el anexo "Estaciones y Afluencias")? o ¿2 proveedores pueden hacerse cargo de una misma estación común?	Ver aclaración N°1
116	2	EETT	8. Detalle-RT-PH-AV	"Subestaciones de Rectificación existentes en Metro "	Favor especificar qué son las subestaciones de rectificación existentes en Metro.	Son salas técnicas donde el contratista solo debe limpiar en seco o húmedo los pisos y retirar basura domiciliaria.
117	2	EETT	8. Detalle-RT-PH-AV	"Detalle Plazoletas Hundidas"	Favor especificar qué son las plazoletas hundidas.	Son espacios que forman parte del acceso de algunas estaciones, espacios de circulación abiertos sin techo seguidos por la escalera al exterior. Por ejemplo, Baquedano (Salida a Plaza Italia), Los Leones.
118	2	EETT	8. Detalle-RT-PH-AV	"Detalle de Estaciones y recintos con áreas verdes"	Favor especificar si la cantidad de jardineros dada en "Anexo Dotación Aseo Estaciones" deben realizar trabajos solo en estas estaciones intermodales.	Son para toda la línea.
119	2	EETT	"Bases de licitación pública servicio de aseo y mantenimiento menor para la red de Metro, Artículo 7"	"Artículo 7: plazo de ejecución: "La prestación de los servicios contratados deberá ejecutarse durante un lapso de 42 meses a contar del día 1 de enero, 2018, prorrogables por decisión de metro, hasta por 12 meses adicionales"	Favor corroborar que la duración del contrato es por 42 meses tal como lo indica el párrafo mencionado y no 48 meses prorrogable por 6 meses, explícito en las "Especificaciones Técnicas- Introducción"	El plazo del contrato será de 42 meses prorrogables por 12 meses adicionales.
120	2	EETT	"Especificaciones Técnicas, 4. Identificación de los Recintos"	("... )los recintos a considerar en el siguiente proceso de licitación son los siguientes (... ) talleres Neptuno, Lo Olalle, Puente Alto, San Eugenio, Cerrillos y Los Libertadores	Favor especificar si el taller Los Libertadores es el "Huechuraba", ya que en los anexos de dotaciones solo se enciona este último.	Sí.
121	2	EETT	"Especificaciones Técnicas: 5.3 Obligaciones del contratista"	"Para trabajos en altura considerar todos los elementos de seguridad (...)"	Favor especificar en que estaciones, intermodales o talleres, se debe hacer este trabajo.	Se contempla trabajo en altura en toda la red de Metro.
122	2	EETT	"Especificaciones Técnicas: 5.3 Obligaciones del contratista"	"Es Obligación del contratista, proporcionar a su personal, un lugar físico para la permanencia (...)"	Favor especificar cuantos lugares de permanencia existen hoy y dónde están ubicados	Ver respuesta 510.
123	2	EETT	"Especificaciones Técnicas: 6.3.2 Materiales para el servicio"	"El proponente deberá considerar e incluir en su cotización el costo asociado al suministro de bolsas de basura de la calidad ofertada (...)"	Favor especificar el consumo mensual de bolsas de basura tipo transparentes, negras y verdes en cada estación, intermodal y taller.	Se puede indicar como referencia, que el retiro mensual en promedio de bolsas de basura de las estaciones por línea, para el 2016 fue: Línea 1 = 19.597, Línea 2 = 8.868, Línea 4 = 6.579, Línea 4 A = 2.252 y Línea 5 = 11.270 (considerando en estos datos los Terminales Intermodales).

124	2	EETT	"Especificaciones Técnicas: 6.3.3 Definición de algunas de las actividades a realizar"	"(...) además el contratista deberá proporcionar y colocar pastillas desodorizantes en los WC"	Favor especificar el consumo mensual de estas pastillas en cada estación, intermodal y taller que existan baños.	Las cantidades de baños están indicadas en los Anexos de las EETT, la estimación del consumo mensual lo debe evaluar el Proveedor, de acuerdo a la calidad y durabilidad del producto que usará para entregar este servicio.
125	2	EETT	"Especificaciones Técnicas: 6.3.3 Definición de algunas de las actividades a realizar"	"(...) el contratista debe proporcionar, instalar y mantener operativos eliminadores de olores en todas las salas de baños (Odorizadores)"	Favor especificar el consumo mensual de estos Odorizadores en cada estación, intermodal y taller que existan baños.	Las cantidades de baños están indicadas en los Anexos de las EETT, la estimación del consumo mensual lo debe evaluar el Proveedor, de acuerdo a la calidad y durabilidad del producto que usará para entregar este servicio.
126	2	EETT	"Especificaciones Técnicas: 6.3.3 Definición de algunas de las actividades a realizar"	"Lavado de pisos y fosos: Se ejecutarán en los pisos de las naves del taller (...)"	Favor especificar si el proveedor debe hacerse cargo además, del pintado de estos fosos. En caso que la respuesta sea afirmativa, favor especificar la frecuencia.	Sólo en caso de reparación de zonas pequeñas que requieran pintura. Esto se realiza mediante avería.
127	2	EETT	"Especificaciones Técnicas: 6.4.6 Servicio retiro de basura"	"Se indica a continuación datos referenciales, donde se registran las cantidades aproximadas en toneladas que se retiraron de basura desde estaciones (...)"	En la Tabla que continúa a este párrafo, se detallan las toneladas para todas las líneas y talleres. Favor especificar si este servicio también debe realizar a intermodales y líneas 3 y 6.	Sí.
128	2	EETT	"Especificaciones Técnicas: 6.5.1 Servicios permanentes- Mantención y conservación"	"Reposición y mantenimiento de cubresuelos y flores (...); Extracción, reposición y poda de árboles y arbustos (...)"	Favor especificar cantidad promedio de reposición de flores, árboles, césped y/o arbustos. ¿Esto se debe hacer en las estaciones descritas en el anexo detalle RT-PH-AV?	No existe cantidad promedio, se repone todo lo que se deteriora, esto es para toda la red de Metro.
129	2	EETT	"Especificaciones Técnicas: 6.1.1 Aspectos y lugares a consideraren los servicios a desarrollar"	"Recolección de basura(...)"	Favor comentar la frecuencia con la que actualmente se recolectaba la basura tanto en estaciones, talleres e intermodales.	Ver Especificaciones Técnicas Artículo 6.4.6, página 40, Servicio retiro de basuras (para Estaciones y Terminales Intermodales) y Artículo 6.3.3 Definición de algunas de las actividades a realizar, letra l) página 36 Retiro contenedores de basuras (para Talleres).
130	2	EETT	"Anexo B, Formulario contenido Oferta Económica"		Los valores que deben estar en el resumen de oferta económica, por lugar y servicio, ¿deben ser expresados con IVA?	Sí.
131	2	EETT	"6.1 Aseo estaciones"	"Aseo Nocturno: Son todas aquellas faenas que por sus características se deben llevar a cabo (...)"	¿Se podría modificar el horario nocturno siendo el ingreso a las 22:30 y la salida a las 06:30?	Sí.
132	2	EETT	"6.2 Aseo Terminales, intermodales"	"Aseo Nocturno: Son todas aquellas faenas que por sus características se deben llevar a cabo (...)"	¿Se podría modificar el horario nocturno siendo el ingreso a las 22:30 y la salida a las 06:30?	Sí.
133	2	EETT	"6.1 Aseo estaciones"	"Aseo Diurno: corresponde a todas las faenas diarias que se podrán ejecutar en horarios de explotación (...)"	¿Se debe considerar personal de apoyo para horarios valle?	Los define el Proponente; sin embargo, es un buen mecanismo de gestión el apoyo para lograr un mejor resultado en el servicio de aseo.
134	2	EETT	Visitas	Foto 134	¿En que talleres hay que realizar lavado profundo de trenes, cuál es su horario y frecuencia? Dado que en visitas se comentó que el lavado profundo de trenes lo hará el proveedor de éstos.	El lavado profundo LA se debe realizar en los talleres Neptuno, Lo Ovalle, San Eugenio y Puente Alto. La frecuencia y horarios son:
135	2	EETT	Visitas	Foto 135	¿En que talleres hay que realizar lavado rápido de trenes, cuál es su horario y frecuencia? Dado que en visitas se comentó que el lavado profundo de trenes lo hará el proveedor de éstos.	El horario es: L-D 00:01 hasta 05:30 horas
136	2	EETT	Visitas	Foto 136	Favor dar un estimado de cuántos trenes se lavan diariamente en cada taller.	Ver anexo de Trenes N°1, donde indica LA.
137	2	EETT	Visitas	Foto 137	Favor especificar cuántos metros cuadrados tiene las oficinas de talleres, cuántas personas trabajan en cada uno de ellos y cuál es el su horario de trabajo.	Los m2 están detallados en el Anexo N° 5 de los documentos de la licitación. No tenemos la información de cantidad de personas.
138	2	EETT	Visitas	Foto 138	¿Cuántos trenes se almacenan diariamente en cada cochera?	Remítase a la información entregada en el "1.-Anexo-Trenes"

139	2	EETT		Foto 139	Favor especificar si Metro se hará responsable de proveer los corto circuitadores y lamparas testigo.	No, los provee el contratista.
140	2	EETT	Visitas	Foto 140	Favor indicar un aproximado de contenedores que se necesitan por estacion, talleres e intermodales.	En general en las Estaciones y Terminales Intermodales ya cuentan con contenedores para acopiar basuras. Lo que debe tener presente el Proveedor es reponer aquellos que se deterioran por su uso.
141	2	EETT	Visitas	Foto 141	Favor indicar si la empresa proveedora del servicio deberá encargarse del pintado de las señaléticas, pasamanos y/o barandas.	Este contrato no considera pintado de señaléticas. Sí se considera pintado de pasamanos y/o barandas.
142	2	EETT	Visitas	Foto 142	Favor indicar si es necesario tener a una persona como punto fijo en cada bodega para entregar insumos-utiles varios. Si la respuesta es afirmativa, se pide especificar en que estaciones, talleres o intermodales existen estos lugares.	La propuesta de cargos y personal de apoyo lo define el Proponente. Se mantendrán los recintos pequeños como alternativa de bodegas de insumos de aseo en CH, LO y GL y en los actuales Talleres en servicio, para las Líneas 3 y 6 el Proponente debe considerar recintos fuera de Metro, idealmente cercanos.
143	2	EETT	Visitas	Foto 143	Favor especificar si Metro se hará responsable de suministrar y reponer los cepillos verdes que se muestran en la figura para el lavado de trenes.	Sí
144	2	EETT	Visitas	Foto 144	Favor indicar si se deben pintar todos los fosos de blanco, y mantenerlos de ese color.	Ver respuesta 126.
145	2	EETT	Visitas		Favor especificar quien se hará cargo de proveer las planchas de zinc que hay que cambiar. Además indicar frecuencia de esta actividad y lugares específicos donde se realizará.	Las planchas las debe proveer el contratista de acuerdo a una avería asociada. No existe estadística de frecuencia. Los sectores corresponden a todos los que el contrato abarca.
146	2	EETT	Anexo 5, Consumo Productos		¿Las cantidades señaladas en este anexo, corresponden a lo que se consume mensualmente en cada taller. Intermodal y estaciones?	Sí.
147	2	EETT	9.2 Mantenimiento de Vías Líneas 1-2-5 del Metro de Santiago	"El trasado de la línea 1 se extiende desde la estación Los Dominicos (...)"	¿Va a ser necesario considerar un camion 3/4 para el traslado de equipos y mobiliarios?	Sí.
148	2	EETT	6.3.3 Definición de algunas de las actividades a realizar	"Barrido de Pisos (...). El contratista debera contar con maquinaria industrial del tipo barredora hombre a bordo(...)"	¿Es necesario que la totalidad de maquinarias del contrato sean nuevas?	Las maquinarias a disposición del contrato debe estar en perfecto estado de funcionamiento y presentación. Además deben contar con su mantención y revisión técnica preventiva. Idealmente nuevas.
149	3	BBAA	5	"En el sobre denominado "Oferta Economica" los proponentes deberán presentar su oferta económica, completando el o los formularios asociados al servicio a ofertar."	Dentro del set de archivos enviados como parte de esta licitación por Metro, no viene el anexo con el formato económico a presentar por la propuesta. Favor adjuntar.	El formulario económico está incluido en el documento Bases de Licitación, Anexo B, formulario 14. Se adjunta junto a estas respuestas, formulario modificado según se indica en documento "Aclaración N°1"
150	3	BBAA	17	La prestación de los servicios contratados, deberá efectuarse durante el plazo señalado en el Artículo 7 del Título Segundo de las presentes Bases de Licitación. Metro S.A. se reserva la facultad de postergar la fecha de inicio de los servicios declarada en dicho documento.	Se solicita aclarar si pese a lo indicado en este párrafo, en el caso que el inicio de la prestación de los servicios se vea retrasada por causas no imputables al proveedor, el Cliente será responsable del costo del personal contratado por el proveedor para ejecutar los servicios, como así también de los costos fijos, la utilidad estimada y las cuotas correspondientes a la compra o arriendo de bienes por el periodo de inactividad.	No, remitirse a lo indicado en el artículo 7 del título II Plazo de ejecución y 19 del título I de las Bases de Licitación.
151	3	BBAA	17	No obstante, cualquiera de las partes podrá poner término anticipado al contrato en cualquier momento de su vigencia...	A) ¿Es posible facultar a ambas partes para que puedan dar término anticipado al contrato, sin expresión de causa, con tal que se dé un aviso de a lo menos 60 días de anticipación al término pretendido?	No, remitirse a lo indicado en el párrafo segundo del artículo 17 del título I de las Bases de Licitación.

152	3	BBAA	17	No obstante, cualquiera de las partes podrá poner término anticipado al contrato en cualquier momento de su vigencia....	B) Solicitamos que se establezca expresamente que el contratista podrá dar término anticipado al contrato, en los mismos términos que la empresa licitadora, ante el incumplimiento grave de ésta, entendiéndose por tal el no pago de los servicios en tiempo y forma acordada.	Remitirse a lo indicado en el artículo 17 y 34 sobre término anticipado.
153	3	BBAA	17	No obstante, cualquiera de las partes podrá poner término anticipado al contrato en cualquier momento de su vigencia....	C) En caso que la empresa licitadora termine anticipadamente el contrato por su voluntad, ¿pagará al contratista las multas que le apliquen a éste, como consecuencia de terminar anticipadamente los contratos con sus proveedores por haber dado término al servicio? ( por ejemplo arriendo de vehículos).	No, remitirse a la frase final del artículo 17 del título I de las Bases de Licitación en cuanto dispone "Sólo se pagarán los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción de Metro , hasta la fecha señalada en la comunicación".
154	3	BBAA	17	No obstante, cualquiera de las partes podrá poner término anticipado al contrato en cualquier momento de su vigencia....	A) En el evento que la contratista realice inversiones para la prestación de los servicios objeto de esta licitación, entendiéndose como inversión todos aquellos bienes de equipamiento mayor, infraestructura y bienes arrendados a terceros para la prestación de los servicios, y el contrato terminase por cualquier causa, ¿Será responsable la empresa licitadora de pagar el remanente de la inversión realizada por la empresa licitadora?	Remitirse a lo indicado en el artículo 17 y 34 título I de las Bases de Licitación.
155	3	BBAA	20	No se considera ningún tipo de reajustes ni anticipos.	Es posible que pese a lo expresado en este artículo y tomando en consideración que el costo de la mano de obra supera el 60% del total de costos en este tipo de servicios, que se pueda considerar la variación del ICMO (según lo informado por el INE), como variable para el reajuste de precios (lo anterior considerando que los precios ya estarán en UF y por tanto ya tendrán incorporada la variación de costos por concepto de inflación.	No es posible. Sólo se considera reajuste de la UF.
156	3	BBAA	21	En caso que por sentencia ejecutoriada se condene a Metro S.A. a pagar...	D) En el evento de existir divergencia respecto de alguno de los servicios facturados, ¿Podrán pagarse los servicios no discutidos en el plazo acordado para toda factura, y dejar el monto disputado para su aclaración y eventual pago antes de la próxima facturación?	No, pues METRO sólo emite HES con estado de pagos acordados.
157	3	BBAA	21	En caso que por sentencia ejecutoriada se condene a Metro S.A. a pagar...	E) En el evento de existir mora en el pago de los servicios, ¿Podrá el contratista aplicar sobre el monto adeudado el interés máximo convencional, devengándose ésta hasta la fecha efectiva de pago?	No, remitirse a lo indicado en el artículo 21 del título I sobre facturación y pago.
158	3	BBAA	22	Las multas aplicadas serán exigibles de inmediato, pudiendo Metro S.A. hacerlas efectivas...	E) ¿Será posible limitar al 2% de la facturación mensual respectiva la aplicación máxima de multas, en el eventual caso de que éstas fueren procedentes?	Remitirse a lo indicado en el artículo 9 del título II y 22 del título I sobre multas. No se contemplan limitaciones salvo que si el monto acumulado excede el 10% del valor del contrato, Metro podrá si así lo estima conveniente poner término anticipado al contrato.
159	3	BBAA	22	Las multas aplicadas serán exigibles de inmediato, pudiendo Metro S.A. hacerlas efectivas...	F) ¿Es posible que las multas se hagan efectivas mediante la emisión de notas de cobro y no deducciones del estado de pago respectivo?	Remitirse a lo indicado en el artículo 22 del título I de las Bases de Licitación sobre multas.
160	3	BBAA	22	Las multas aplicadas serán exigibles de inmediato, pudiendo Metro S.A. hacerlas efectivas...	G) ¿Es posible que el contratista pueda acreditar el cumplimiento de sus obligaciones laborales y previsionales para con sus trabajadores mediante los certificados, emitidos por las autoridad competente respectiva, vigentes al mes anterior del periodo facturado? Ello dado la tardanza con la que la autoridad emite éstos y los consecuenciales inconvenientes que ello origina al contratista.	Metro actualmente trabaja con una empresa certificadora (IRC) por lo cual la empresa deberá certificar sus cumplimientos laborales y previsionales con dicha empresa. Efectivamente los certificados son defasados para el pago.

161	3	BBAA	23	Todo daño, de cualquier naturaleza, que con motivo de dolo, negligencia, caso fortuito o fuerza mayor en la ejecución de los servicios materia de esta licitación, realizado por acción u omisión, se cause directa o indirectamente a terceros, a bienes....	A) ¿Podrá la contratista ser responsable de los daños directos y previstos que se originen en razón de la ejecución de los servicios, excluyendo toda responsabilidad por daños indirectos o consecuenciales que no sean atribuibles por dolo o negligencia grave?	Remitirse a lo indicado en el artículo 23 Daños y Perjuicios del título I de las Bases de licitación.
162	3	BBAA	23	Todo daño, de cualquier naturaleza, que con motivo de dolo, negligencia, caso fortuito o fuerza mayor en la ejecución de los servicios materia de esta licitación, realizado por acción u omisión, se cause directa o indirectamente a terceros, a bienes....	¿Podrá limitarse la responsabilidad de contratista al monto máximo equivalente al 10% de la facturación del contrato?	No, remitirse a lo indicado en el artículo 23 Daños y Perjuicios del título I de las Bases de Licitación.
163	3	BBAA	23	Todo daño, de cualquier naturaleza, que con motivo de dolo, negligencia, caso fortuito o fuerza mayor en la ejecución de los servicios materia de esta licitación, realizado por acción u omisión, se cause directa o indirectamente a terceros, a bienes....	C) ¿Podrá la Empresa licitadora asegurar la indemnidad del contratista respecto de toda acción, recurso y reclamo que tenga como propósito obtener indemnización mayor al monto acordado como límite?	No existe límite, remitirse a lo indicado en el artículo 23 Daños y Perjuicios del título I de las Bases de Licitación
164	3	BBAA	23	Todo daño, de cualquier naturaleza, que con motivo de dolo, negligencia, caso fortuito o fuerza mayor en la ejecución de los servicios materia de esta licitación, realizado por acción u omisión, se cause directa o indirectamente a terceros, a bienes....	D) ¿la empresa licitadora se hará responsable por los daños que ocasionen sus trabajadores a los bienes o equipos de la empresa licitadora?	No.
165	3	BBAA	28	El personal del Contratista no tendrá acceso gratuito a los servicios de transporte de Metro S.A. No obstante, si por motivos de servicios relacionados con el contrato, los trabajadores del Contratista deben ingresar a la zona paga, tendrán acceso liberado previa autorización escrita de Metro S.A.	Se solicita aclarar si el párrafo de referencia, implica que cada vez que un funcionario del contratista requiera utilizar los servicios de transporte de Metro, habrá que elevar una solicitud por escrito o si por el contrario, este requerimiento refiere a que el Contratsista deberá enviar una nómina de sus empleados para el contrato, con lo cual se les dará libre movilidad hasta el término del mismo, o hasta que se de aviso del cese de labores de cada trabajador.	Ver respuesta 418.
166	3	BBAA	28	El personal del Contratista no tendrá acceso gratuito a los servicios de transporte de Metro S.A. No obstante, si por motivos de servicios relacionados con el contrato, los trabajadores del Contratista deben ingresar a la zona paga, tendrán acceso liberado previa autorización escrita de Metro S.A.	Se solicita aclarar si el párrafo de referencia, implica que la habilitación para el personal del contratista que operará en este contrato, es solo para el desplazamiento durante sus labores o también se considerará el libre tránsito en sus rutas de trayecto (para llegar al lugar de trabajo y para retirarse al terminal la jornada, de regreso a sus hogares)?	Ver respuesta 418.
167	3	BBAA	28	El equipo profesional designado por el Contratista...	Se solicita aclarar si las dotaciones informadas en Anexo "Dotación", corresponden a las cantidades de personal mínimo exigidas por Metro para la prestación del servicio o si solo corresponden a una referencia o recomendación, que Metro realiza para los participantes.	Son referenciales. Ver aclaración N°1.
168	3	BBAA	II.4	De acuerdo a lo señalado en el Artículo 10 del Título Primero de estas Bases de Licitación, los Proponentes...	Se solicita aclarar si es requisito de esta licitación presentar propuestas para las 6 líneas de Metro o si queda como potestad del proponente escoger alguna (s) para las cuales presentar propuesta.	Es requisito presentar propuesta para todas las líneas.
169	3	BBAA	II.4	De acuerdo a lo señalado en el Artículo 10 del Título Primero de estas Bases de Licitación, los Proponentes...	Se solicita aclarar en el caso que algún proponente solo presente propuesta (s) de servicio para alguna (s) línea (s), como afectará esto el monto de la boleta de garantía por seriedad de la oferta. Deberá esta presentarse por el total de las UF 6.500 o será que se considere alguna forma de proporcionalidad, según la oferta realizada.	Los proponentes deben ofertar por todas las combinaciones propuestas en los formularios. La boleta de garantía debe presentarse por el monto indicado en el Artículo 10 del Título II de las Bases de Licitación.
170	3	BBAA	II.7	La prestación de los servicios contratados, deberá efectuarse durante un plazo de 42 meses, a contar del día 1° de Enero de 2018.	Se solicita confirmar si el plazo del contrato será de 42 o de 48 meses.	Ver respuesta 119.
171	3	BBAA	II.11	En caso de paralización ilegal del personal del Contratista, será responsabilidad de este mantener la normalidad del servicio en los términos pactados, no pudiendo aducir caso fortuito o fuerza mayor como causal de excepción.	A) Acorde a lo indicado en las bases ¿se entenderá por Fuerza Mayor lo dispuesto por el artículo 45 del código civil?	

172	3	BBAA	II.11	En caso de paralización ilegal del personal del Contratista, será responsabilidad de este mantener la normalidad del servicio en los términos pactados, no pudiendo aducir caso fortuito o fuerza mayor como causal de excepción.	B) En relación a lo anterior, solicitamos que se estipule expresamente en el contrato, que las partes puedan suscribir, la eliminación de los casos de huelgas o paros de cualquier naturaleza, como hipótesis de caso fortuito o fuerza mayor que pudieren afectar a cualquiera de las partes del contrato, de tal manera que ninguna de estas podrá excusarse del cumplimiento de sus respectivas obligaciones por la ocurrencia de estos hechos.	Remitirse a las cláusulas del contrato.
173	3	BBAA	II.11	En caso de paralización ilegal del personal del Contratista, será responsabilidad de este mantener la normalidad del servicio en los términos pactados, no pudiendo aducir caso fortuito o fuerza mayor como causal de excepción.	C) En caso de suspensión o paralización del todo o parte de los servicios por causas no imputables al contratista, tales como huelga o paro de los trabajadores o contratistas de la empresa licitadora u otras circunstancias similares, ¿Éste último será responsable de los costos directos ordinarios (costos de personal, arriendos, subcontratos, y cualquier otro costo fijo) y/o adicionales originados por dicha suspensión?	No, remitirse al texto de estas bases.
174	3	BBAA	II.11	En caso de paralización ilegal del personal del Contratista, será responsabilidad de este mantener la normalidad del servicio en los términos pactados, no pudiendo aducir caso fortuito o fuerza mayor como causal de excepción.	D) En el evento que si durante la ejecución del contrato sobrevienen hechos excepcionales, extraordinarios o imprevistos que tornen más onerosas las obligaciones del contratista, ¿Podrá éste re-facturar la empresa licitadora los mayores costos que involucre dar cumplimiento al contrato bajo dichas circunstancias?	No, remitirse a lo establecido en los artículos 13 del título II en cuanto modifica el artículo 20 del título I dejando establecido que "para efectos de la licitación y del contrato, no se considera ningún tipo de reajuste ni anticipo, salvo el reajuste implícito en el valor de la UF".
175	3	BBAA	22	En el evento de hacerse efectiva la boleta de garantía, el Contratista...	A) ¿Es posible que las partes, previo a la suscripción del contrato, puedan determinar cuáles serán las obligaciones más relevantes que facultarán a la empresa licitadora a ejecutar la garantía? Lo anterior, entendiendo que no todo eventual incumplimiento de las obligaciones del contrato tienen la misma entidad para justificar la aplicación de esta garantía	Remitase a los casos de cobros de garantía señalado en las bases de licitación.
176	3	BBAA	22	En el evento de hacerse efectiva la boleta de garantía, el Contratista...	B) ¿Es posible que la empresa licitadora previo a ejecutar la boleta de garantía, notifique al contratista con el fin de que éste en un plazo prudencial pueda compensar o rectificar el incumplimiento que motiva la aplicación de la boleta?	Remitase al texto de las bases.
177	3	BBAA	15	Dentro de los 5 días hábiles siguientes...	C) ¿Es posible que el contratista pueda reemplazar la boleta de garantía por una póliza de garantía que cumpla el mismo propósito de cautelar el fiel cumplimiento del contrato?	No, remitirse a lo indicado en los artículos 15 del título I y 5 del título II de las Bases de Licitación.
178	3	BBAA	17	La prestación de los servicios contratados, deberá efectuarse durante el plazo señalado en el Artículo 7 del Título Segundo de las presentes Bases de Licitación. Metro S.A. se reserva la facultad de postergar la fecha de inicio de los servicios declarada en dicho documento.	C) No obstante, haya la contratista cumplido con todas sus obligaciones relativas a dar pronto cumplimiento al inicio de los servicios, coordinada y acordada en la reunión de arranque respectiva, pero sin perjuicio de ello, y por causas que NO sean imputables a su responsabilidad dicho inicio se viere retrasado, ¿Será la empresa licitadora responsable de cubrir los gastos fijos, tales como costo de personal, arriendo de equipamiento para la prestación de los servicios u otros similares, en el tiempo que medie entre el inicio fijado y el real?	No, remitirse a lo indicado en el artículo 7 del título II Plazo de ejecución y 19 del título I de las Bases de Licitación.
179	3	BBAA	II.10	El contratista se obliga por su cuenta...	D) Señalamos que todo cambio en el alcance de los servicios, sea ampliación o reducción de los mismos, deberá ser producto de un acuerdo de voluntades, no teniendo efectos las mismas sino una vez formalizadas por medio del respectivo adenda de contrato debidamente suscrito por los representantes legales de las partes	

180	3	BBAA	II.10	Si durante la vigencia del contrato Metro S.A. fuere demandado...	A) Solicitamos que cualquier retención relacionada con el incumplimiento de obligaciones laborales y/o previsionales del contratista para con sus trabajadores, sea previamente notificada al contratista y sea en monto equivalente a lo que se adeuda según prescribe la ley, sin que se extienda al total del estado de pago si ello no procediere en razón de las sumas adeudadas ya sea en razón de lo dispuesto en la ley 20.123 u otros conceptos consignados en las Bases Administrativas.	Remítase a lo indicado en el artículo 8 y 10 del título II de las Bases de licitación
181	3	BBAA	Anexo B	Metro considera la eventualidad de los siguientes escenarios de adjudicación.	Es posible que los proponentes solo presenten propuestas económicas considerando alguno (s) de los paquetes definidos para cada uno de estos escenarios?	Los proponentes deben ofertar por todas las combinaciones propuestas en los formularios.
182	3	BBAA	Anexo B	Metro considera la eventualidad de los siguientes escenarios de adjudicación.	B) El retiro o reemplazo de los trabajadores del contratista que puede solicitar la empresa licitadora, será siempre fundado y con expresión de causa? Lo consultamos con el fin de establecer que un eventual despido sin la justificación asociada al desempeño del trabajador puede interpretarse como un vínculo de subordinación y dependencia directa de la empresa licitadora. Además no se otorga al contratista el tiempo prudente para que el personal sea reemplazado, solicitamos un mínimo de 48 horas para el reemplazo.	No se entiende la pregunta en relación al párrafo citado.
183	3	EETT	5.2	El contratista deberá disponer y reponer contenedores para acopiar la basura en los recintos de Metro S.A. a solicitud de la administración del contrato, basados en mantener las buenas condiciones o porque las capacidades y calidad de estos no son las adecuadas.	Se solicita detallar cantidad y tipo de contenedores que se utiliza en cada uno de los recintos de metro.	Ver respuesta 140.
184	3	BBAA	23	Todo daño, de cualquier naturaleza, que con motivo de dolo, negligencia, caso fortuito o fuerza mayor en la ejecución de los servicios materia de esta licitación, realizado por acción u omisión, se cause directa o indirectamente a terceros, a bienes....	¿Podrá limitarse la responsabilidad de contratista a algún monto o porcentaje respecto del valor del contrato, de manera que este último pueda evaluar el riesgo al cual estará expuesto, durante la prestación de sus servicios y de esta forma tomar los resguardos económicos que esta responsabilidad conlleva?	Remitirse a lo establecido en el artículo 23 del título I de las Bases de Licitación.
185	3		Visitas		Se solicita que tal como indicó durante las visitas a terreno, Metro pueda publicar las actas de visita a terreno, de manera que sea transparente para todos quienes participaron de ellas.	Se adjuntan.
186	3	EETT	5.3	La recolección y transporte de los residuos....	Para el servicio de retiro de residuos domiciliarios, favor indicar la frecuencia actual de retiro y volúmenes aproximados por día, para cada punto en el que se generen residuos.	Ver respuesta 129.
187	3	EETT	5.3	La recolección y transporte de los residuos....	El servicio de gestión de residuos indicar volúmenes de residuos peligrosos y frecuencia actual de retiro.	Este tipo de servicio no forma parte del actual contrato.
188	3	EETT	5.3	La recolección y transporte de los residuos....	Las dependencias actualmente cuentan con salas de basuras?	Sí.
189	3	EETT	6.4.2	SERVICIOS DE SANITIZACION	Confirmar frecuencia actual del servicio de sanitización, desratización y desinsectación.	Sanitización: la frecuencia mínima es mensual. Los servicios de desratización y desinsectación no forman parte de este contrato.
190	3	EETT	6.4.2	SERVICIOS DE SANITIZACION	Para el servicio de Control de Plagas, es posible acotar los siguientes datos: área base m2, número de accesos, baños, áreas sucias, vestidores, ropería, salas de residuo, etc.	El servicio de control de plagas no forma parte de este contrato.
191	3	EETT	6.4.2	SERVICIOS DE SANITIZACION	Cuentan actualmente con lámparas de control y monitoreo de insectos o sistemas de control de palomas. Favor informar de quién son propiedad, tipo y cantidad actual.	No es parte de este contrato.

192	3	EETT	6.5.2	MANTENIMIENTO JARDINES, AREAS VERDES Y PLANTAS DE INTERIOR TALLERES EN LA RED DE METRO	Favor informar los horarios en que se deben programar los servicios de áreas verdes requeridos, incluyendo los servicios especiales asociados a este rubro.	Todos los servicios de jardines se efectuan en horario diurno, actualmente de lunes a viernes de 7:30 a 16:30 y sábado de 8:00 a 13:00 hrs.
193	3	EETT	6.5.2	MANTENIMIENTO JARDINES, AREAS VERDES Y PLANTAS DE INTERIOR TALLERES EN LA RED DE METRO	Existen bodegas donde se puedan almacenar maquinarias e insumos asociados a jardinería?	Sí.
194	3	EETT	6.5.2	MANTENIMIENTO JARDINES, AREAS VERDES Y PLANTAS DE INTERIOR TALLERES EN LA RED DE METRO	Dentro de la oferta de mantención de áreas verdes se puede dejar fuera las reposiciones de plantas y proponer mejoras paulatinas?	No.
195	3	EETT	6.5.2	MANTENIMIENTO JARDINES, AREAS VERDES Y PLANTAS DE INTERIOR TALLERES EN LA RED DE METRO	Confirmar si la instalación cuenta con riego automático en buen estado y qué porcentaje de la instalación es cubierta por él.	Sí, considerar un 30%.
196	4	EETT	5,2	APORTES DEL CONTRATISTA	El contratista ¿debe proveer insumos de baño como papel higienico, jabón, toallas de manos, desodorizantes?	El papel higiénico, jabón y toallas de mano son aporte de Metro S.A. El contratista debe retirar y distribuir éstos productos en las instalaciones de la red. Los desodorizantes son costo del contratista.
197	4	EETT	5,2	APORTES DEL CONTRATISTA	¿Respecto de lo anterior cuales son las marcas y formatos utilizadas?	No se exige marca específica. El formato a utilizar debe ser presentado a la administración del contrato para su aprobación al inicio de los servicios.
198	4	EETT	5,2	APORTES DEL CONTRATISTA	¿Se entregará un espacio físico para el contratista, sala de cambio, oficinas?	Ver respuestas 64 y 235.
199	4	EETT	5,2	APORTES DEL CONTRATISTA	¿La alimentación de quien es aporte?	Del contratista.
200	4	EETT	5,5,3	REMUNERACIONES	Metro exigirá un base mínimo de sueldo líquido de sus trabajadores, o es resorte de cada oferente?	Ver respuesta 80.
201	4	EETT	5,5,6,3	disposicion de residuos	¿Es responsabilidad el transporte y disposición final de los residuos generados por Metro?¿se deben implementar contenedores para este efecto?	Sí, es responsabilidad del Contratista.
202	4	EETT	6,4,2	sanitización	¿Cual será la frecuencia exigida por Metro para los servicios de fumigación?	Ver respuesta 189.
203	4	EETT	8,2	mantenimiento	¿De quien es aporte los fungibles y repuestos para el servicio de mantenimiento?	Los materiales fungibles son de aporte y costo del contratista. Los repuestos y materiales no fungibles son de aporte del contratista y Metro reembolsará los costos asociados.
204	4	BBAA	22	Multas	¿Cuál es el monto máximo de multas mensual que metro aplicara a este contrato?	No existe límite, remitirse a lo indicado en los artículos 22 del título I y 9 del título II de las Bases de licitación. Si el monto acumulado de las multas excede el 10% del valor total del contrato, Metro podrá, si lo estime conveniente, poner término anticipado.
205	4	BBAA	24	Seguridad	¿Metro exigira un departamento de prevencion de riesgos dada la cantidad de personal del servicio?	Sí, al menos un Jefe de Prevención y un Experto para cada servicio cubriendo todos los turnos y para turno nocturno.
206	4	BBAA	24	Seguridad	¿Cuál es el perfil del experto en prevencion de riesgos, sns, sernageomin?	Experto Profesional en Prevención de Riesgos Servicio Salud Mínimo 5 años de experiencia en el cargo.
207	4	BBAA	34	Término anticipado	¿El contratista tambien puede ponder termino anticipado al contrato?	Sí de acuerdo a lo indicado en el párrafo segundo del artículo 17 del título I de las Bases de Licitación.
208	4	BBAA	34	Término anticipado	En caso de termino anticipado ¿se cancelarán las inversiones no amortizadas al contratista en caso de una salida anticipada?	Remitirse a lo indicado en la frase final del párrafo segundo del artículo 17 del título I de las Bases de Licitación, en cuánto "Solo se pagarán los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción de Metro S.A., hasta la fecha señalada en la comunicación. Y lo dispuesto en el artículo 34 del título I.
209	4	BBAA	anexo a	Formularios	Favor requerimos que los formularios sean entregados en formato editable	Los formularios deben ser completados en el formato que se presentan, dado que tienen firma de Fiscalía de Metro.
210	4	BBAA	22	Multas	En caso de disconformidad con una multa, ¿existe algun mecanismo formal de apelación?	No.

211	4	EETT		Evaluacion Mantenimiento menor	Por favor definir mecanismo de comunicación respecto de las averías,	La Administración por parte de Metro enviará diariamente por medio de correo electrónico, el listado de averías al contratista. A partir de ese momento comienza el plazo asociado a la reparación de cada avería.
212	4	EETT	5.4.1	Salud compatible con el cargo	Que requisito solicita Metro para acreditar este punto	Exámenes físicos que acrediten por ejemplo: que puedan ejecutar trabajos de altura.
213	5	BBAA	4	Boleta de Garantía Seriedad de la Oferta	La Garantía por Seriedad de la Oferta puede ser Póliza de Seguro de una compañía de seguros?	No, remitirse a lo indicado en los artículo 10 del título I y 4 del título II de las Bases de Licitación.
214	6	BBAA	I-20	Reajustes	En el escenario que el proyecto de ley del 5% adicional de cotización sea aprobado durante la vigencia del contrato que se licita, ¿Metro estará disponible para negociar las tarifas por los servicios?, entendiendo que de aprobarse esta ley el incremento en los costos de las remuneraciones y servicios podría estar por sobre la variación de la UF.	No, remitirse a lo establecido en los artículos 13 del título II en cuanto modifica el artículo 20 del título I dejando establecido que "para efectos de la licitación y del contrato, no se considera ningún tipo de reajuste ni anticipo, salvo el reajuste implícito en el valor de la UF".
215	6	BBAA	I-20	Reajustes	Metro estará disponible para negociar si por cambios legales asociados a temas laborales y/o previsionales o similares, se aprueben nuevas leyes que incrementen significativamente las remuneraciones (salario mínimo), entendiendo que estos incrementos podrían ser muy mayores a la variación de la UF.	No, remitirse a lo establecido en los artículos 13 del título II en cuanto modifica el artículo 20 del título I dejando establecido que "para efectos de la licitación y del contrato, no se considera ningún tipo de reajuste ni anticipo, salvo el reajuste implícito en el valor de la UF".
216	6	BBAA	I-22	"El contratista podrá apelar de las multas aplicadas en un plazo máximo de 5 días hábiles contados desde su comunicación, frente a la cual Metro revisará los antecedentes y adoptará la decisión de mantener, rebajar o dejar sin efecto la multa, resolución respecto de la cual no procederá reclamo o recurso alguno."	En caso de Multa hacia el contratista, ¿quién será el responsable por parte de Metro para revisar la apelación de la misma?, entendiendo que en estas determinaciones no se puede ser Juez y Parte.	Remitirse al procedimiento de reclamo de Multas establecido en el artículo 22 del título I de las Bases de Licitación. La persona responsable es el administrador de contrato.
217	6	BBAA	I-24	"Todo el personal deberá contar antes del inicio de los servicios, con una instrucción básica en Prevención de Riesgos de a lo menos 8 horas, impartida por Metro S.A. en conjunto con el Organismo Administrador (Mutualidad), el cual tiene una validez de 24 meses. Estas horas de capacitación serán de cargo del contratista."	¿Existe algún costo asociado a la instrucción básica de prevención de riesgos de a lo menos 8 horas impartida por Metro S.A. en conjunto con el organismo administrador (mutualidad)?	Las inducciones de prevención propias de este contrato impartidas por Metro son sin costo.
218	6	BBAA	I-24	"Metro S.A. se encuentra desarrollando una Política Preventiva de Uso de Alcohol y Drogas entre su personal y por extensión, ella deberá ser desarrollada por los Contratistas o Subcontratistas que prestan servicio dentro de los diversos recintos e instalaciones de la empresa, debiendo informar sus planes y resultados mensualmente a Metro S.A., incorporando en ellas la realización de exámenes pre-ocupacionales y ocupacionales a sus trabajadores."	Se solicita la Política preventiva de Uso de Alcohol y Drogas.	
219	6	BBAA	I-24	Metro se Encuentra desarrollando políticas preventivas de uso de alcohol y drogas entre su personal...incorporando en ellas la realización de exámenes Pre-ocupacionales y ocupacionales a sus trabajadores	Favor aclarar ¿los exámenes ocupacionales son todos los meses?	
220	6	BBAA	I-25	"El contratista deberá proporcionar a su personal, vestuario de trabajo acorde con la imagen corporativa de Metro S.A., el cual además deberá estar en concordancia con el Instructivo sobre Seguridad e Higiene Industrial, con el logo identificatorio de su empresa y en correcto estado de conservación. Metro podrá exigir su reemplazo, sin derecho a compensación de ningún tipo para el Contratista, en la eventualidad que afecte su imagen corporativa."	Se solicita Instructivo sobre Seguridad e Higiene Industrial.	
221	6	BBAA	I-32	En caso en que la actividad del contratista...en el caso de realizar el almacenamiento de sustancias peligrosas al interior de las instalaciones	Favor aclarar si el cliente asignará sectores para depositar sustancias peligrosas, agentes detergentes, maquinaria. Indicar m2 por estaciones y talleres.	Ver aclaración N°1
222	6	BBAA	I-33	Una vez terminado el servicio realizado por el contratista...	Favor aclarar e indicar horarios específicos de retiros de residuos por cada estación y talleres; en resumen, en cada lugar donde se tienen que retirar residuos.	En estaciones en horarios valle de menor afluencia, se puede considerar mismo sistema para talleres, debe ser propuesto por el contratista.
223	6	BBAA	II-9.a	"Daños o perjuicios que se produzcan a la propiedad de Metro o a terceros, con ocasión de los servicios efectuados por el Contratista, será considerada una falta de idoneidad y se sancionará, por cada vez que ocurra, con una multa de hasta UF 10."	¿Qué monto de daños o perjuicios se considera como Falta de idoneidad? Favor especificar	

224	6	BBAA	II-9.0	"En caso de no devolver la credencial de los trabajadores finiquitados durante el desarrollo del contrato y al término de este, podrá ser sancionado con una multa de UF 10 por credencial no devuelta."	¿A cuánto asciende el costo de la credencial por trabajador?	El costo de la credencial provisoria es de \$1.400 cada una, y tiene vigencia de 1 mes, mientras se hace la habilitación de cada trabajador (registro de documentación, exámenes y cursos). Luego la credencial definitiva tiene un costo de \$2.100. Para las líneas 3 y 6, la credencial definitiva debe ser con chip, que tiene un costo de \$3.000.
225	6	BBAA	II-Formulario N°12	Descripcion de grupo empresarial	Respecto del formulario N°12 "Declaración de Grupo Empresarial", atendiendo a que lo dispuesto en los artículos 96 de la Ley 18.045 y 86 y 87 de la Ley 18.046 establece amplios criterios para identificar a las empresas que forman parte de un mismo Grupo Empresarial, ¿en qué forma desea Metro que se expresen los nombres de las sociedades a incluir en este formulario? ¿es suficiente con indicar aquellas sociedades ascendentes y/o descendentes en la línea vertical de control de la entidad proponente?	Las sociedades se deben expresar según su razón social. Y el formulario debe ser consignado de acuerdo a los términos definidos por la normativa legal, en especial rígame por lo establecido en el artículo 96 de la Ley 18.045.
226	6	BBAA	II-Formulario N° 14.1.	"Tabla de Valores individuales para servicios eventuales."	¿Qué tipo de camión y qué tipo de camioneta deben considerarse en los valores individuales para servicios individuales?	Ver respuesta 14.
227	6	BBAA	II-Formularios	Todos	Favor subir formatos editados- ¿Pueden ser sobre escritos a mano?	Ver respuesta 209. Sí pueden ser llenados a mano.
228	6	EETT	3	"Las actividades, su frecuencia, extensión y profundidad están vinculadas a un programa, el que puede ser modificado si el proveedor incluye nuevas tecnologías o implementa un programa que ofrezca un mejor nivel de calidad de servicio. Todos estos cambios deben contar con la aprobación por escrito de Metro S.A."	¿La incorporación de nuevas tecnologías puede reemplazar dotaciones?. Si es así, ¿existe un porcentaje mínimo o máximo?	No.
229	6	EETT	5.1	"Salas de colación y baños: el personal del Contratista podrá hacer uso de las instalaciones destinadas para estos fines en todos los recintos de Metro S.A."	Indicar ubicación y mt2 de cada una de las oficinas, salas de colación y baños en las instalaciones destinadas para estos fines en todos los recintos de Metro S.A.	Ver respuestas 64 y 235.
230	6	EETT	5.1	Metro S.A. inspeccionará periódicamente estos recintos y podrá solicitar los arreglos que sean necesarios a costo del Contratista, tales como pintura, adecuación de las oficinas, cambio de mobiliario, lockers, etc., con el objeto de mejorar las condiciones de trabajo de todo el personal.	¿Se hará un levantamiento respecto del estado de los recintos y necesidades de arreglos, mobiliarios, pinturas, etc, considerando que METRO exige que esto sea a costo del Contratista?	No.
231	6	EETT	5.2	El Contratista deberá disponer y reponer contenedores para acopiar la basura en los recintos de Metro S.A. a solicitud de la administración del contrato, basados en mantener las buenas condiciones o porque las capacidades y calidad de estos no son las adecuadas	Favor indicar cantidades, capacidad y sectores	Ver respuesta 140.
232	6	EETT	5.3	No se permitirá, bajo ningún motivo, la realización de fogatas ni ningún acto que produzca contaminación, con el objeto de calentar la comida del personal ...	¿Cuáles son los medios que metro dispone para estos menesteres? ¿especificar sectores y cantidad?	Salas de colación en estaciones y talleres, provistas de microondas.
233	6	EETT	5.3	Fichas de productos visibles	¿Podrían indicar si se requieren estas fichas en cada una de las estaciones?	Estas se solicitan en cada lugar de acopio y bodegas. A disposición de cada supervisor.
234	6	EETT	5.3	Queda prohibido el acopio de materiales o escombros en las zonas donde se desarrollan trabajos por el Contratista, en zonas de tránsito de usuarios o en la vía pública, aun cuando ellos no constituyan obstáculos para el libre tránsito de las mismas, sea en estaciones, calzadas o aceras	En el caso de haber una mantencion correctiva, que lo normal es que incluya obligatoriamente materiales, ¿Metro dispondrá de un sector para dejar este material de paso?	No se puede dejar materiales en las estaciones.
235	6	EETT	5.4	Es obligación del contratista, proporcionar a su personal un lugar físico para la permanencia, este podrá estar situado en Metro dependiendo de la disponibilidad de recintos o fuera de las dependencias, este lugar debe cumplir normativas de higiene y seguridad. Este recinto debe contar a lo menos con baños, duchas y comedor y deben estar equipados para la utilización. El Contratista debe velar por el buen estado y limpieza de las instalaciones. Metro realizará inspecciones periódicas a los recintos	Favor aclarar en forma precisa cuál sera la disponibilidad real de que Metro disponga recintos para el contratista. Si es así, indicar sectores y areas disponibles.	En todas las estaciones y talleres salas de colación y baños, en estaciones serán compartidos con otras personas de la estación.
236	6	EETT	5.4	El Contratista deberá entregar a la administración del contrato, los currículos de todos los cargos asociados con niveles de supervisión de este contrato	La entrega de estos documentos (CV) ¿será una vez adjudicados? Favor de aclarar	En la oferta. Revisar Bases Título II, formulario N°6.
237	6	EETT	5.4	Características del personal	Se solicita aclarar el nivel profesional que deberá tener como mínimo el o los prevencionistas asociados al contrato, ¿técnicos y/o profesionales?	Ver respuesta 206. Revisar EETT artículo 5.4.1 Requisitos Mínimos para cada Cargo

238	6	EETT	5.4.1	Requisitos Mínimos para Encargado General del Contrato: "Ingeniero de cualquier especialidad, con al menos 10 semestres de estudios."	Acerca del Cargo de Encargado General del Contrato, ¿es posible considerar a un profesional técnico de nivel superior con amplia experiencia en la administración de este mismo contrato, como en otros de aseo y limpieza de similares características y volúmenes?. Favor Confirmar o descartar.	Remítase a lo dispuesto en las Especificaciones Técnicas.
239	6	EETT	5.4.1	El Contratista deberá contar con al menos un Previsionista de Riesgos por cada tipo de servicio prestada. (Aseo de estaciones talleres e intermodales, mantenimiento menor, aseo de trenes, aseo y mantenimiento menor de vías).	Favor aclarar: según parrafo, se entiende que serían 4 previsionistas, ¿es así?	Sí.
240	6	EETT	5.4.2	Coordinador general del contrato por Línea y especialidad, dentro de las funciones de éste se cuenta: Coordinar los trabajos con la capacidad de asignar al resto del personal a las actividades encomendadas mediante órdenes de servicio que podrán ser entregadas por la inspección de Metro S.A	Según este párrafo, se entiende que se solicita 01 coordinador por línea y por especialidad ¿Se refiere a 01 de aseo y 01 de mantenimiento menor, en total 02? Favor de aclarar	Este contrato contempla mas especialidades Aseo de Estaciones, Aseo de Talleres, Aseo de Vías, Aseo de Trenes, Mantenimiento Menor.
241	6	EETT	5.4.2	Supervisor de Aseo para Estaciones, Talleres e Intermodales	Se entiende que solicitan 01 supervisor para aseo estaciones, 01 para talleres y 01 para intermodales ¿Serían 03 en total? Favor de aclarar	Favor remitirse a lo señalado en las EETT.
242	6	EETT	6.1	Servicios Nocturnos	Indicar frecuencia de barrido de calles en estaciones intermodales	La define el Proponente y lo debe declarar en su Oferta Técnica como parte de su Programa de Trabajo.
243	6	EETT	6.1.1.	"Aseo y desinfección de salas de basuras: Incluyendo en ellas la limpieza, lavado y desinfección de los contenedores de basuras, el lavado de pisos y los muros interiores, de acuerdo a la normativa vigente y conforme a la infraestructura del recinto."	¿Puede hacerse este proceso en las dependencias de Metro o el contratista tiene que realizar esta actividad fuera de estas dependencias?	Si la consulta está referida al lavado de los contenedores de basuras, esta acción se debe realizar fuera de los recintos de acopio de basura.
244	6	EETT	6.1.1	Aseo del área circundante de los accesos: Sectores directos a las entradas de los accesos, pisos inmediatos de los contornos considerando sus correspondientes hidrolavados, muros interiores, ladrillos vidriados, lucarnas, pasillos de ingreso a la estación, terrazas exteriores de ingresos a las mesaninas de estaciones en viaducto, sectores interiores de los cierres perimetrales de las plazoletas, las escaleras y las canaletas laterales de desagües, estructura exterior de logotipos de accesos, guarderías de bicicletas, entre otros. El área circundante se puede extender, dependiendo de las características arquitectónicas del pavimento (piso) de cada estación que sea el mismo, pudiendo llegar en algunos casos hasta la acera.	En visita a terreno se pudo constatar que las areas circundantes pueden llegar a 15 metros de largo (Metro San Pablo, p. el.), pero en terreno se dijo que lo máximo sería 1 metro, ¿será así? Favor de aclarar.	El área circundante se puede extender, dependiendo de las características arquitectónicas del pavimento (piso) de cada estación que sea el mismo, pudiendo llegar en algunos casos hasta la acera. Puede ser más de 1 metro lineal.
245	6	EETT	6.1.1	Eliminadores de olor: El Contratista debe proporcionar, instalar y mantener operativos eliminadores de olores en todas las salas de baños (odorizadores), cuya mantención o reposición de los elementos aromáticos debe ser realizada al menos en forma mensual. También se podrá solicitar para algunas oficinas y conforme lo requiera la supervisión	Favor de indicar cantidad de baños, wc y urinarios por líneas, estaciones y talleres	Favor remitirse a Anexos Recintos de las EETT.
246	6	EETT	6.1.1	El contratista deberá considerar los siguientes ítems asociados al aseo de las salas de basura:	En referencia al cuadro incluido, específicamente en lo relativo al procedimiento de desinfección, ¿este último debe ser certificado?	Sí.
247	6	EETT	6.1.1	Lavado de pisos y encerados	¿Se podrán utilizar asensores para bajar y/o subir maquinaria especial para lavado de pisos en las estaciones?	No.
248	6	EETT	6.1.1	Eliminadores de olores	Favor de indicar si se requieren en todas las estaciones o sólo en algunas. Si es en algunas, favor de indicar en cuáles	Se requiere instalar en todos los baños y excepcionalmente en algunas oficinas.
249	6	EETT	6.2.a	Limpieza y retiro de bandejas en intermodal de Pajaritos: Lavado y reposición de bandejas para locales comerciales de comida, manteniendo disponibilidad de servicio.	¿Metro dispondrá de máquina de lavado automático?, si no es así ¿especificar la forma de lavado que dispone metro?	Este tipo de lavado se realiza de manera excepcional en el Terminal Intermodal PJ, y es manual.
250	6	EETT	6.2.a	Limpieza y retiro de bandejas en intermodal de pajaritos: Lavado y reposición de bandejas para locales comerciales de comida, manteniendo disponibilidad de servicio.	Indicar cantidad de pérdidas de bandejas mensuales	No contamos con el dato histórico.
251	6	EETT	6.3.1. c	"Aseo profundo: Consiste en limpiar aquellas zonas que por su naturaleza no es posible realizar en forma diaria, como por ejemplo; cerámicas de altura, cielos, lámparas, paredes, etc."	¿Es posible conocer la dotación con la que se realiza el servicio actual?	En anexo Dotación se indica como referencia lo actualmente en servicio.

252	6	EETT	6.4	En los recintos denominados salas de lavadero, ubicadas en las estaciones y talleres de Metro S.A., se deberán guardar los útiles e implementos para el aseo de la estación respectiva, convenientemente ordenados e identificados con etiquetas autoadhesivas en los envases según normativa vigente, con el nombre del producto que contiene en su interior y con su respectiva leyenda de seguridad y de primeros auxilios	Favor de indicar cantidad de lavaderos por líneas, estaciones y talleres	Favor remitirse a Anexos Recintos de estas ET.
253	6	EETT	6.5.1.	"Reposición y mantenimiento de cubresuelos y flores: El Contratista deberá considerar la reposición de plantas dañadas, hurtadas, secas y/o enfermas, como de igual forma se deberá mantener en excelente estado físico y sanitario todas las plantas, cubresuelos y flores, también se deberán mantener limpias y mullidas, visualizarse en buen estado físico y vigoroso, reponiendo las plantas y flores secas, enfermas, dañadas o hurtadas."	Las especies vegetales y arbóreas ¿son costo de Metro S.A.?	Son costo del contratista.
254	6	EETT	6.5.1	Jardinería	Según se señala, que toda reposición de elementos de regadío es de responsabilidad del contratista, ¿qué sucede cuando los daños son atribuibles a terceros?, ¿quién asumirá el coste de reparación?	Para cada caso se evaluará, en caso de existir responsables se podrá solicitar la reposición a éste.
255	6	EETT	6.5.1	Todo el Punto en General	Favor confirmar si los servicios de jardinería se cotizan formando parte del servicio de aseo en la red	Sí.
256	6	EETT	6.5.1	Extracción, reposición y poda de árboles y arbustos. Como parte del mantenimiento de los arbustos, se considerará al menos la poda de limpieza, eliminando flores, ramas secas y...	Favor de aclarar: ¿Hay altura máxima definida para podar árboles?	No.
257	6	EETT	6.5.1	Extracción, reposición y poda de árboles y arbustos. Como parte del mantenimiento de los arbustos, se considerará al menos la poda de limpieza, eliminando flores, ramas secas y...	Si hay altura máxima definida para podar árboles, para podas de alturas superiores a dicha altura máxima ¿se podrá facturar un costo adicional a Metro? Favor de aclarar	No.
258	6	EETT	9	"Todo gasto asociado al Aseo y Mantenimiento Menor de las vías son parte integral de este contrato, no se consideran gastos adicionales. A modo de referencia se adjunta en Anexo Vías con datos de averías."	Favor enviar Anexo Vías con datos de Averías (No viene incluido en las Especificaciones Técnicas de Metro).	Se adjunta.
259	6	EETT	9.2.1.1.	Puntos de "pintado de franjas de detención de trenes" y de "pintado y limpieza de indicaciones y señalizaciones".	Favor enviar detalle de consumo esmalte sintético. Y ¿El costo de este ítem es cubierto por Metro o cubierto por el contratista?	Estimar consumo con la siguiente información. Son 4 líneas de detención en cada estación: 2 líneas de 0,4x0,8 mts. 2 líneas de 0,4x1,6 mts. La frecuencia de pintura es cada 6 meses de acuerdo al plan de mantenimiento. El costo de todos los materiales del mantenimiento de vías son cargo del contratista.
260	6	Detalle-RT-PH-AV	"Subestaciones de Rectificación existentes en Metro "	Todo el Punto en General	Favor de especificar m <sup>2</sup> de las subestaciones de rectificación	
261	6	Detalle-RT-PH-AV	"Detalle Plazoletas Hundidas"	Todo el Punto en General	Favor de detallar m <sup>2</sup> de plazoletas hundidas	Favor remitirse a lo declarado en los Planos indicados en estas EETT.
262	6	Detalle-RT-PH-AV	"Detalle de Estaciones y recintos con áreas verdes"	Todo el Punto en General	Se solicita detalle de m <sup>2</sup> de Jardines y Áreas Verdes	Datos aproximados: L1 : 4000 M2; L2 : 650 M2; L4 : 6900; L5 : 3876 Taller revisar punto: 6.5.2 de EETT L6 y L3, considerar carpeta 11.-paisajismo-L3y6 de documentos de licitación.
263	6	ANEXO TRENES	Hoja "Anexo 5 Consumo Productos"	Detalle de productos y proveedores	¿Los proveedores y consumos mencionados corresponden sólo a talleres?	Los productos son los autorizados para ejecutar el servicio de LA, LR y TP en talleres, cocheras y estaciones, según corresponda.
264	6	Anexo Dotación	Hoja "Dotación Aseo Estaciones"	Línea 5. Vicente Valdés	Favor de validar puestos de trabajo donde se necesite más personal en turnos de fin de semana que durante la semana regular.	Remitirse a lo informado como referencial en anexo.
265	6	Anexo Dotación	Hoja "Dotación Mto Menor"	Talleres	Según lo mostrado en la tabla se indican 6 Multitécnicos, ¿este dato es por cada taller?	Para todos los talleres.
266	6	Visita técnica efectuada el 17-Agosto-2017	-	-	¿Se debe considerar el Lavado de trenes en los talleres?, ya que en la visita a terreno se indicó que no.	Sí.

267	6	Visita técnica efectuada el 17-Agosto-2017	-	-	En los talleres, la Bodega para guardar los implementos del contrato, ¿es aporte de Metro o se debe considerar como costo del contratista?	Actualmente los existentes son aporte de Metro, pero la mantención es responsabilidad del contratista.
268	6	Visita técnica efectuada el 17-Agosto-2017	-	-	¿Se va a considerar servicio de acercamiento para el personal a Taller Cerrillos como aporte de Metro?	No.
269	7	EETT	10.1.1 Evaluación de aseo	Evaluación de aseo intermodales/Conceptos evaluados: Pisos 50% y equipamiento 40%	Los conceptos a evaluar no suman el 100%, es posible confirmar dichos porcentajes?	En equipamientos donde dice 40% debe decir 50%.
270	7	BBAA	Artículo 9	El incumplimiento por parte del Contratista, de alguno de sus trabajadores, del o los subcontratistas o de algunos de los trabajadores de éstos, en las fechas comprometidas para ejecutar un servicio y no realizado, será sancionado con una multa por cada día o fracción de día de atraso y/o por cada evento, según proceda, de hasta UF 10.	Es posible reevaluar la multa detallada, ya que esta también se refleja en los porcentajes de cumplimiento, por lo que se genera una doble multa, se puede considerar solo una forma de multar?	Multas se modifican en Aclaración N°1.
271	7	BBAA	Artículo 9	En caso de no devolver la credencial de los trabajadores finiquitados durante el desarrollo del contrato y al término de este, podrá ser sancionado con una multa de UF 10 por credencial no devuelta.	El costo de la credencial será cargo del mandante o contratista? En caso que sea del contratista, cual es su valor?	Ver respuesta 224.
272	7	BBAA	Artículo 9	En caso de no devolver la credencial de los trabajadores finiquitados durante el desarrollo del contrato y al término de este, podrá ser sancionado con una multa de UF 10 por credencial no devuelta.	Es posible reevaluar la multa detallada, ya que actualmente la tasa de devolución de credenciales es solo de un 70%, ya que no existen mecanismos legales para obligar al personal a su devolución.	Multas se modifican en Aclaración N°1.
273	7	BBAA	Artículo 9	En caso de no devolver la credencial de los trabajadores finiquitados durante el desarrollo del contrato y al término de este, podrá ser sancionado con una multa de UF 10 por credencial no devuelta	Es posible que el mandante habilite sistema de chip en sus credenciales, para que una vez egrasado el operario, se pueda deshabilitar en forma remota la credencial.	No.
274	7	EETT	5.4.1 Requisitos Mínimos para cada Cargo	El Contratista deberá contar con al menos un Prevencionista de Riesgos por cada tipo de servicio prestada. (Aseo de estaciones talleres e intermodales, mantenimiento menor, aseo de trenes, aseo y mantenimiento menor de vías).	En bases se indica que será necesario un prevencionista por servicio, pero no habla temas de turno (día, noche, por líneas y lugares), entendemos que el tema de HSE es fundamental para Metro y en las bases no está tan explícito, favor aclarar.	Debe haber un Prevencionista supervisando en todo momento los trabajos.
275	7	EETT	8.1 SERVICIOS MANTENIMIENTO MENOR ESTACIONES E INTERMODALES	Los elementos no fungibles serán costo de Metro S.A. Los materiales fungibles serán de cargo del contratista, entendiéndose cómo fungible: pegamentos, clavos, pernos, tornillos, solventes, huaípe, materiales de soldadura, lijas, discos de corte y pulir, brocas, materiales para pintar, huincha aisladora y hojas de sierras manuales, entre otros	Está claro los elementos fungibles, pero existen muchos elementos, repuestos y materiales que no son parte de los fungibles, como se cobrarán éstos?	El contratista deberá rendir mensualmente todos los elementos, repuestos y materiales no fungibles. Los que serán reembolsados por Metro.
276	7	EETT	6.1 ASEO ESTACIONES	Aseo nocturno: Son todas aquellas faenas que por sus características se deben llevar a cabo en ausencia total de público y usuarios; éstas se deberán ejecutar preferentemente en horarios de 23:00 hrs. hasta 06:00 hrs., de lunes a domingo y, ocasionalmente, en horarios restringidos, lo que será previamente informado por la administración del contrato. En este horario se debe considerar aseo profundo de recintos.	Es posible confirmar el horario efectivo de trabajo, ya que actualmente según lo visto en visitas, solo se puede ingresar una vez que pase el último tren, lo que permite un horario efectivo de 00:00 a 04:30 hrs.	El horario efectivo de trabajo es el indicado.
277	7	EETT	Anexo 4: Dotaciones	Dotación referenciales	Si bien existen dotaciones referenciales, existen lugares que debe haber dotación fija, según lo expresado en visita, favor aclarar donde tiene que haber un especialista en forma permanente.	El requerimiento es la permanencia en la línea a la cual esté asignado.
278	7	EETT	Anexo 5: Estaciones y afluencia.	Metros cuadrado estaciones	Es posible indicar m2 para la estación vicente valdes 5, ya que en anexo 5, solo aparece para vicente valdes 4 (7.937).	Vicente Valdés se considera en L4 con combinación incluida. Esto suma 7.937 m2.
279	7	EETT	Anexo 4: Dotaciones	Dotación referenciales	Favor indicar dotación para estación ñuñoa 3, ya que solo aparece ñuñoa 6 con 5 personas.	Dotación son datos referenciales. Se considera para la estación completa, incluida combinación.
280	7	EETT	Anexo 4: Dotaciones	Dotación referenciales	Es posible indicar cantidad de jardineros para la mantención de áreas verdes en cada uno de los talleres?	En anexo se indica mínimo 4 personas por taller.
281	7	EETT	6.4.6 SERVICIO RETIRO DE BASURAS	General	En caso que los volúmenes reales de retiro superen en un 10% a los volúmenes informados en bases, de quien será el cargo de dicho costo?	Del Contratista.
282	7	EETT	6.4.6 SERVICIO RETIRO DE BASURAS	General	¿En caso de marchas, manifestaciones o no se encuentren llaves de salas de basura y el camión ya pasó por la estación, el servicio se toma como realizado o el camión debe volver y si vuelve quien asume este costo?	El contratista.

283	7	EETT	6.4.6 SERVICIO RETIRO DE BASURAS	General	¿ Existe algún horario de inicio de ruta o es de responsabilidad del contratista indicar horarios de retiro de basura?	Los horarios los define el Proponente. Sugerimos no usar horarios de mayor tránsito de usuarios en la Estación y de preferencia en horario diurno.
284	7	EETT	6.4.6 SERVICIO RETIRO DE BASURAS	General	El retiro de basura desde las salas de basura hasta el nivel calle, para mejorar los tiempos de retiro, se pueden utilizar ascensores y/o escaleras mecánicas?	No.
285	7	EETT	6.4.6 SERVICIO RETIRO DE BASURAS	General	¿Los jefes de estación o guardias, darán las facilidades para que el personal retire la basura en forma rápida, limpia y segura?	Sí, tomando todas las precauciones para evitar incidentes y/o accidentes con los usuarios.
286	7	EETT	6.4.6 SERVICIO RETIRO DE BASURAS	General	¿Se puede realizar retiro durante la noche?	Se puede realizar en horario de noche; sin embargo, por los procesos de Seguridad de Metro, esto podría ser un proceso demasiado lento.
287	7	EETT	6.4.6 SERVICIO RETIRO DE BASURAS	General	¿Se puede realizar, retiro de basura y dejar en nivel calle para que el camión solo retire y evite estar mucho tiempo estacionado causando congestión vehicular?.	El tiempo de permanencia de la basura en la calle en espera de ser retiradas por el camión recolector debe ser mínima y en coordinación permanente entre la persona que la lleva a la calle y el conductor.
288	7	EETT	6.4.6 SERVICIO RETIRO DE BASURAS	General	¿Si se puede realizar el punto anterior, cuanto es el tiempo máximo de espera entre que se deja la basura en nivel calle y retira el camión?.	15 minutos.
289	7	EETT	6.4.6 SERVICIO RETIRO DE BASURAS	General	¿El personal que realiza retiro de basura en Metro y de supervisión, le entregarán identificación, para entrar y salir de las distintas estaciones?.	Si cumple con todas las condiciones que exige Metro para entrega de credencial, sí.
290	7	EETT	6.4.6 SERVICIO RETIRO DE BASURAS	General	¿Quien esta autorizado a firmar registro de visita y verificar que se realizo el retiro de basura?.	El Jefe de Estación y el Inspector del Terminal Intermodal, según sea el Recinto donde se ejecutó el servicio.
291	7	EETT	6.4.6 SERVICIO RETIRO DE BASURAS	General	¿Si la persona encargada no se encuentra y los guardias no quieren firmar quien verifica que el retiro se realizo?.	Siempre existe una persona a cargo de la estación y él asume la función del Jefe de Estación titular para todo efecto.
292	7	EETT	6.4.6 SERVICIO RETIRO DE BASURAS	General	¿Los escombros que se generen en la estación, se debe realizar en forma distinta al retiro normal, quien asume ese costo?.	El retiro de escombros no forma parte de este contrato.
293	7	EETT	6.4.6 SERVICIO RETIRO DE BASURAS	General	¿Se necesita supervisión directa, por cada línea o un supervisor por contrato?	El tipo y cantidad de Supervisión para verificar que el servicio de retiro de basuras se entrega de acuerdo a lo contratado, lo define el Proponente y lo debe declarar en su Oferta Técnica.
294	7	EETT	6.4.6 SERVICIO RETIRO DE BASURAS	General	¿Se puede presentar plan de reciclaje, para las distintas líneas?	Si el Proponente lo estima y cumple con las normativas sanitarias, lo puede declarar en su Oferta Técnica.
295	7	EETT	1 INTRODUCCIÓN	El presente documento comprende las especificaciones técnicas para el Servicio de Aseo y Mantenimiento Menor para la Red de Metro, con la finalidad de dar a conocer los requerimientos de Metro S.A. para mantener la infraestructura de las estaciones, intermodales, talleres y vías de la red de Metro S.A. en perfectas condiciones para garantizar la operatividad y confort de los usuarios y personal que trabaja en los recintos de la red de Metro S.A. por un período de 48 meses, prorrogable por decisión de Metro, hasta por 6 meses adicionales.	Es posible confirmar cual es la duración válida del contrato, la que aparece en EETT o BBAA (Artículo 7)?	Ver respuesta 119.
296	7	EETT	6.1.1 ASPECTOS Y LUGARES A CONSIDERAR EN LOS SERVICIOS A DESARROLLAR:	Limpieza y/o lavado de Alfombra de PVC en estaciones: El proveedor debe realizar la limpieza y lavado profundo de Alfombras de PVC (tipo Nomad) . La limpieza se realizará como mínimo una vez al mes y el Lavado Profundo cada 6 meses.	Es posible indicar la cantidad de alfombras de PVC por línea, que se deben considerar para la limpieza?	Ver respuesta 66.
297	7	EETT	5.3	VESTUARIO PERSONAL	Es posible aclarar si el vestuario de los jardineros es el mismo que los operarios de estaciones o debe ser diferente?	Podrá ser el mismo, pero debe considerar chaleco reflectante por ser un trabajo a intemperie.

298	7	EETT	5.4	El contratista deberá contar con al menos un Previsionista de Riesgos por cada tipo de servicio prestado (Aseo de estaciones talleres e intermodales, mantenimiento menor, aseo de trenes, aseo y mantenimiento menor de vías)	Para el área de jardines se debe considerar un Previsionista exclusivo?	El Previsionista asignado a cada una de las líneas, debe apoyar la gestión de jardines.
299	7	EETT	6.5.1	La acción directa del contratista, será atender en forma preventiva todas las labores propias de mantenimiento y recuperación de las áreas verdes	Favor detallar el ítem de recuperación de áreas verdes	Recuperación de áreas verdes, se refiere a labores de mantención diarias de corte y riego y reposición solo cuando sea necesario.
300	7	EETT	6.5.1	Corte y manejo de césped	Cuando el césped es dañado producto de la faena de una empresa que presta otro proveedor en instalaciones de Metro, quién se debe hacer cargo del costo de reposición, Metro, el subcontratista o la empresa adjudicada?	Para cada caso se evaluará, en caso de existir responsable se solicitará la reposición a este.
301	7	EETT	6.5.1	Tratamiento fitosanitario y aplicación de productos químicos	De acuerdo a nuestra experiencia, la aplicación de productos para el control fitosanitario de las especies vegetales involucra realización de curso de aplicadores certificado por SAG, considerar vehículos acondicionados para transporte de los insumos e infraestructura adecuada para estas labores que debe ser aprobado por SEREMI DE SALUD. ¿Esto debe considerarse como un costo adicional ?	No, solo se estima control de tipo domiciliario, no agrícola ni forestal.
302	7	EETT	6.5.2	A continuación se indican los cuidados y periodos de conservación de todas las áreas verdes, especies forestales y ornamentales de Talleres, incluyendo los contornos exteriores de los respectivos Talleres...	Favor especificar el Contorno exterior de los Talleres (delimitación)	Contorno exterior comprende desde muro hasta la línea de solera.
303	7	EETT	6.5.2	Extracción, reposición y poda de árboles.	Según visita, pudimos apreciar que los árboles en etapa adulta existentes en los Talleres y Estaciones de Metro superan los 500 ejemplares, los cuales requieren un Manejo silvícola semestral (podas y extracciones) por parte de una entidad especializada en estas faenas. Este costo debe considerarse dentro del servicio requerido?	Sí.
304	7	EETT	6.5.2	Acerca de las superficies de áreas verdes en Talleres	Se hace referencia a una cifra de especies forestales, no queda claro si es metros cuadrados o en unidades. Favor aclarar.	Metros cuadrados (m2)
305	7	EETT	6.5.2	Mejoras al interior o exterior	Los 50 m2 de arreglos y mejoras de Talleres, será a cargo del Contratista ?	Sí.
306	7	EETT	6.5.1	Referente a Sistemas de riego en Estaciones	En Estaciones Monte Tabor y Las Parcelas existen bombas de riego, de acuerdo a nuestra experiencia esta deben tener una mantención regular para su buen funcionamiento y debe ser realizada por empresa externa. Quien debe asumir este costo ?	El contratista, ya que es parte del sistema de riego.
307	7	EETT	7.2	Cocheras: Neptuno, Lo Ovalle, Puente Alto, Cocheras Intermedias y San Eugenio	Existirá cochera para línea 3, no aparece mencionada en servicio.	Sí.
308	7	EETT	7.4	En caso que esta función de la máquina no esté disponible por fallas, el contratista debe disponer de las herramientas necesarias para realizarlo (pasarelas)	En caso de necesitar pasarelas, estas serán contruidas por parte del Contratista?	Sí.
309	7	EETT	7.5.1	El agua que se acumule en la parte superior de los enganches de cada coche, debe ser eliminada inmediatamente después que el tren pase por la zona de lavado y quede estacionado entre andenes de limpieza, o protegerse con plástico (trenes NS 74)	Estos trenes (Ns74) no pasan por nave de lavado, no pueden recibir exceso de agua, con esta observación nos están dando a entender que podrán pasar por nave y tendremos que incluir el uso de plásticos en estos?	Sí.
310	7	EETT	7.5.1	Lavado Express (LE), con un tiempo máximo de 30 minutos: Horario Diurno	Horario nocturno no se podrá realizar?	Sólo si es requerido por Metro.
311	7	EETT	7.5.3	Adicionalmente, el contratista debe efectuar el aseo a todos en los recintos de los fosos terminales como por ejemplo: San Pablo, Vicente Valdés, Puente Alto, La Cisterna L2 y L4A. Esto debe estar incluido en los servicios correspondientes al ítem de aseo de trenes en terminales diurno.	Existen fosos terminales en línea 3 y 6	No.

312	7	EETT	Anexo 1: Trenes (Anexo 2.0 Tabla 7)	Jornada /Horario	Confirmar horario según lo indicado por jornada. Cuál sera el horario real?	El servicio de Aseo de Trenes en Estaciones Previas a Terminales es el siguiente: De 07:00 a 11:00 Horas y desde las 17:00 a 21:00 Horas. De Lunes a Viernes y festivos.
313	7	BBAA	Artículo 9	c)	¿Podrá desarrollar funciones un trabajador que se encuentre autorizado en Plataforma Pronexo, pero que aún no cuente con su credencial?	No.
314	7	BBAA	Artículo 9	c)	¿A que se refiere con autorizado, a estar habilitado en Pronexo o a que cuente con credencial?	Habilitado en Pronexo.
315	7	BBAA	Artículo 9	c)	¿Cuales serán los criterios que se utilizarán para generar multa de 1 a 10 UF?	Multas se modifican en Aclaración N°1.
316	7	BBAA	Artículo 9	c)	¿Cuáles serán los valores por la confección de credencial provisoria y definitiva?	Ver respuesta 224.
317	7	BBAA	Artículo 9	o)	¿En el caso que un trabajador sea desvinculado por las causales de No Concurrencia o Abando de Trabajo; podemos justificar la no devolución de credencial?	No.
318	7	BBAA	Artículo 9	p)	¿Cuáles serán los criterios que se utilizarán para aplicar la cantidad de UF que correspondan a la Multa?	Multas se modifican en Aclaración N°1.
319	7	BBAA	Artículo 9	q)	¿A que se refiere a mal uso de la credencial?	Utilizar para algo fuera de sus funciones y naturaleza del contrato.
320	7	EETT	6.1.2 DESCRIPCIÓN DE SECTORES	Limpieza de estaciones	Es posible ingresar un equipo alza hombre a las estaciones para las limpiezas y trabajos en altura?	No.
321	7	EETT	Anexo 6	Programa aseos nocturnos	Es posible enviar el programa o cantidad de ingresos para las estaciones de la línea 3 y 6?	El contratista deberá considerar 3 ingresos semanales en horario nocturno para todas las estaciones, excepto en las estaciones de combinación, donde debe considerar 1 ingreso diario.
322	7	EETT	10.1.1 EVALUACIÓN DE ASEO	Criterio de evaluación	Referente a la evaluación de los aseos nocturnos, cuál será el criterio a utilizar, considerando el amplio espacio de tiempo que transcurre entre el término del turno de noche, 06:30, hasta el inicio de revisión 09:00 a 11:00 horas?	El criterio de evaluación sera a través de una pauta y su entrega se realiza en terminos normales al inicio del turno por el encargado del recinto.
323	7	EETT	5.1 APORTES DE METRO S.A.		Metro proporcionará los espacios o lugar para la instalación de casilleros, por parte del contratista?	Sí. Ver respuesta 235.
324	7	EETT	Anexo 4: Dotaciones	Dotación referenciales	Respecto a estaciones con alta convocatoria los fines de semana, como Estacion nacional, Bio Bio, Lo Valledor, Parque O higgins, se debe considerar personal adicional para estos días?	Los Puestos de Trabajo Aseadores que se indican en el Anexo de Aseo Estaciones, son referenciales y considera las actividades normales que se desarrollan por turnos. Al tener conocimiento de eventos que se puedan realizar, en ese caso puntual, se debería reforzar con apoyo aseadores a los Puestos de Trabajo.
325	7	EETT	Anexo 5: Estaciones y afluencia.	Metros cuadrado estaciones	Es posible confirmar que las estaciones combinación pertenecientes a la línea 1 (Tobalaba 4, Los Héroes 2, San Pablo 5, Los leones 6 y Universidad de Chile 3), se deben considerar en el precio de esta línea?	Ver aclaración N°1.
326	7	EETT	6.1.2 DESCRIPCIÓN DE SECTORES	Trabajos en altura	Metro proporcionará equipos de elevación para trabajos en altura en estaciones y talleres? O serán de cargo del contratista?	No, son de cargo del Contratista.
327	7	BBAA	Anexo A: Formularios	Formulario 14	Es posible indicar que estaciones se deben considerar en cada una de la líneas para efectos de precio?	Información en Anexo "Estaciones y Afluencia". Se detalla en documento "Aclaración N°1"
328	7	BBAA	Anexo A: Formularios	Formulario 14	¿Como se realizará en términos de facturación, lo adjudicado de la línea 3, considerando que esta parte en 1 año más?	Metro informará formalmente la disponibilidad progresiva de los recintos de L3 para el inicio de la prestación de los servicios, y con eso, los pagos correspondientes. Se adjuntan formularios modificados para la entrega del detalle de cotización para L3.

329	7	EETT	6.4.5	6.4.5 ADQUISICIONES EVENTUALES Y SERVICIOS EVENTUALES Y SERVICIOS VARIABLES En el formulario de propuesta de bases administrativas se incorpora un valor de Hora Hombre diurno y Nocturno, para pagar este tipo de servicio. Con cargo a este ítem el contratista adquirirá elementos y servicios que necesite para la realización de servicios de apoyo en los recintos contratados. Estas adquisiciones serán previamente autorizadas por la supervisión del contrato, por parte de Metro S.A.	¿Se consideran adquisiciones eventuales y servicios variables, en trabajos eventuales que surjan en el área de vías del contrato?	No.
330	7	EETT	9	ASEO Y MANTENIMIENTO MENOR DE VÍAS• Aseo e inspección de piques de ventilación, respiraderos y Shaft Objetivo: Asegurar los niveles de limpieza y seguridad óptimos para el funcionamiento de los piques de ventilación, respiraderos y Shaft ubicados en Línea 4/4A del Metro de Santiago. Metodología: Se realizará una limpieza (barrido) y retiro de escombros de todos los Piques de Ventilación y Respiraderos ubicados en las Vías dentro de Túnel de la Línea 4/4A de Metro de Santiago. La inspección se dividirá en dos partes, una por el interior del túnel, en donde se verificará la limpieza, el estado del hormigón del pique y las escalerillas que llevan a la superficie, y la otra por la superficie (calle) en la cual se evaluará el estado de las rejillas, tanto de los piques como los respiraderos. Cualquier anomalía debe ser informada a personal de Metro. Además comprende la limpieza de todas las ventilaciones existentes en las vías del Metro cualquiera sea su nivel de ubicación, incluyendo el despeje de bajadas de aguas lluvia donde y cuando corresponda.	Si se encuentran las escotillas o Shaft, con escombros de gran envergadura o gran cantidad dejados por las distintas constructoras que realizan trabajos al interior de las vías ¿Qué área se hace responsable del retiro de dichos escombros?	Actualmente las escotillas de las líneas 4 y 4A se encuentran limpias. De encontrarse alguna con escombros, el retiro se realizará programado y posiblemente Metro apoye con equipo ferroviario.
331	7	EETT	9	ASEO Y MANTENIMIENTO MENOR DE VÍAS• Aseo e inspección de piques de ventilación, respiraderos y Shaft	¿Existen puntos de anclaje, cuerdas de vida o cabos de vida para inspeccionar escotillas o Shaft que se encuentran en altura? De no disponer de los mismos, ¿a cargo de quien queda su implementación?	Sí.
332	7	EETT	9.1.2	MANTENIMIENTO MENOR• Aseo y mantenimiento de canalizaciones 20 KV, 750 vcc y bandejas 380 Vea en vías principales Asegurar el correcto funcionamiento de las tapas y canaletas, para el seguro tránsito peatonal. Además de mantener libre de polvo y basura al exterior e interior de la canaleta y bandejas, evitando sobrecalentamiento de los cables de 20KV y 380 Vea. Objetivo:	¿Por tratarse de una limpieza que implica manipulación de cables con alta tensión, se requieren EPP especiales? ¿El personal que realiza dichos trabajos debe tener alguna certificación como especialista eléctrico?¿ se desenergizan cables que pasan por canalizaciones 20 KV y bandejas 380, para realizar trabajos?	Se requiere zapato dieléctrico y EPP para descenso de vías. No se requiere certificación. Se desenergizan las vías.
333	7	EETT	9.2.1.1	ASEO Y DESMALEZADO DE TALUDES Objetivo: Mantener taludes en estado aseados para la explotación y disminuir riesgos de incendios en aquellos sectores.	Para realizar desmalezado en talud línea 1 ¿existen puntos de anclaje, cuerdas de vida o cabos de vida para realizar trabajos? De no disponer de los mismos, ¿a cargo de quien queda su implementación?	No existen puntos de anclaje, será tarea del contratista presentar un procedimiento y equipos necesarios para ejecutar la realización de esta tarea, este procedimiento deberá ser visado por Metro.
334	7	EETT	9.2.1.1	• ASEO DE VENTILACIONES Y SHAFT Objetivo: Retirar elementos, basuras o desechos que pudieran provocar incendios o generar obstrucciones de las bajadas de agua. Metodología: Comprende el aseo de todas las Shaft, ventilaciones laterales y axiales existentes en las vías del Metro cualquiera sea su nivel de ubicación, incluyendo el despeje de bajadas de aguas lluvia donde y cuando corresponda. En el caso que éstas se encuentren obstruidas y no sea posible destaparlas, se deberá informar a personal de Metro. Se exceptuarán las ventilaciones ubicadas en las estaciones dentro de los límites definidos por los tímpanos de las mismas	¿Existen puntos de anclaje, cuerdas de vida o cabos de vida para inspeccionar escotillas o Shaft que se encuentran en altura? De no disponer de los mismos, ¿a cargo de quien queda su implementación?	Ver respuesta 331.
335	7	EETT	9.2.1.2	MANTENIMIENTO MENOR • FUMIGACIÓN DE LOS FOSOS DE INSPECCIÓN DE TRENES Consiste en la fumigación para eliminar arañas, pulgas, chinches, etc., la que será efectuada por empresas especializadas y que cuenten con la certificación correspondiente. Las aplicaciones deberán cubrir todo el ancho del túnel y una longitud igual al largo del foso aumentado en 5 metros en cada extremo. Metro S.A. se reserva el derecho a rechazar a la empresa que no garantice la correcta ejecución de este trabajo. Nota: La empresa de fumigación para eliminar plagas debe ser aprobada o supervisada por el área de Medio Ambiente de Metro S.A.	¿Quien asume el costo de la fumigación de fosos?	El contratista.

336	7	EETT	9.1.1	Aseo y desmalezado de zonas eriazas de talleres y escotillas a nivel de calle	¿Se tienen las superficies estimadas de sitios eriazos en talleres y escotillas a nivel de calle? ¿Existe catastro de esto?	Existe catastro, no superficies.
337	7	EETT	9.2.1.1	Respecto a la limpieza de canaletas desviadoras de desagüe adyacentes a los muros colindantes con las vías principales de Neptuno, San Pablo y Pajaritos.	¿Que se evaluará al momento de la revisión de la limpieza de las canaletas por parte de Metro?	Se evaluará que se hayan realizado las siguientes labores: Extracción de basura superficial en todas las vías principales (interestaciones), por ambas vías, de muro a muro (en el caso de viaducto incluye los pasillos de circulación), y vías secundarias. Barrido y aseo de toda la zona de vías en estaciones para extraer los residuos, polvo, barro, desechos y basuras; abarcando ambas vías superficie o viaducto según corresponda, en ambos extremos. Aseod e los nichos y/o escotillas y/o canaletas de desagües.
338	7	EETT	Anexo 4: Dotaciones	Dotación referenciales	Para las estaciones combinación, por ejemplo Los Leones 1, se debe considerar aumento en la dotación referencial considerando el aumento de afluencia cuando comience a operar la estación Los leones 6 de la línea 6?	Sí.
339	7	EETT	7	Limpieza de trenes	Para la limpieza de trenes en cola de maniobra, la estación terminal Los leones de la línea 6, para efectos de precio, donde se debe considerar este costo?	Línea 6.
340	7	EETT	6.3.3	Párrafo 2	Según el texto "No esta incluida la limpieza de PC, impresoras o elementos de uso domestico de personal de metro" Pero , en la tabla de evaluaciones especifica que uno de los elementos a evaluar es el PC. ¿corresponde o no realizar la limpieza de este tipo de equipos?	No corresponde realizar limpieza en los PC en este contrato.
341	7	EETT	6.3.2	Párrafo 2	¿Quien decidirá el cumplimiento y/o parametros para las actividades realizadas?	La Administración y la Supervisión del contrato.
342	7	BBAA	9	f) El incumplimiento de obligaciones por parte del Contratista, subcontratista o de sus operadores, de acuerdo a lo estipulado en las bases y especificaciones técnicas de la presente licitación, se sancionará, por cada vez que ocurra, con una multa de hasta UF 10.	SE PUEDE ACLARAR ESTE PUNTO	Multas se modifican en Aclaración N°1.
343	7	BBAA	9	g) El incumplimiento por parte del Contratista, de alguno de sus trabajadores, del o los subcontratistas o de algunos de los trabajadores de éstos, en las fechas comprometidas para ejecutar un servicio y no realizado, será sancionado con una multa por cada día o fracción de día de atraso y/o por cada evento, según proceda, de hasta UF 10.	En el punto 10.1.2 donde se señala la evaluacion del servicio de Mantenimiento menor, se multa por dias de atraso y averias no solucionadas en plazo, no se esta duplicando la multa al considerar las 10 UF detalladas en la letra g del articulo 9?	Multas se modifican en Aclaración N°1.
344	7	EETT	5.5.6.4	El servicio de atención de emergencias que corresponde a: inundaciones producto de lluvias o emergencia similares, roturas de matrices, cañerías u otro elementos, en cualquier horario (los 365 días del año), en que Metro S.A. pueda verse enfrentado y que será solicitado por la administración y/o supervisión del contrato es parte integra del presente servicio, y pasa a ser prioridad dentro del servicio, en el cual el resto de las actividades son reprogramadas en coordinación con la supervisión y/o supervisión del contrato. La llegada del Contratista al lugar y el diagnóstico de la emergencia no podrá exceder 1 hora, la atención de la emergencia, no podrá exceder las 2 horas.	Se debe considerar una cuadrilla especial para este servicio, en todo horario, ya que el tiempo de respuesta es mínimo.	El contratista debe definir de que manera organizará su equipo de trabajo para abordar tanto las averías como las posibles emergencias. El uso de una cuadrilla es una de las opciones
345	7	EETT	8.1	A modo de dato referencial, se indica los tipos de averías reportadas mensualmente en toda la red, que en promedio alcanza las 2400 para la suma de los módulos, cuya distribución mensual ha sido la siguiente:	¿El número de averías que se indica, incluye las proyectadas para las líneas 3 y 6?	El promedio indicado corresponde a las estaciones actualmente operativas.
346	7	EETT	8.1	El Contratista deberá declarar y detallar en un listado por cada módulo de postulación, las cantidades de las maquinarias y herramientas (certificadas) que mantendrá durante la vigencia del contrato, para las soluciones y mejoramientos menores requeridos por Metro S.A.. Las que deben incluir: Soldadora al arco (2), soldadora TIG-MIG (3), Taladro percusión (4), Esmeril angular 4), maquina destape cañerías giratoria (2), Bomba de agua (42), Bomba sumergible (21), entre otros.	La cantidad de herramientas mencionadas son por módulo?	Corresponde al servicio completo.

347	7	EETT	8.1	El Contratista deberá declarar y detallar en un listado por cada módulo de postulación, las cantidades de las maquinarias y herramientas (certificadas) que mantendrá durante la vigencia del contrato, para las soluciones y mejoramientos menores requeridos por Metro S.A.. Las que deben incluir: Soldadora al arco (2), soldadora TIG-MIG (3), Taladro percusión (4), Esmeril angular 4), maquina destape cañerías giratoria (2), Bomba de agua (42), Bomba sumergible (21), entre otros.	Es posible confirmar el número de bombas solicitadas y las especificaciones técnicas que deben tener, ya que en visita a terreno, la posibilidad que la bomba pueda extraer a nivel calle el agua solo es para bombas muy potentes y mangueras de muchos metros.	
348	7	EETT	8.1	Los elementos no fungibles serán costo de Metro S.A. Los materiales fungibles serán de cargo del contratista, entendiéndose cómo fungible: pegamentos, clavos, pernos, tornillos, solventes, huaípe, materiales de soldadura, lijas, discos de corte y pulir, brocas, materiales para pintar, huincha aisladora y hojas de sierras manuales, entre otros.	Es posible especificar en los fungibles cuales serian los pegamentos, tipo de pernos y solventes?	
349	7	EETT	8.1	Además se debe considerar la eliminación de graffitis sobre cualquier elemento de las estaciones a excepción de las máquinas de autoservicio. El Contratista debe contar con una cuadrilla dedicada al retiro de graffitis en la red.	Esta cuadrilla solicitada para el retiro de graffitis es complementaria a la dotacion referencial enviada en los anexos?	Sí.
350	7	EETT	8.1	Además se debe considerar la eliminación de graffitis sobre cualquier elemento de las estaciones a excepción de las máquinas de autoservicio. El Contratista debe contar con una cuadrilla dedicada al retiro de graffitis en la red.	Solo se considera retiro de grafiti de pintura?	Se considera el retiro de graffitis con acido en cualquier superficie.
351	7	EETT	8.1	Mensualmente la administración entregará un programa de pintura de recintos que serán ejecutadas como avería por un total aproximado de 2400 m2 mensuales, este programa no será independiente de las avería relacionadas a este ítem, contempla las solicitudes de talleres.	Los 2400 m2 son para toda la red o por paquete?	Toda la red de Metro.
352	7	EETT	8.1	Estos trabajos consisten en reparaciones y/o modificaciones de los artefactos y redes de alcantarillado en los diferentes recintos y/o artefactos de las estaciones, entre los cuales se encuentran: lavamanos, lavaplatos, lavaderos, estanques y tazas de inodoro, urinarios, duchas, receptáculos, etc.	En este punto se indica que se deben reparar las redes de alcantarillado. Las tuberías de expulsión de las bombas de los pozos son cargo de este contrato? Considerando que estas no son alcantarillado normal, ya que existe extraccion forzada.	Sí.
353	7	EETT	8.1	El Contratista debe considerar la reparación, revisión, limpieza, destape, mejoramiento y/o modificación de los desagües, piletas, canaletas, artefactos sanitarios, u otros de similar naturaleza, existentes a todo nivel en las estaciones, manteniéndolos de esta forma en perfectas condiciones de uso e imagen. Se recomienda contar con una cuadrilla exclusivamente dedicada al destape de desagües en la Red de Metro, incluyendo programa de destape que será dado por la administración y los requerimientos de las líneas por medio de averías de manera mensual o cuando sea reportado. esto sin perjuicio que para casos excepcionales y de acuerdo a la carga de trabajo el Contratista deba destinar personal extra para esta labor de manera de cumplir con los plazos establecidos en este contrato y/o emergencias	Esta cuadrilla solicitada para el de desagües y limpieza de canaletas es complementaria a la dotacion referencial enviada en los anexos?	El contratista debe definir de que manera organizará su equipo de trabajo para abordar las averías en los plazos que el contrato exige. El uso de una cuadrilla especial para este ítem es una de las opciones
354	7	EETT	8.1	El Contratista debe considerar la reparación, revisión, limpieza, destape, mejoramiento y/o modificación de los desagües, piletas, canaletas, artefactos sanitarios, u otros de similar naturaleza, existentes a todo nivel en las estaciones, manteniéndolos de esta forma en perfectas condiciones de uso e imagen. Se recomienda contar con una cuadrilla exclusivamente dedicada al destape de desagües en la Red de Metro, incluyendo programa de destape que será dado por la administración y los requerimientos de las líneas por medio de averías de manera mensual o cuando sea reportado. esto sin perjuicio que para casos excepcionales y de acuerdo a la carga de trabajo el Contratista deba destinar personal extra para esta labor de manera de cumplir con los plazos establecidos en este contrato y/o emergencias	Para la mantención de canaletas o techos de estaciones o talleres existen cuerdas de vidas para anclar al personal?	El contratista deberá considerar a su costo todos lo EEPP y puntos de anclaje para los traajo en altura.

355	7	EETT	8.1	El Contratista debe considerar la reparación, revisión, limpieza, destape, mejoramiento y/o modificación de los desagües, piletas, canaletas, artefactos sanitarios, u otros de similar naturaleza, existentes a todo nivel en las estaciones, manteniéndolos de esta forma en perfectas condiciones de uso e imagen. Se recomienda contar con una cuadrilla exclusivamente dedicada al destape de desagües en la Red de Metro, incluyendo programa de destape que será dado por la administración y los requerimientos de las líneas por medio de averías de manera mensual o cuando sea reportado. esto sin perjuicio que para casos excepcionales y de acuerdo a la carga de trabajo el Contratista deba destinar personal extra para esta labor de manera de cumplir con los plazos establecidos en este contrato y/o emergencias	Para la mantención de canaletas o techos de estaciones o talleres en caso de requerir un alzhombre o andamios, estos serán provistos por el mandante? Existen puntos donde anclar dichos andamios?	El contratista debe implementar los equipos y/o elementos de seguridad necesarios para abordar estos trabajos
356	7	EETT	8.1	En las estaciones existe una variedad de vidrios utilizados en diferentes elementos, por lo tanto, el Contratista debe tener una especialización en la instalación, cambio y reposición de todo tipo de vidrio tales como: templado, laminado, blindados, bloques, etc. ubicados como por ejemplo en: boleterías, vitrinas culturales, puertas, ventanas, ventanales, lucarnas, barreras, revestimientos de muros, ascensores, entre otros. Los trabajos pueden considerar también la instalación de film antiexplosivos en los vidrios mencionados, para reposición de vidrios el contratista deberá tener al menos 3 empresas con las cuales realice el servicio y cada una de ellas deberá tener personal capacitado para el ingreso. Retiro de grafitis: El proveedor debe hacer retiro de grafitis con ácido.	Que comprende el retiro de grafiti con ácido, solo vidrios, se incluyen las barandas de escala mecánica?	No incluye escaleras.
357	7	EETT	8.1	En las estaciones existe una variedad de vidrios utilizados en diferentes elementos, por lo tanto, el Contratista debe tener una especialización en la instalación, cambio y reposición de todo tipo de vidrio tales como: templado, laminado, blindados, bloques, etc. ubicados como por ejemplo en: boleterías, vitrinas culturales, puertas, ventanas, ventanales, lucarnas, barreras, revestimientos de muros, ascensores, entre otros. Los trabajos pueden considerar también la instalación de film antiexplosivos en los vidrios mencionados, para reposición de vidrios el contratista deberá tener al menos 3 empresas con las cuales realice el servicio y cada una de ellas deberá tener personal capacitado para el ingreso. Retiro de grafitis: El proveedor debe hacer retiro de grafitis con ácido.	De quien son cargo los insumos para el retiro de grafiti con ácido, hay un estimativo de la cantidad mensual en la red o por módulo?	Los insumos son de cargo del contratista. El promedio mensual de averías por graffitis con Acido es de 15 averías mensuales en la red.
358	7	EETT	8.1	En las estaciones existe una variedad de vidrios utilizados en diferentes elementos, por lo tanto, el Contratista debe tener una especialización en la instalación, cambio y reposición de todo tipo de vidrio tales como: templado, laminado, blindados, bloques, etc. ubicados como por ejemplo en: boleterías, vitrinas culturales, puertas, ventanas, ventanales, lucarnas, barreras, revestimientos de muros, ascensores, entre otros. Los trabajos pueden considerar también la instalación de film antiexplosivos en los vidrios mencionados, para reposición de vidrios el contratista deberá tener al menos 3 empresas con las cuales realice el servicio y cada una de ellas deberá tener personal capacitado para el ingreso. Retiro de grafitis: El proveedor debe hacer retiro de grafitis con ácido.	Las líneas 3 y 6 tendrán puertas de vidrio en los andenes, es parte de este contrato el retiro de grafiti con acido que aquí se generen?	No.
359	7	EETT	8.1	En las estaciones existe una variedad de vidrios utilizados en diferentes elementos, por lo tanto, el Contratista debe tener una especialización en la instalación, cambio y reposición de todo tipo de vidrio tales como: templado, laminado, blindados, bloques, etc. ubicados como por ejemplo en: boleterías, vitrinas culturales, puertas, ventanas, ventanales, lucarnas, barreras, revestimientos de muros, ascensores, entre otros. Los trabajos pueden considerar también la instalación de film antiexplosivos en los vidrios mencionados, para reposición de vidrios el contratista deberá tener al menos 3 empresas con las cuales realice el servicio y cada una de ellas deberá tener personal capacitado para el ingreso. Retiro de grafitis: El proveedor debe hacer retiro de grafitis con ácido.	En caso de necesitar recambio las vidrios de andén, quien debe reponerlos?	Las puertas de andén no son parte de este contrato.
360	7	EETT	8.1	Metro S.A., podrá solicitar los servicios variables de mantenimiento menor indicados en estas Especificaciones Técnicas, los que serán pagados de acuerdo a su uso real, a los mismos valores indicados en la oferta económica del Contratista, más los reajustes propios del Contrato. Los servicios que se efectúen deberán ser incluidos y explicados en ítem aparte en la facturación por Módulo del mes correspondiente.	En las bases administrativas se indica que no hay reajustes al contrato, se considera realizarlo solo para los ítems de servicios variables, de que manera se realizara el reajuste?	El contrato no considera reajuste.

361	7	EETT	8.1	En la oferta económica, los proponentes deberán indicar el valor de la hora servicio mantenimiento menor general y mantenimiento menor especializado (Gasfitería, eléctrico, soldadura etc), diurno y nocturno.	¿Hay trabajos en los que por normativa de PPRR de METRO debe estar presente el prevencionista del contratista y el supervisor, se considera el valor hora hombre para estos dos casos?	En todos los trabajos debe haber supervisión y dependiendo de los riesgos de ellos, debe estar presente el Profesional de Prevención de Riesgos.
362	7	EETT	8.2	Reparaciones menores por averías de red de incendio que comprende válvulas, cañerías, nichos, grifos, pitones, limpieza del sistema, etc.	Quien certifica la reparación de la red de incendio?	La red de incendio no es parte de este contrato.
363	7	EETT	8.2	Reparaciones menores por averías de red de incendio que comprende válvulas, cañerías, nichos, grifos, pitones, limpieza del sistema, etc.	Si bien se solicitan reparaciones menores de la red de incendio, al intervenir, se pierde la certificación, METRO Solicitara la recertificación de la red? A costo de quién?	La red de incendio no es parte de este contrato.
364	7	EETT	10.1.3	Esta evaluación se realizará según cumplimiento de plazos; a continuación se detallan los plazos para solución de cada una de las averías, los cuales se expresan en días corridos. El plazo se entenderá desde la fecha de emisión de la orden de trabajo, la cual coincidirá con la fecha de reporte de la avería por parte de Metro S.A.	Cual es el limite en la envergadura de los trabajos de mantenimiento menor, se puede adjuntar el valor maximo de una intervencion? Ejemplo : metro cuadrados de cambio de ceramicas, esto para todos los items de la tabla del punto 10.1.2?, es decir hasta donde llega la intervencion de manto. menor y pasa a ser un trabajo mayor?	La descripción de las actividades de mantenimiento menor se encuentra detallada en el Numeral 8.1 de las EETT.
365	7	EETT	10.1.4	Esta evaluación se realizará según cumplimiento de plazos; a continuación se detallan los plazos para solución de cada una de las averías, los cuales se expresan en días corridos. El plazo se entenderá desde la fecha de emisión de la orden de trabajo, la cual coincidirá con la fecha de reporte de la avería por parte de Metro S.A.	Es posible confirmar el plazo para el retiro de los graffitis con ácido de los vidrios?	El plazo es de 3 días.
366	7	EETT	10.2	FACTOR DE CUMPLIMIENTO	Aclarar como se calcula el factor de cumplimiento de días de atraso (DA) de Manto menor, ya que el cálculo incluye días con número de averías.	Ver aclaración N°1.
367	7	BBAA	14.1	Valor Camión (incluye camión, chofer, combustible y pioneta), horario diurno y nocturno.	¿Qué características técnicas debe tener el camión solicitado?	Camion 3/4 cerrado, capacidad mínima carga de 1500 Kgs.
368	7	BBAA	14.2	Valor Camión (incluye camión, chofer, combustible y pioneta), horario diurno y nocturno.	¿Cuántos peonetas se consideran, si los elementos a trasportar requieren de más personal por tamaño o peso, se cancelará un adicional?	Se considera conductor más un peoneta. En el caso de ser necesario más personal y previa autorización por parte de Metro, será cancelado de acuerdo a los valores de HH que presente el contratista en su propuesta.
369	7	BBAA	14.1	Valor Camioneta (incluye camioneta, chofer, combustible y pioneta), horario diurno y nocturno	¿Qué características técnicas debe tener la camioneta solicitada?	Camioneta doble cabina tipo minera. Ver respuesta 14.
370	7	BBAA	14.2	Valor Camioneta (incluye camioneta, chofer, combustible y pioneta), horario diurno y nocturno	¿Cuántos peonetas se consideran, si los elementos a trasportar requieren de mas personal por tamaño o peso, se cancelará un adicional?	Se considera conductor más un peoneta. En el caso de ser necesario más personal y previa autorización por parte de Metro, será cancelado de acuerdo a los valores de HH que presente el contratista en su propuesta.
371	7	EETT	8	General	Se debe considerar el mantenimiento de las puertas de andén de las línea 3 y 6?	Las puertas de andén no son parte de este contrato.
372	7	EETT	8	General	Existen montacargas para el traslado de la maquinaria en las estaciones y talleres?	No.
373	7	EETT	8	General	Se debe considerar el mantenimiento de las puertas de fin de andén?	Sólo es estacines de líneas 1, 2, 4, 4A y 5.
374	7	EETT	8	General	Cuales son los limites físicos de las estaciones, que distancia se considerara desde el porton o escalera de acceso, o de las rejas perimetrales?	Para efectos de mantenimiento menor se considera el limite de la estación hasta el portón y/o reja perimetral y/o último peldaño de acceso y/o murete de acceso.
375	7	EETT	8	General	Cual es el horario de explotación del servicio de mantenimiento menor, se trabaja de lunes a viernes, se trabaja los feriados?	Ver respuesta 89.
376	7	EETT	9	Todo gasto asociado al Aseo y Mantenimiento Menor de las vías son parte integra de este contrato, no se consideran gastos adicionales. A modo de referencia se adjunta en Anexo Vías con datos de averías.	Favor adjuntar anexo de vías con la información sobre las averías.	Se adjunta.

377	7	BBAA	1	Artículo 20: No se considera ningún tipo de reajuste ni anticipo, salvo el reajuste implícito en el valor de la Unidad de Fomento.	Es conocido que el salario en los cargos que se necesitan para el servicio, tienen un reajuste mayor al IPC, indexado al salario mínimo que es propuesto por el gobierno, en los últimos años, 2 veces por año. ¿Es posible considerar reajuste de Ingreso Salario Mínimo, ya que eso permite mantener las rentas de los trabajadores a nivel de mercado y evitar la rotación?	No.
378	7	BBAA	1	General	Cuál será la postura de Metro, si existe la reforma al sistema de pensión que afecte el costo de la remuneración de cada empleado, podremos hacer ese reajuste?	No.
379	7	BBAA	I. 23	Todo daño de cualquier naturaleza que con motivo de dolo, negligencia, caso fortuito o fuerza mayor en la ejecución de los servicios materia de esta licitación, realizado por acción u omisión, que cause directa o indirectamente a terceros, a bienes o a personal de Metro S.A., será de exclusiva responsabilidad del contratista, quien deberá, en consecuencia, asumir todas las responsabilidades, tanto económicas, como de cualquier otro tipo. Asimismo, responderá de cualquier otro pago que Metro deba efectuar, como gastos de defensa judicial, pago de deducibles u otros derivados de la prestación del servicio licitado. La responsabilidad anterior, incluye los hechos provocados por su propio personal o el de sus subcontratistas si fuere el caso.	Existe algún límite de monto a pagar o explicar en detalle más contexto.	No existe límite, remitase a lo indicado en el artículo 23 y 26 póliza de seguro del título I y 12 también sobre póliza del título II.
380	7	BBAA	I. 26	Obligación de tomar seguros: En ningún caso podrá entenderse que la existencia del seguro limita la responsabilidad del contratista, de manera que los riesgos que no queden cubiertos por las pólizas contratadas y los deducibles correspondientes serán de cargo del contratista. Serán de cargo del contratista los riesgos no cubiertos por los eventuales deducibles de las pólizas de seguros.	En consecuencia, se debe tener en consideración que los montos a pagar que no cubran los seguros, deberán ser pagados por el oferente?	Así es como lo dispone el artículo 26 del título I "En ningún caso podrá entenderse que la existencia del seguro limita la responsabilidad del Contratista (...)".
381	7	BBAA	II. 10	Si durante la vigencia del contrato Metro S.A. fuere demandado y/o condenado al pago de dinero, solidaria o subsidiariamente, en juicios laborales o civiles, por incumplimiento de obligaciones laborales y/o previsionales de origen legal, reglamentario o contractual o a causa de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales sufridos por el personal del Contratista o subcontratistas, Metro S.A. podrá retener de cualquier estado de pago que adeude al Contratista, los montos demandados por aquellos trabajadores que prestaron servicios en régimen de subcontratación para Metro S.A., pudiendo además hacer efectiva cualquier garantía vigente que esté constituida a su favor.	Que pasará si el accidente del trabajo fuera establecido que fue causado por Metro, por alguna condición insegura (estructural o generadas por terceros), también el responsable en el pago de las indemnizaciones será el oferente?	Remitirse a lo señalado en el artículo 10 título II de las Bases de Licitación.
382	7	BBAA	II. 11	El Contratista deberá otorgar los servicios contratados sin interrupciones. En caso de paralización ilegal del personal del Contratista, será responsabilidad de éste mantener la normalidad del servicio en los términos pactados, no pudiendo aducir caso fortuito o fuerza mayor como causal de excepción. Con todo, Metro S.A. podrá adoptar todas las medidas necesarias para ejecutar los servicios encomendados al Contratista, sea por intermedio de sus propios trabajadores o por terceras empresas a quienes encomiende el servicio, sin perjuicio de las multas que Metro S.A. pueda aplicar. De existir una huelga de los trabajadores del Contratista, y de no ser posible que éste pueda mantener la normalidad en la prestación de los servicios, en virtud de los derechos, facultades y prerrogativas que la legislación nacional le otorga, Metro S.A. se entenderá expresamente facultada para adoptar todas las medidas necesarias para ejecutar tales servicios, sea por intermedio de sus propios trabajadores o por terceras empresas a las cuales les encomiende su realización.	¿Es posible revisar esta cláusula?	

383	7	BBA	II. 11	<p>En caso que el Contratista no realice oportunamente la calificación de servicios mínimos y equipos de emergencia en el contexto de la negociación colectiva reglada, ni la conformación de equipos de emergencia en conformidad a la legislación vigente, o no informe oportunamente de dichas actuaciones a Metro S.A., ésta podrá aplicar al Contratista una multa equivalente a 200 UF, además de ejercer los derechos que el ordenamiento jurídico le reconoce en la forma dispuesta en el párrafo anterior.</p> <p>Lo estipulado en el presente artículo es sin perjuicio de las indemnizaciones que Metro tenga derecho a exigir al Contratista por los costos que esta situación le ocasione, además de la aplicación de la multa que corresponda por aplicación de lo establecido precedentemente, para el caso que el Contratista no preste el servicio en los términos pactados.</p>	¿Qué sucede si es la Dirección del Trabajo la que no otorga servicios mínimos por tener la calidad de contratista, se aplicará de todas maneras la multa?	
384	7	EETT	5,1	<p>5.1. Aportes de Metro: Salas de colación y baño.</p> <p>El acondicionamiento, habilitación, mantenimiento y conservación durante el período del contrato debe ser de acuerdo a las normas que les imparta la supervisión del contrato con costos a cargo del contratista.</p>	Se deben considerar Lockers?	Sí.
385	7	EETT	5,3	<p>No será causal eximente del cumplimiento del contrato por parte del contratista, el hecho que el personal contratado por éste se declare en huelga o paro.</p> <p>En caso de ocurrir alguna contingencia laboral, ésta deberá ser comunicada por escrito a la administración del contrato con la mayor anticipación, indicando el plan de acción a seguir, a fin de garantizar la continuidad de servicio, sin que ello de derecho a indemnización por parte de Metro S.A.</p>	Es posible revisar esta cláusula?	No se entiende la pregunta. ¿Revisar en qué sentido?
386	7	EETT	Anexo 5: Estaciones y afluencia.	Estaciones línea 3	De acuerdo al anexo 5, las estación universidad de chile 3, se debe considerar en el precio de la línea 1, como se realizará en terminos de facturación si esta línea parte el próximo año?	Ver aclaración N°1
387	7	EETT	Anexo 5: Estaciones y afluencia.	Estaciones línea 3	De acuerdo al anexo 5, las estaciones Irarrazabal 3 y Plaza de armas 3, se deben considerar en el precio de la línea 5, como se realizará en terminos de facturación si esta línea parte el próximo año?	Ver aclaración N°1
388	7	EETT	8	General	En caso de requerir servicios de terceros, es necesario que estos proveedores tengan los cursos y capacitaciones de metro para ingresar a sus instalaciones?	Sí.
389	7	EETT	8	General	En caso de no existir factibilidad técnica para poder retirar el graffiti con ácido, existirá multa asociada por el no cumplimiento de esta avería?	En caso de incumplimiento con el retiro de graffittis, sera descontado en el factor de cumplimiento del mantenimiento menor.
390	7	EETT	9	General	Es posible indicar cantidad de días efectivos de ingreso a las vías, para cada una de las líneas considerando las prolongaciones existentes.	Todos los viernes se determina el calendario de corte y prolongación para la semana siguiente. En general son 3 días por línea.
391	7	EETT	Anexo 4: Dotaciones	Dotaciones referenciales	Las dotaciones sugeridas para el servicio de vías, consideran los desmalezados?	No.
392	7	EETT	Anexo 4: Dotaciones	Dotaciones referenciales	Las dotaciones sugeridas para el servicio de vías, considera los trabajos preventivos de mantenimiento o solo corectivo?	Las dotaciones sugeridas están contempladas para todos los trabajos a excepción de los desmalezados.
393	7	EETT	Anexo 4: Dotaciones	Dotaciones referenciales	Considerando que actualmente se puede ingresar dos veces a la semana a las vías de línea 1, la dotación sugerida de 6 personas de limpieza no es suficiente para completar el total de la línea con la frecuencia semanal solicitado en bases, es posible evaluar los datos enviados considerando que actualmente son alrededor de 20 personas que hacen este servicio?	La información entregada es referencial y cada proponente debe estimar de la mejor forma que estime, para el cumplimiento del servicio.
394	7	EETT	Anexo 4: Dotaciones	Dotaciones referenciales	Es posible explicar las dotaciones sugeridas referente al servicio de vías? ya que están muy por debajo de la dotación actual del servicio actual.	La información entregada es referencial y cada proponente debe estimar de la mejor forma que estime, para el cumplimiento del servicio.

395	7	EETT	9	General	Para el caso de limpieza de vías, la estación tobalaba 4, se debe considerar en el precio de la línea 1 o línea 4?	Línea 1. Ver aclaración N°1.
396	7	EETT	9	General	Para el caso de limpieza de vías, como y en que paquete se deben considerar las combinaciones que están en distintos paquetes, como por ejemplo, San Pablo 5, Baquedano 5 y Tobaraba 4?	Referirse a Aclaración N°1.
397	7	EETT	9	General	Es posible aclarar el tiempo efectivo de trabajo en vías? Considerando que los operarios deben ingresar y salir por la misma estación.	Aprox 3,5 horas.
398	7	BBAA	Anexo A: Formularios	Formulario 14	Para la modalidad de adjudicación del escenario 1, paquete 2, como se realizará la facturación considerando que la línea 3 parte en un año más?	Ver respuesta 328.
399	7	BBAA	Anexo A: Formularios	Formulario 14	Para la modalidad de adjudicación del escenario 1, paquete 2, como se debe desglosar los recursos compartidos, como la estructura, considerando que la línea 3 parte en un año más?	Ver respuesta 328.
400	7	EETT	Anexo 4: Dotaciones	Dotaciones referenciales	Referente al servicio de vías, la dotación referencial en cuantas cuadrillas se deben considerar en cada uno de los ingresos por línea?	La información entregada es referencial y cada proponente debe estimar de la mejor forma que estime, para el cumplimiento del servicio.
401	7	EETT	9	General	Referente al servicio de vías, se debe considerar 1 cortocircuitador por línea o por cuadrilla?	Se deberá considerar un cortocircuitador, una lámpara testigo y una baliza por cuadrilla.
402	7	EETT	9	General	Es posible adjuntar anexo de vías y entregar un estimado de las averías de las línea 3 y 6?	Anexo se adjunta. No es posible entregar un estimado de averías de las nuevas líneas.
403	7	BBAA	Anexo A: Formularios	Formulario 14	En caso de que la oferta técnica y económica sean atractivas, hay posibilidad de adjudicar mas de 1/3 del paquete total licitado?	No.
404	8	EETT	5.1	Salas de colación y baños: el personal del Contratista podrá hacer uso de las instalaciones destinadas para estos fines en todos los recintos de Metro S.A.	Agradecemos indicar los lugares específicos que cuentan con salas de colación para el personal, por favor.	Ver respuesta 235.
405	8	EETT	5.1	Metro S.A. inspeccionará periódicamente estos recintos y podrá solicitar los arreglos que sean necesarios a costo del Contratista, tales como pintura, adecuación de las oficinas, cambio de mobiliario, lockers, etc., con el objeto de mejorar las condiciones de trabajo de todo el personal.	Por favor aclarar que la ejecución de estos trabajos se pagará de manera complementaria al flujo mensual por los servicios de aseo y mantenimiento menor, después de haber sido recepcionados por Metro.	Es responsabilidad y costo del contratista.
406	8	EETT	5.3	Utilización de productos de limpieza certificados para la prestación del servicio, de acuerdo a la resolución del Ministerio de Salud en lo que respecta a productos de limpieza, los cuales deben contar con sus respectivas fichas técnicas y hojas de seguridad de acuerdo a la Norma Chilena 2245;2015, las cuales serán entregadas a Metro para su revisión y validación.	¿Esta información debe ser entregada a Metro como parte del contenido de la oferta técnica o posteriormente a la administración del contrato?	Deben ser entregadas a la administración del contrato al inicio de los servicios.
407	8	EETT	5.3	El Contratista deberá contar en un lugar visible y de fácil acceso con las fichas técnicas y hojas de seguridad de todas las sustancias registradas en el ISP que utilice para la ejecución de este contrato, además entregar y mantener actualizada similar información en la Supervisión del Contrato.	Tal como se indica en el numeral 6.4.3 Metro pondrá a disposición zonas de almacenamiento para guardar insumos y materiales de aseo y limpieza relacionados al contrato. En este contexto, ¿se podrán guardar las fichas técnicas de los productos únicamente en estas zonas? Esto facilitará bastante las labores de información y actualización de la misma.	Ver respuesta 233.
408	8	EETT	5.3	No puede utilizar los ascensores para el transporte de materiales.	¿Con materiales a qué se refiere específicamente Metro? Esto quiere decir que los trabajadores no podrán utilizar los ascensores con sus respectivo insumos de aseo y materiales como escobas, baldes y otros de estas características?	No se puede usar ascensores.

409	8	EETT	5.3	Es obligación del contratista, proporcionar a su personal un lugar físico para la permanencia, este podrá estar situado en Metro dependiendo de la disponibilidad de recintos o fuera de las dependencias, este lugar debe cumplir normativas de higiene y seguridad. Este recinto debe contar a lo menos con baños, duchas y comedor y deben estar equipados para la utilización. El Contratista debe velar por el buen estado y limpieza de las instalaciones. Metro realizará inspecciones periódicas a los recintos.	¿Metro pondrá a disposición espacios físicos para la instalación de oficinas y camarines tipo container refaccionados? En caso de ser positiva la respuesta, se agradece indicar la ubicación de los recintos, los lugares específicos y sus dimensiones.	Ver respuesta 235.
410	8	EETT	5.4	• Certificación en caso de ser requerido (por ej. Soldadores o especialidades requeridas por Metro).	Se solicita indicar las especialidades que exigirá Metro o indicar el documento y numeral en el que se encuentran mencionados.	Ver respuesta 18.
411	8	EETT	5.4	En caso de enfermedad (licencias), vacaciones, licencias maternales, inasistencias, huelgas o cualquier otra causal ajena a la responsabilidad de Metro S.A., será de exclusivo cargo y responsabilidad del Contratista, el reemplazo de trabajadores para cumplir con los servicios encomendados y, en aquellos casos en que por ley no sea posible reemplazo de trabajadores, Metro se reserva el derecho de hacer cobro de la boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento por el incumplimiento de este aspecto.	Se solicita especificar una metodología para medir la criticidad operacional del ausentismo, puesto que consideramos una medida nociva y extrema hacer cobro de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, equivalente al 10% del valor total de este, por cualquier tipo de ausentismo o situación de reemplazo de trabajadores.	Remitase a lo señalado en punto 5.4 de las EE.TT. y al Artículo 11 de las Bases de Licitación Pública Título Segundo. En la medida que no se afecte el servicio por ausentismo o reemplazos, no habrá sanción.
412	8	EETT	5.4	El Contratista debe señalar las horas anuales para cada cargo.	¿Esto se debe indicar en el contenido de la oferta? Se solicita especificar en qué formulario debe ser presentada esta información.	Formulario N°6.
413	8	EETT	5.4	El Contratista deberá entregar a la administración del contrato, los currículos de todos los cargos asociados con niveles de supervisión de este contrato.	Se solicita mencionar los cargos que cumplan labores de supervisión, de acuerdo a la perspectiva de Metro, por favor. ¿Los coordinadores serán considerados de esta manera? Esto para evitar omisiones y errores en la propuesta.	Si.
414	8	EETT	5.4	• Coordinador general del contrato por Línea y especialidad, dentro de las funciones de éste se cuenta	¿A qué se refiere "por línea o especialidad"?	Ver respuesta 240.
415	8	EETT	5.5.1 / 5.5.2	En la oferta técnica, los proponentes deberán presentar un organigrama del personal que intervendrá en las diferentes actividades del contrato, con indicación del número de personas asignadas a cada área por cargos, nivel de competencia, horarios de trabajos, días, turnos y otros antecedentes como descripciones de cargo, que los proponentes consideren necesario para una mejor comprensión de su oferta, para los distintos módulos que postula. Además, indicará el nombre de la persona a quien designará a cargo del contrato, con dedicación exclusiva y con las atribuciones para la toma de decisiones en aras de mejorar el resultado del servicio, debiendo tener los conocimientos técnicos necesarios para el buen desempeño de sus funciones. Esta personal deberá contar con la aprobación de Metro S.A., así también todo cambio o reemplazo de éste.	Aclarar diferencia entre ambos puntos, puesto que poseen exactamente el mismo contenido, a excepción del primer párrafo. Especificar que desea Metro de cada uno, por favor.	
416	8	EETT	5.5.3	El Contratista, en su oferta económica debe indicar las remuneraciones que les pagará a sus trabajadores que se desempeñarán en el servicio a contratar, señalando también como obligatorio los periodos y fechas de los pagos, (con identificación de sus sueldos base, beneficios, haberes y líquidos, etc.), por cada categoría de cargos	Se solicita especificar el formulario en el que deben ser incorporada esta información, por favor.	En el formulario N° 5 .
417	8	EETT	5.5.5	El Contratista deberá proponer a Metro S.A. un programa de trabajo que indique las etapas principales del servicio. El detalle del contenido esperado por Metro dentro de su programa de trabajo, se especifica en el Anexo "Programas de Aseo" y en el presente documento.	Metro entrega un programa de trabajo bien detallado sobre las actividades de aseo que se deben efectuar dentro de los recintos descritos en los documentos. ¿Cuál es el objeto de presentar un nuevo programa? ¿No pone esto en riesgo la calificación de la empresa, puesto que podría no cumplir con lo deseado por Metro? La solicitud es confusa y no se entiende el objetivo. Solicitamos retirar la solicitud y respetar el programa entregado. Con posterioridad y expertis en la ejecución de los trabajos podremos estar en condiciones de proponer modificaciones al plan y mejoras para optimizar las funciones.	Se presentan los programas de aseo actuales para conocimiento de los proponentes y estimación de recursos. Se mantiene la solicitud. Siempre es posible obtener optimizaciones.

418	8	EETT	5.5.6.2	El Proponente deberá entregar la nómina del personal que efectuará los trabajos para este contrato. En base a esta información el Proponente podrá obtener las credenciales correspondientes, las cuales permitirán el ingreso a las instalaciones de Metro S.A., cuyo costo será de cargo del Proponente. El personal del Proponente deberá cumplir con las exigencias para el uso de la credencial y someterse a los controles internos vigentes, que les serán dados a conocer oportunamente.	¿Cuál es el precio neto de cada credencial? ¿Estás podrán ser utilizadas por el personal para transportarse a su lugar de trabajo?	Ver respuesta 224. Este beneficio es solo dentro de sus funciones y dentro de la naturaleza del contrato.
419	8	EETT	5.5.6.3	Mensualmente el proponente deberá entregar a la Administración del Contrato, el detalle de los retiros realizados en la red, Huella de Carbono, indicando cantidad de bolsas y toneladas. Además se deberá entregar por cada retiro el Certificado de Disposición Final de los Residuos.	En el tercer punto del numeral 5.3 se indica que los certificados de disposición final deben ser entregados con una frecuencia mensual. Se solicita aclarar que la entrega del certificado será mensual y no cada vez que se realice la disposición final, por favor.	La entrega será mensual y debe contener el detalle y certificaciones que se hayan realizado en el periodo.
420	8	EETT	5.5.6.4	La llegada del Contratista al lugar y el diagnóstico de la emergencia no podrá exceder 1 hora, la atención de la emergencia, no podrá exceder las 2 horas.	Dada la naturaleza de los servicios especiales descritos, el tipo de personal requerido para formar las cuadrillas y entendiendo la prioridad de atención, se solicita eliminar el limite temporal de 1 hora para entregar un diagnostico del problema. Las inundaciones y ruptura de matrices pueden ser difíciles de identificar y requiere de equipamiento especializado. Entendemos que el contrato no aborda especialidades de diferentes tipos, por lo que se solicita eliminar este tipo de solicitudes para no encarecer la planilla de contratación ni los requerimientos de equipamiento y maquinaria.	No es factible.
421	8	EETT	5.5.6.5	• Acordar con Metro un programa de ejecución de las actividades el que deberá estar de acuerdo a los requerimientos planificados por el Administrador del Contrato	¿Se puede acordar respetar el programa establecido por Metro sin necesidad de presentar otro?	El programa debe ser presentado por el contratista y validado por la administración del contrato de Metro S.A.
422	8	EETT	6.1.1	El proveedor debe considerar trabajos en altura, por ejemplo: muretes, vigas, vidrios, señaléticas, etc. ya sea al interior, como al exterior de las estaciones. Las soluciones para la realización de los distintos tipos de trabajos solicitados deben ser presentados por la empresa contratista y de cargo de ellos.	¿Metro cuenta con maquinaria de elevación al interior de las estaciones para ejecutar trabajos en altura? En caso contrario, ¿Qué maquinaria o método de elevación será aceptado por Metro para realizar estas tareas? ¿A través de qué medio o de qué manera podremos ingresar maquinaria alza hombre?	Metro no cuenta con maquinaria de elevación al interior de estaciones. Ver como complemento respuestas 54 y 55.
423	8	EETT	6.1.3	• Lavado de muros exteriores e interiores y pasos peatonales: Corresponde a un lavado profundo de los muros recubiertos con vitreos, cerámicos, piedras canteadas, fulget y metálicos de los andenes, mesaninas y de los accesos. Los proponentes deberán indicar en sus programas de trabajo de las ofertas técnicas, la frecuencia de ejecución de estas labores para cada estación y pasos peatonales incluyendo en ello el Procedimiento de Trabajo Seguro y las maquinarias que se usarán. En la ejecución de estas actividades se tomarán todas las precauciones necesarias para la utilización de los insumos de limpieza, con la tecnología adecuada para lograr un óptimo resultado de los servicios a ejecutar, evitando daños a las instalaciones.	Dentro del anexo de programación de aseo ya se menciona esta actividad. ¿Por qué debemos entregar una nueva programación si Metro ya tiene una frecuencia establecida que cumple con sus necesidades?	Lo declarado por Metro es referencial. Cada proponente puede agregar otros procesos según estime conveniente.
424	8	EETT	6.2.b	• Lavado de muros exteriores e interiores y pasos peatonales: Corresponde a un lavado profundo de los muros recubiertos o no con vitreos, cerámicos, y metálicos de los andenes y de los accesos. • Los proponentes deberán indicar en sus programas de trabajo de las ofertas técnicas, la frecuencia de ejecución de estas labores para cada intermodal y pasos peatonales incluyendo en ello el Procedimiento de Trabajo Seguro y las maquinarias que se usarán.	¿Por qué las actividades relacionadas a Intermodales no están presentes en el anexo de programa de aseo? Considerando esto, el anexo de dotación esta basado en la totalidad de actividades o no contempla algunas de las solicitadas en las Especificaciones Técnicas. Por favor aclarar, puesto que los documentos dejan presentan varias incongruencias y generan incertidumbre. No queda claro como se relaciona la información entre los distintos documentos.	En el Anexo N°6 "Programas de aseo efectivo nocturno y recintos técnicos" se indican algunas de las actividades que se realizan actualmente, para tener presente como un referencial mínimo a considerar por el Proponente incluyendo los Terminales Intermodales con aseos nocturnos. Las siglas que se asocian con los Terminales Intermodales son: Pajaritos TRPJ, Vespucio Norte TRVN, Lo Ovalle TRLO, Del Sol TRDS y La Florida TRLF.

425	8	EETT	6.3.1	b) Aseo periódico: Conforme a la programación que se convenga, el Contratista deberá efectuar trabajos de aseo en los recintos con la periodicidad indicada en los programas de trabajo que considere el proponente.	Se solicita eliminar la incertidumbre que genera la presentación de un programa de trabajo, puesto que se omite la entrega de información que permita inferir algún tipo de patrón relacionado a la frecuencia deseada para los servicios. Se solicita que Metro especifique las frecuencias de todas las actividades. De lo contrario, sólo las empresas que poseen experiencia con Metro podrán entregar una frecuencia acertada y ser más competitivos en costos.	Lo declarado por Metro es referencial. Cada proponente puede agregar otros procesos según estime conveniente.
426	8	EETT	6.3.1	En virtud de lo anterior, se deberán considerar las dimensiones totales contempladas en cada recinto en la visita a terreno (superficies, accesos, alturas de edificios, etc.).	Es imposible realizar una identificación clara y específica de los distintos tipos de superficie durante la visita a terreno, motivo por el que se solicita un detalle de ellas. Información que permita identificar adecuadamente la superficie (metraje) presenten en cada recinto (mesanina, escalas, pasamanos, boleterías, vidrios, lugares de difícil acceso, recintos técnicos, etc.).	Remitirse a anexos donde se señalan los m2 de cada recinto.
427	8	EETT	6.3.2	El no cumplimiento de los estándares exigidos para los insumos/materiales, podrá ser causal para que Metro S.A. ponga término inmediato al contrato, sin derecho a indemnización alguna hacia el Contratista.	Se solicita eliminar el párrafo mencionado, puesto que lo consideramos una medida extrema. Esto atenta contra la confianza entre ambas partes e impide acelerar la capacidad de respuesta ante eventuales urgencias o problemas.	Se mantiene la cláusula.
428	8	EETT	6.3.3	l) Retiro de contenedores de basura: Se podrá entregar un programa de retiro de contenedores de basura, previa aprobación de la administración del contrato. Sin perjuicio de esto no estará permitido la acumulación de basuras en el exterior o que este llegue a su tope máximo. m) Programas de trabajo: El contratista deberá entregar un programa de trabajo de las actividades de aseo por recintos y frecuencia, este será validado por la administración al inicio del contrato.	Nuevamente se solicita eliminar incertidumbre que produce la entrega de un programa de trabajo. Se solicita identificar frecuencia para cada actividad, de manera de calcular la dotación adecuada. Adicionalmente, se solicita confirmar si la dotación incorporada al anexo de dotación ya considera estas actividades. De ser así, identificar claramente la frecuencia de cada una.	Ver respuesta 423.
429	8	EETT	6.4.1.	Los proponentes deberán indicar en sus programas de trabajo de las ofertas técnicas, la frecuencia de ejecución de todas las labores relacionadas con el aseo. En la ejecución de estas actividades se tomarán todas las precauciones necesarias para la utilización de los insumos de limpieza, con la tecnología adecuada para lograr un óptimo resultado de los servicios a ejecutar, evitando daños a las instalaciones.	Insistimos en que la frecuencia de las actividades debe ser definida por el Mandante, de acuerdo a sus necesidades y expectativas del servicio.	Ver respuesta 423.
430	8	EETT	6.4.2	Además si la Inspección del Contrato no constata en terreno las aplicaciones que se indican, solicitará repetir el procedimiento, a costo del Contratista.	¿Cuál será el procedimiento o práctica para que la inspección del contrato se percate de la ejecución efectiva de los trabajos?	Por los resultados que se observen en terreno y los antecedentes administrativos del servicio realizado, que debe entregar el contratista.
431	8	EETT	6.4.2	En caso de requerir algún servicio de sanitización por causa de contingencia o requerimiento excepcional por parte de Metro, este será solicitado al contratista sin costo adicional para Metro.	Se solicita que este tipo de servicios sea pagado después de cada aplicación, de manera complementaria al flujo mensual fijo por la ejecución de los servicios habituales. Si bien ambas empresas colaboran por un objetivo en común (Metro y el proveedor), el Contratista no es responsable de eventuales contingencias o excepciones.	Se mantiene la cláusula.
432	8	EETT	6.4.3	Todos los productos deberán ser almacenados en bodega correspondiente de acuerdo a la normativa legal de disposición de materiales químicos no peligrosos y peligrosos.	Las zonas de almacenamientos que pondrá a disposición Metro, ¿cumplen con esta condición?	Las bodegas principales de almacenamiento de insumos del Proponente deben estar ubicadas fuera de Metro. En los recintos de Metro no deben existir materiales químicos peligrosos almacenados por contratistas del aseo.
433	8	EETT	6.4.3	En los recintos denominados salas de lavadero, ubicadas en las estaciones y talleres de Metro S.A., se deberán guardar los útiles e implementos para el aseo de la estación respectiva, convenientemente ordenados e identificados con etiquetas autoadhesivas en los envases según normativa vigente, con el nombre del producto que contiene en su interior y con su respectiva leyenda de seguridad y de primeros auxilios.	Se solicita identificar la cantidad de salas de este tipo que existen en cada línea, su ubicación específica y sus superficies, por favor.	En todas las Estaciones existe una sala de lavadero, recinto que es ocupado por el personal del aseo para lavar sus implementos y útiles de aseo. Consta de un lavadero con agua potable. La ubicación específica depende del tipo de Estación al igual que su superficie que forma parte de ella.

434	8	EETT	6.5	Las estaciones que cuentan con áreas verdes se detallan en Anexo Detalle RT-PH-AV	Se solicita mayor detalle de las áreas verdes, sus metrajes cuadrados y superficies, además de un catastro de especies.	Datos aproximados: L1 : 4000 M2; L2 : 650 M2; L4 : 6900; L5 : 3876 Taller revisar punto: 6.5.2 de EETT L6 y L3, considerar carpeta 11.-paisajismo-L3y6 de documentos de licitación.
435	8	EETT	6.5.1	Sistemas de riego. Será de responsabilidad del Contratista el buen uso, reposición, reparación y mantenimiento de todos y cada uno de los sistemas de regadío que tenga el área verde bajo contrato.	Solicitamos que los repuestos asociados a reparaciones y reposiciones de estos sistemas sean pagados por Metro de manera complementaria, bajo el mismo formato explicado en el artículo 6.4.5 de las especificaciones técnicas.	Remitirse a lo expresado en las EETT
436	8	EETT	6.5.1	Será responsabilidad del Contratista la reposición del césped dañado o envejecido, de todas las superficies dañadas por alguna causa y las que al momento de contratarse sean susceptibles de recuperar, deberá asegurarse que la carpeta de césped sea homogénea, densa, pareja, sin ondulaciones por el desnivel del terreno.	Se solicita que las áreas dañadas por terceros o variables externas a las responsabilidades del Contratista producto de las actividades de mantenimiento de áreas verdes, sean pagadas de manera complementaria, bajo el mismo formato explicado en el artículo 6.4.5. de las especificaciones técnicas.	Para cada caso se evaluará, en caso de existir responsable se podrá solicitar la reposición a este.
437	8	EETT	6.5.1	Sistemas de riego. Será de responsabilidad del Contratista el buen uso, reposición, reparación y mantenimiento de todos y cada uno de los sistemas de regadío que tenga el área verde bajo contrato. (...) Donde el Contratista considere que es necesario el riego con mangueras, debe incluirlos en sus costos la utilización de estos elementos, considerando todos sus componentes. Como de igual forma debe considerar que por situaciones eventuales que puedan ocurrir se puede generar la utilización de camión aljibes lo que será costo del Contratista.	Por favor indicar las áreas verdes que cuentan con un sistema de regadío automatizado o implementado. ¿Los lugares que no cuentan con acceso a este tipo de sistemas deberán ser regados a través de fuentes de agua provistas por el Proveedor o por Metro? ¿El uso de camiones aljibes es sólo en caso de emergencias o existen áreas verdes que requieren de este servicio constantemente por carecer de acceso a redes de agua?	Todas las áreas verdes cuentan con algún sistema de riego cercano, sea automático o manual. No se considera camión aljibe para riego.
438	8	EETT	6.5.1	a) Fertilización. El Contratista deberá presentar un programa, sobre la base de fertilizantes nitrogenados, en el cual deberá indicar las dosis de fertilizantes (abonos orgánicos e inorgánicos) a usar por área verde, épocas de aplicación e indicar además las cantidades según el fertilizante a ocupar, metodología de aplicación, etc. Dichos programas deberán ser informados a la Supervisión del Contrato, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación de su aplicación. El Proponente deberá considerar en sus costos la aplicación de fertilizantes que se utilizarán en el servicio que desarrollará en las áreas verdes del contrato.	¿Metro exige una cantidad mínima de aplicaciones a una determinada superficie al año? Agradeceríamos compartir un historial de aplicaciones para inferir la frecuencia de aplicación.	Remitase al punto 6.5.2 de las EE.TT.
439	8	EETT	6.5.2	h. Mantenimiento de caminos peatonales: Deberá mantener y reparar todo camino peatonal	Agradecemos especificar el alcance del mantenimiento para este tipo de espacios. En caso de considerar reparaciones mayores que requieran del uso de materiales como cemento y otros, pagar de manera complementaria estos, de acuerdo a al formato explicado en el artículo 6.4.5. de las especificaciones técnicas.	Mantenición caminos peatonales se refiere a desmalezado, reposición de maicillo y limpieza. De requerirse material solido como cemento, se podrá ejecutar como una avería de mantenimiento menor.
440	8	EETT	6.6.	• Desempolvado profundo de pisos de estación Libertad. Para esto el contratista debe realizar una vez al mes un desempolvado completo de los pisos y retiro de basuras. Labor deberá ser realizada en horario diurno, para esta labor por medidas de seguridad deberán ingresar como mínimo 2 personas.	¿El retiro de basura indicado en las Especificaciones Técnicas considera retiro y disposición final de los desechos y escombros propios de las obras civiles que se están ejecutando en la estación o será de responsabilidad de prestador de aquel servicio?	El retiro de escombros no forma parte de este contrato.
441	8	EETT	7.1	El proveedor se hace cargo de la limpieza de todos los fosos de visita (se encuentran en los extremos de las estaciones y su función es la reparación menor de trenes).	Se solicita indicar la cantidad de fosos de visitas que hay presentes en la red y su ubicación específica en cada línea, por favor. Además, solicitamos indicar las superficies de cada foso.	Información en punto 7.5.5. Superficie: 1000 m2.
442	8	EETT	7.2	Además de estos puntos, Metro S.A. podrá agregar otros servicios en caso que sea necesario llevar a cabo actividades de aseo de trenes puntuales, cómo desmanchado, limpieza de faldones.	Por favor aclarar a qué se refiere la expresión "además de estos puntos", puesto que lo expresado inmediatamente antes de la frase hace referencia a lugares de trabajo. En caso de incrementar los lugares de trabajo para estas actividades solicitamos confirmar que el Contratista podrá pactar un nuevo precio para esa atención.	Se refiere a que Metro S.A. puede cambiar el lugar físico donde ejecutar el servicio, lo cual no significa un nuevo precio ya que es parte de lo descrito en las EE.TT.

443	8	EETT	7.3	<p>Cada taller posee una vía especial para lavado de trenes, que incluye una máquina de lavado.</p> <p>Las máquinas de lavado se encuentran a continuación de la vía o túnel de lavado, y permite mediante una solución de agua con detergente, lavar al paso del tren, sus caras laterales, ocupando conjuntos de cepillos rotatorios. El lavado de los frentes de los coches se efectúa mediante cepillos manuales o en forma automática, según la máquina de lavado que esté instalada en el respectivo taller:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres Neptuno, Lo Ovalle, San Eugenio y Puente Alto: el lavado de techos es ejecutado con la maquina lavadora.</li> <li>• En caso que esta función de la máquina no esté disponible por fallas, el contratista debe disponer de las herramientas necesarias para realizarlo (pasarelas).</li> <li>• Para el lavado de los parabrisas en las naves de lavado, el Contratista debe disponer de pasarelas o alguna otra herramienta que garantice la correcta ejecución de los trabajos (calidad y seguridad laboral).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicita indicar el tipo de maquinaria de cada taller (automática o manual), por favor.</li> <li>• Se solicita indicar el estado actual de cada maquina, por favor.</li> <li>• En caso que la máquina no realice la limpieza de techos, ¿esta deberá ser realizada por personal del proveedor y de manera manual?</li> </ul>	<p>Todas las máquinas de lavado son automáticas. Ver estado en respuesta 67.</p> <p>En el caso que la máquina no esté operativa, el contratista deberá disponer del personal, equipos y maquinaria para ejecutar el servicio.</p>
444	8	EETT	7.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso que esta función de la máquina no esté disponible por fallas, el contratista debe disponer de las herramientas necesarias para realizarlo (pasarelas).</li> </ul>	<p>Se solicita aclarar que el caso que la máquina de lavado se averíe y no este disponible para realizar las funciones de lavado, la evaluación del Contratista no se vea afectada en caso que no incremente su dotación para suplir las actividades de la máquina de lavado.</p>	<p>La evaluación del servicio es la misma, con máquina de lavado o sin ella.</p>
445	8	EETT	7.5.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado Exterior:</li> </ul> <p>Con posterioridad al cierre de todas las ventanas y puertas del tren, se procede al lavado con la máquina, esto incluye las caras frontales, los laterales, los entre coches y el techo del tren o Unidad. Si la máquina de lavado no efectúa en forma automática estas tareas será el Contratista quien las efectúe en forma manual. Esto hasta que la máquina esté en funcionamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál ha sido el historial de fallas de las maquinas de lavado en los últimos 5 años?</li> <li>• ¿Cuánto tarda Metro, en promedio, en reparar la máquina de lavado y ponerla a disposición del contrato?</li> </ul>	<p>No existe historial al respecto.</p> <p>Metro no garantiza una disponibilidad del 100% para la máquina de lavado, por lo tanto el Contratista deberá considerar la dotación necesaria para cubrir la falta de disponibilidad de máquinas sin afectar la calidad del lavado de trenes.</p>
446	8	EETT	7.5.1	<p>Metro podrá garantizar una disponibilidad entre 50% y 100% para la máquina de lavado por tal razón el Contratista deberá considerar la dotación necesaria para cubrir la falta de disponibilidad de máquinas sin afectar la calidad del lavado de trenes. (...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado Exterior</li> </ul> <p>Con posterioridad al cierre de todas las puertas y ventanas del tren, se procede al lavado del tren utilizando la máquina de lavado, esto incluye: caras frontales, caras laterales, entre coches y el techo. Si la máquina de lavado se encuentra fuera de servicio o no está disponible para su utilización, el Contratista deberá realizar el lavado en forma manual.</p>	<p>Solicitamos se pague adicionalmente como trabajo eventual, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6.4.5 de las Especificaciones Técnicas el lavado manual de los trenes en caso que la máquina de lavado no este disponible. Cargar los costos de esta incertidumbre a los proveedores no corresponde porque afectará directamente sus resultados finales.</p>	<p>No se pagará como trabajo eventual.</p>
447	8	EETT	7.5.1	<p>Es de responsabilidad del Contratista solicitar la desenergización de la vía.</p>	<p>¿Por qué se debe solicitar la desenergización de la vía si Metro exige que los trabajos de limpieza de las vías se realice diariamente? No debería ser un requisito la desenergización para que Metro entregue condiciones seguras para la ejecución de los trabajos.</p>	<p>Se debe solicitar la desenergización de las vías por protocolos de seguridad, por lo cual el contratista deberá generar una programación de ingreso para cumplir las actividades necesarias que contempla este servicio. Por otra parte Metro entregará una programación semanal de cortes de energía.</p>
448	8	EETT	7.5.1	<p>El límite de observaciones permitidas es de 4 por coche, pasado ese límite se rechazará el lavado del tren</p>	<p>En caso de ser rechazado un lavado de este tipo, ¿se deben subsanar las observaciones realizadas por el supervisor o se procederá de otra manera? ¿Qué quiere decir que se rechazará un lavado del tren?</p>	<p>Siempre y cuando la operación lo permita y se cuente con el tiempo suficiente para subsanar las observaciones, éstas se podrán corregir. De lo contrario el tren es rechazado y afectará el porcentaje de cumplimiento mensual para el servicio LA.</p>
449	8	EETT	7.5.2	<p>Si por temas operativos el estacionamiento nocturno normal contempla realizar limpiezas rápidas en otras estaciones en forma eventual o definitiva, la empresa contratista deberá cubrir estos puntos de trabajo sin que esto signifique un mayor cobro ni indemnización de ningún tipo. Para lo anterior deberá contemplar movilización para el traslado de su personal.</p>	<p>¿Con qué frecuencia ocurre esto? Se agradece compartir datos históricos, por favor.</p>	<p>Remítase a lo señalado en el punto 7.5.2 de las EE.TT.</p>

450	8	EETT	7.5.2	Cabe consignar, que existen días en que no se dispondrán de trenes para limpieza rápida nocturna en los terminales y estaciones, producto de las prolongaciones de energía que se realizan durante algunos días en la red Metro S.A. lo que no dará derecho a indemnización de ningún tipo para la empresa contratista. No obstante, de generarse las condiciones para llevar a cabo trabajos aun cuando se efectuó prolongación de energía, Metro S.A., deberá solicitarlos con una anticipación de 24 horas para que el Contratista disponga del personal necesario para estas funciones, junto a un supervisor encargado del cumplimiento del protocolo de seguridad.	¿Con cuánto tiempo de anticipación Metro conoce los días en que se efectuarán prolongaciones de energía? Solicitamos Metro comparta la planificación con el proveedor para reasignar labores del personal en esos casos o establecer un plan de acción al respecto.	Ver respuesta 390. Esta información se envía a los contratistas.
451	8	EETT	7.5.2	La empresa Contratista deberá de disponer de personal exclusivo para limpieza rápida, LR.	¿Esto quiere decir que esta tarea se realizará todos los días? De ser así, se justifica la solicitud de exclusividad de personal.	El servicio se debe ejecutar todos los días. Cuando se menciona que es personal exclusivo es porque deben cumplir procedimientos y capacitaciones, aplicables sólo a éstas tareas, los cuales deben ser aprobados por el dpto. de Prevención de Riesgos de Metro S.A.
452	8	EETT	7.5.2	La limpieza tipo A, se exigirá para la cantidad de trenes dispuestos en los diferentes puntos de trabajo, dentro de los tiempos indicados en el Anexo "Aseo de Trenes" (Tipos de LR). Si el tiempo indicado en el Anexo "Aseo de Trenes" indicado anteriormente debiera ser reducido en forma definitiva, la empresa Contratista deberá adecuarse para dar cumplimiento a la LR Tipo A, sin que signifique un mayor precio de la actividad. Para esto Metro S.A., deberá informar con un mes de anticipación tal reducción de horario que puede ser no mayor a 1 hora.	Se solicita que para cambios de esta índole Metro pague por el incremento de recursos asignados a estas funciones, puesto que se trata de modificaciones que responden a la operación del Mandante, por lo que responsabilizar al Contratista no es correcto. A menor tiempo de trabajo, mayores recursos para conseguir el mismo objetivo. El costo no debe ser asumido por el Proveedor.	No se pagará adicional.
453	8	EETT	7.5.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado Express (LE), con un tiempo máximo de 30 minutos (Horario Diurno)</li> </ul> Esta intervención comprende las siguientes operaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado Exterior</li> </ul> Con posterioridad al cierre de todas las puertas y ventanas del tren, se procede al lavado del tren utilizando la máquina de lavado, esto incluye: caras frontales, caras laterales, entre coches y el techo. Si la máquina de lavado se encuentra fuera de servicio o no está disponible para su utilización, el Contratista deberá realizar el lavado en forma manual. Una vez ubicado el tren en el andén de la Nave de Lavado, (previa desenergización) se procederá a lavar exteriormente todas las zonas que así lo requieran.	Cuando Metro solicite el LE el Contratista podrá hacer uso de la máquina de lavado para las actividades de Lavado Exterior?	Sí, sólo si la máquina está disponible.
454	8	EETT	7.5.3	General	¿La totalidad de los recintos indicados bajo este título (bucles, terminales y colas de maniobra) están identificadas y definida su ubicación dentro del anexo de trenes? Se agradece especificar cantidad y ubicación de las colas de maniobra, puesto que no se mencionan dentro del anexo de trenes ni en las Especificaciones Técnicas, por favor.	Las colas de maniobra están ubicadas en todas las estaciones terminales de las respectivas líneas de la red de Metro S.A.
455	8	EETT	7.5.3	Durante el servicio de explotación se deberá efectuar en todas las estaciones terminales y bucles una revisión y limpieza al interior de los trenes, pisos, asientos o donde sea necesario durante el intervalo de tiempo que dura la maniobra de cambio de vías y estacionamiento de un tren que ingresa a terminales o bucles.	¿Cuánto dura la maniobra de cambio de vías y estacionamiento de un tren que ingresa a terminales o bucles?	Dura 1 a 2 minutos dependiendo de si es horario punta o valle.
456	8	EETT	7.5.3	Estos trabajos deberán efectuarse 3 veces por semana o a solicitud de Metro S.A. en horarios definidos por la inspección. El personal que lo ejecute, deberá ingresar acompañado obligatoriamente por personal de Metro S.A., a fin de protegerlo de riesgos eléctricos a bordo de un tren. El prevencionista de riesgos de la empresa contratista deberá generar el protocolo de seguridad para esta tarea el cual deberá ser visado por prevención de riesgos Metro S.A.	Se solicita indicar los horarios de trabajo antes de la entrega de oferta, para armar los turnos y equipos correctamente, por favor.	Los horarios de trabajo son generalmente entre las 08:30 y las 12:00 Horas.
457	8	EETT	7.5.4	En estaciones previas a terminales dispuestas por la administración del contrato, durante las horas punta AM y PM, el contratista deberá disponer una cantidad de personal de acuerdo a la cantidad de coches que posean los trenes que circulan en las distintas líneas, a los cuales deberá realizar limpieza de igual modo que en estaciones terminales, durante el tiempo de detención de los trenes. Para estas intervenciones se deberá considerar un grupo de trabajadores para atender dos estaciones por línea.	Se solicita indicar la cantidad de coches que poseen los trenes para cada línea, por favor. Esto permitirá calcular correctamente las dotaciones. Por favor aclarar a qué se refieren con "Para estas intervenciones se deberá considerar un grupo de trabajadores para atender dos estaciones por línea" si el servicio descrito en este numeral hace referencia a limpieza de trenes.	Línea 1: 8 a 9 coches. Línea 2: 6 a 8 coches. Línea 5: 6 a 8 coches. Línea 4: 6 coches. Línea 6: 5 coches. Línea 3: 5 coches. Respecto al segundo punto, revisar el punto 7.5.4 de las EE.TT.

458	8	EETT	7.5.5	Los servicios a contratar son: <ul style="list-style-type: none"> <li>Aseo de trenes en horario diurno y nocturno en Línea</li> <li>Servicios especiales</li> <li>Aseo diurno en recintos de los fosos de visitas.</li> </ul>	Se solicita definir los servicios especiales para este tópico, puesto que no se indican dentro del documento. Adicionalmente, se solicita confirmar que estos servicios serán pagados de manera adicional y complementaria al pago fijo mensual por las actividades recurrentes.	Los Servicios Especiales son requerimientos que puede solicitar la administración del contrato y que tienen relación con la naturaleza del servicio. Dichos servicios no generarán costos adicionales para Metro S.A.
459	8	EETT	7.5.5	• Estaciones previas: Neptuno, Escuela Militar, Zapadores, Lo Ovalle, Sótero del Río, Bellavista de La Florida, Santiago Bueras, Ñuñoa, Pedro Aguirre Cerda, Villa Frei, Vivaceta. Metro podrá solicitar el cambio del personal destinado a estas estaciones como refuerzo de las estaciones terminales.	Las estaciones mencionadas en este párrafo son las mismas indicadas en el numeral 7.5.4. ¿Esto quiere decir que son dos actividades diferentes que debe realizar el equipo o la información se encuentra replicada?	Es sólo 1 actividad.
460	8	EETT	7.5.5	Se deja constancia que las configuraciones de trenes de las líneas 1, 2, 4-4A y 5, tienen formación de 5 a 9 coches y trenes de 1 a 2 módulos de 3 coches cada uno. La configuración de trenes de las líneas 3 y 6 es de 5 coches.	Por favor aclarar que significa que un tren cuente con 1 a 2 módulos, por favor. ¿Qué es un módulo, en este contexto?	Para línea 4 un modulo equivale a 3 coches.
461	8	EETT	7.7	La empresa Contratista deberá estar dispuesta a efectuar ensayos de nuevos productos, materiales, equipos y procedimientos con miras a su utilización posterior, según lo requiera la Inspección del Contrato.	¿A qué se refieren con "efectuar ensayos"? En caso que esto se refiera a la utilización de nuevos productos durante las actividades habituales, solicitamos que se exima de cualquier responsabilidad que podrían causar estos nuevos productos a la propiedad de Metro, considerando que los ensayos serán solicitados por el Mandante.	En caso de efectuar pruebas piloto, estos son desarrollados en lugares aptos su ejecución, por lo que no debiese ser cargo del contratista, siempre y cuando este sea efectuado bajo la autorización de la supervisión del contrato.
462	8	EETT	8.1	Con autorización de Metro S.A. el contratista podrá solicitar trabajos a empresas subcontratistas en atención a lo complejo o técnico que pueda resultar la solución de una avería o un trabajo de mejoramiento requerido, donde los costos serán a cargo del Contratista.	Entendemos que el hecho de requerir de la subcontratación de una empresa especializada en algún tema en particular supera la categoría de "mantenimiento menor", por lo que se solicita estas actividades sean pagadas de manera complementaria al costo fijo mensual por concepto de mantenimiento menor. Adicionalmente, solicitamos indicar la cantidad histórica de casos de este tipo, por favor.	En caso de requerir subcontratación de servicios, el costo es de cargo del contratista, por lo que estas actividades son parte de las averías de mantenimiento menor. No existe un historico de este tipo de requerimiento.
463	8	EETT	8.1	Mensualmente la administración entregará un programa de pintura de recintos que serán ejecutadas como avería por un total aproximado de 2400 m2 mensuales, este programa no será independiente de las averías relacionadas a este ítem, contempla las solicitudes de talleres.	A qué se refiere la frase "este programa no será independiente de las averías relacionadas a este ítem, contempla las solicitudes de talleres.	Significa que los trabajos de pintura del programa de pintura son parte de las averías de pintura.
464	8	EETT	8.1	Estructuras metálicas El Contratista deberá mantener en perfectas condiciones de uso, presentación y operatividad todo elemento metálico como por ejemplo: puertas, portones interiores y exteriores, pasamanos, enrejados, barreras, barandas, estructuras de cubierta, envigados, escaleras metálicas, paneles publicitarios gratuitos, cierres, parrones, pisos, ceniceros, papeleros, asientos de andenes, cantoneras de escaleras (nariz), escotillas exteriores de ventilaciones y toda estructura metálica existente en estaciones. Dentro de esta actividad se debe considerar trabajos de soldaduras para acero inoxidable (TIG) y al arco, oxiacetileno y perflería de aluminio. El Contratista podrá recurrir a empresas subcontratistas del rubro, con cargo al Contratista, previa autorización por escrito del Administrador del Contrato.	Se solicita que los trabajos subcontratados a especialistas sean pagados de manera complementaria al costo fijo mensual por concepto de mantenimiento menor. ¿Metro suministrará los materiales necesarios para este tipo de reparaciones o deberán ser comprados por el Contratista para que posteriormente sean reembolsados por Metro?	Si los trabajos subcontratados son parte de las averías de mantenimiento menor, el costo es del contratista.
465	8	EETT	8.1	Reparación y mantención de escaleras El Contratista deberá mantener en perfectas condiciones de uso, presentación y operatividad todas las escaleras interiores y exteriores de las estaciones. Los trabajos a considerar en este ítem son los siguientes: reposición y/o cambio de baldosas de similares características a las existentes y previa aprobación de la inspección del contrato y palmetas de goma para gradas y descansos, reparación de bases (morteros) de los peldaños y descansos, reparación de cantoneras, entre otros. La cinta amarilla es sólo para casos de emergencias previo al ingreso de la reparación definitiva, no se aceptará esta condición como cierre de avería.	Por favor confirmar que esta actividad no incluye el mantenimiento ni limpieza de escalas mecánicas. Adicionalmente, aclarar que las baldosas y otros materiales que deban ser adquiridos para la reparación serán suministrados por Metro o serán rendidos para su posterior pago.	Las escalas mecánicas no están incluidas en el mantenimiento menor. Metro proporcionará las gomas y baldosas para reparación de escalas en caso que sea necesario. Para otras zonas de tránsito (pasillos, mesanina, andenes, etc.), es el contratista el que debe aportar el material y en caso de no encontrar el modelo existente debe presentar alternativas a Metro para su aprobación.

466	8	EETT	8.1	<p>Instalación, reposición y cambio de vidrios</p> <p>En las estaciones existe una variedad de vidrios utilizados en diferentes elementos, por lo tanto, el Contratista debe tener una especialización en la instalación, cambio y reposición de todo tipo de vidrio tales como: templado, laminado, blindados, bloques, etc. ubicados como por ejemplo en: boleterías, vitrinas culturales, puertas ventanales, ventanales, lucarnas, barreras, revestimientos de muros, ascensores, entre otros. Los trabajos pueden considerar también la instalación de film antiexplosivos en los vidrios mencionados, para reposición de vidrios el contratista deberá tener al menos 3 empresas con las cuales realice el servicio y cada una de ellas deberá tener personal capacitado para el ingreso. Retiro de grafitis: El proveedor debe hacer retiro de grafitis con ácido.</p>	<p>Se solicita que los trabajos subcontratados a especialistas sean pagados de manera complementaria al costo fijo mensual por concepto de mantenimiento menor. Adicionalmente, se solicita aclarar que Metro suministrará los vidrios que deban ser reemplazados.</p>	<p>Si los trabajos subcontratados son parte de las averías de mantenimiento menor, el costo es del contratista.</p>
467	8	EETT	8.1	<p>Instalación y reposición de cinta amarilla</p> <p>El servicio a contratar incluye la instalación y/o reposición de cinta amarilla adhesiva ubicada en todos los andenes de las estaciones de la Red de Metro, además de la reparación, pegado y/o cambio de franjas podotactiles instaladas en algunas estaciones. Esta instalación podrá ser de una o de dos cintas en paralelo.</p>	<p>Por favor aclarar si la cinta adhesiva será suministrada por Metro.</p>	<p>Sí.</p>
468	8	EETT	8.1	<p>Revestimiento de muros y pisos</p> <p>Estos trabajos consisten en reponer, inspeccionar y reestablecer las condiciones de presentación de la totalidad de muros y pisos existentes en el interior y exterior de las estaciones. Dentro de las áreas que contempla el contrato se encuentran materiales de origen cerámico, pétreo, epóxico, textil, plástico, metálico, vitreo y otros en base a cauchos, resinas, pinturas y otros. No obstante lo mencionado será de responsabilidad del Proponente verificar en terreno la totalidad de los revestimientos existentes e incluirlos en su cotización. Los trabajos deben considerar realizar las adaptaciones, instalaciones y labores de terminación utilizando las herramientas necesarias para este fin y según las recomendaciones e instrucciones del fabricante. La Administración del Contrato por parte de Metro podrá solicitar al Contratista el cambio del tipo de revestimiento de un paño de muro o piso o de parte de este atendiendo a la falta de materiales similares en el mercado por su antigüedad y/o salida del mercado.</p>	<p>Se solicita a Metro suministrar los materiales que sean utilizados dentro de estas actividades, puesto que resulta prácticamente imposible verificar en terreno la totalidad de los revestimientos y mucho menos proyectar una volumen estimado de lo que podría solicitar Metro. ¿De acuerdo a qué parámetro podemos inferir y calificar un determinado revestimiento de muro y piso para que sea "reparable"?</p>	<p>Hay situaciones puntuales en las que Metro proporcionará las gomas y baldosas para reparación de escalas en caso que sea necesario. Para otras zonas de tránsito (pasillos, mesanina, andenes, etc), es el contratista el que debe aportar el material y en caso de no encontrar el material existente debe presentar alternativas a Metro para su aprobación. Adicionalmente referirse al punto 8.1 de las EETT (párrafo 5, elementos no fungibles)</p>
469	8	EETT	8.1	<p>Metro S.A., podrá solicitar los servicios variables de mantenimiento menor indicados en estas Especificaciones Técnicas, los que serán pagados de acuerdo a su uso real, a los mismos valores indicados en la oferta económica del Contratista, más los reajustes propios del Contrato. Los servicios que se efectúen deberán ser incluidos y explicados en ítem aparte en la facturación por Módulo del mes correspondiente.</p>	<p>Agradeceríamos especificar los motivos por los que serán ejecutados este tipo de trabajos. No logramos entender el procedimiento o parámetro que diferencia a un trabajo de mantenimiento menor habitual de un servicio variable, se solicita por favor explicar con mayor detalle qué hará que las actividades sean catalogadas de esta manera, cuándo se le informará al Contratista y cuánto tiempo de anticipación le entregaran en caso de requerir trabajos especializados.</p>	<p>Avería corresponde a todas las reparaciones correctivas derivadas de una falla y que estén dentro del alcance del contrato de acuerdo a las EETT. Cualquier trabajo que esté fuera de este concepto corresponde a servicio variable y corresponden a trabajo de mejora que se enmarquen dentro de las especialidades que el contrato, como mantenimiento menor, aborda.</p>
470	8	EETT	8.2	<p>• Tipos de Trabajo</p> <p>Los trabajos más típicos y frecuentes a realizar por el personal antes mencionado, son entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Renovación de pinturas en rejas, estructuras, muros, cielos y pisos de recintos, techumbres (tipo americano)</li> <li>- Mantenimiento de pinturas y reparación de cierres perimetrales</li> </ul>	<p>¿A qué se refieren con cierres perimetrales? Se solicitan fotografías de las instalaciones para dimensionar el volumen de trabajo y la especialización de los técnicos, por favor.</p>	<p>Corresponde a todos los cierres perimetrales de estaciones, talleres y sitios eriazos; y corresponde en general a estructuras metálicas de diferente formato y arquitectura y que puede incluir muros y muretes de origen pétreo.</p>

471	8	EETT	8.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisiciones variables</li> </ul> <p>Son los materiales que se necesitan para realizar los mantenimientos, donde los elementos no fungibles serán costo de Metro S.A. Los materiales fungibles serán de cargo del contratista, entendiéndose cómo fungible: pegamentos, clavos, pernos, tornillos, solventes, huaipé, materiales de soldadura, lijas, discos de corte y pulir, brocas, materiales para pintar, huincha aisladora y hojas de sierras manuales, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios Eventuales</li> </ul> <p>Cuando el gasto por el total de un elemento o de un servicio a requerir sea superior a UF 50, el contratista deberá solicitar a lo menos tres cotizaciones y deberá resolver de acuerdo con la Administración del Contrato. Si el monto es inferior a UF 50, el contratista podrá presentar una cotización previa.</p> <p>Todas las adquisiciones de este ítem deben ser validadas por la supervisión del contrato de Metro S.A. El valor de la adquisición o servicio especial será reembolsado por Metro S.A., previo visto bueno de la Administración de los documentos que acrediten la adquisición tales como factura o boleta, sin ningún recargo por parte del contratista y conforme a los procedimientos y plazos establecidos para este efecto por Metro S.A.</p> <p>El Contratista tendrá un plazo de uno a dos días para realizar las cotizaciones y en ese momento se establecerá la fecha de entrega de no hacerlo se establecerá multa.</p>	Desde nuestra perspectiva ambos temas tratan sobre los materiales requeridos para las actividades de mantenimiento menor. Por consiguiente, solicitamos confirmar si nuestra interpretación es correcta o si Metro pretende diferenciar ambos tópicos (adquisiciones variables y servicios eventuales). En caso que se trate de dos conceptos diferentes, agradeceríamos especificar al respecto y entregar una nueva descripción que permita diferenciarlos, por favor.	Las adquisiciones eventuales solo corresponden a materiales. Los servicios eventuales pueden incluir además de materiales, servicios.
472	8	EETT	9	<p>9 ASEO Y MANTENIMIENTO MENOR DE VÍAS</p> <p>Todo gasto asociado al Aseo y Mantenimiento Menor de las vías son parte integral de este contrato, no se consideran gastos adicionales. A modo de referencia se adjunta en Anexo Vías con datos de averías.</p>	¿Cuál es el mencionado anexo? Ninguno de los compartidos por Metro tiene el nombre indicado en el documento.	Se adjunta.
473	8	EETT	9	<p>General</p>	El capítulo 9 hace referencia a la mantención de líneas 4-4A y de 1, 2 y 5 pero no se mencionan las nuevas líneas 3 y 6. Se solicita aclarar los motivos e indicar el tipo de mantenimiento que se debe considerar para estas líneas, por favor.	El servicio solicitado de aseo y mantenimiento menor de vías, no contempla las líneas 6 y 3.
474	8	EETT	9.1.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aseo de andenes de maniobra</li> </ul> <p>Objetivo: Asegurar el aseo y seguridad de todos los andenes de maniobra instalados en las vías de Línea 4/4A del Metro S.A., para su utilización diaria del personal de operaciones y mantenimiento.</p> <p>Metodología: Se debe realizar un aseo completo a todos los andenes de maniobra, extrayendo todo tipo de residuos, desechos y basuras. Se debe considerar la limpieza bajo el andén de maniobra.</p>	Se agradece la entrega de fotografías o imágenes en las que se distingan los denominados andenes de maniobra, por favor. Adicionalmente, agradecemos indicar su ubicación dentro de la red de Metro, por favor.	Esta información fue descrita y visualizada en las visitas a terreno.
475	8	EETT	9.1.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reparación de andenes de maniobra</li> </ul> <p>Objetivo: Restablecer el buen estado los andenes de maniobra de líneas principales, para su segura utilización diaria.</p> <p>Metodología: Se debe limpiar la totalidad de los andenes de maniobra, además se debe comprobar la integridad de sus componentes, estado de la madera, corrosión en los elementos metálicos, el buen asentamiento y la verificación de filtraciones sobre el mismo. Se pondrá especial énfasis en la correcta fijación de la madera por donde circulan las personas, con el fin de evitar cualquier accidente. Si alguno de los componentes del Andén de Maniobra presenta alguna anomalía se debe reponer, reemplazar, impermeabilizar o limpiar completamente, según corresponda. Todos los repuestos y herramientas serán aportados por el contratista.</p>	La última frase del párrafo se contradice con el numeral 8.3 del documento, en el que se especifica que todos los materiales asociados a las actividades de mantenimiento menor serán suministradas por Metro. Se solicita aclarar, por favor.	Referirse al Numeral 9 de las EETT, donde especifica que todo gasto asociado al mantenimiento menor de vías son parte de este contrato, por lo que serán de cargo del contratista.
476	8	EETT	9.1.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reponer las placas de ensanchamiento de andenes de estación</li> </ul>	Se agradecerían fotografías o imágenes que muestren lo que es una placa de ensanchamiento según Metro, por favor.	

477	8	EETT	9.1.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Placas de protección Tercer Riel</li> </ul> <p>Objetivo: Reponer, instalar o corregir cualquier problema en las placas de protección, para evitar el contacto accidental de un peatón con el tercer riel.</p> <p>Metodología: Se deberá cambiar e instalar placas de protectoras nuevas de tercer riel (incluyendo los soportes) adyacentes a los pasillos de circulación en las zonas de aparatos de vías que no cuenten con este elemento. Se puede tomar como referencia el plano 18X7-PLA-200-VI-082. El contratista podrá modificar o mejorar el diseño debido a las condiciones de terreno u obstrucciones del galibo del tren.</p>	¿En qué anexo se puede observar el plano que se menciona en el último párrafo del texto?	
478	8	EETT	9.2.2	<p>9.2.2. ACTIVIDADES CORRECTIVAS</p> <p>9.2.2.1. ASEO Y LIMPIEZA</p>	¿Metro pagará las actividades correctivas dentro del fijo mensual por el conjunto de actividades o pagará de acuerdo a la necesidad, puesto que son actividades imprevistas que no se pueden planificar y que sólo deben ser atendidas bajo la urgencia?	Se deberán considerar todas las actividades dentro del costo fijo.
479	8	EETT	9.2.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>ASEO Y ASPIRADO DE VÍAS</li> </ul> <p>Metodología: Se dispone de un carro aspirador con 7 mangas de 4" de diámetro cada uno de similar funcionamiento. La faena de aspirado deberá realizarse de lunes a viernes. El Contratista será responsable del retiro de los desechos a botadero cuando corresponda.</p>	¿Metro capacitará al personal del Contratista para operar la máquina aspiradora indicada en el texto del documento?	No, debido a que la máquina es operada por Metro y el aspirado por el contratista, por lo que no requiere capacitación.
480	8	EETT	9.2.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>REPARACIÓN DE REJAS DE CONTORNO EN TRAMOS ABIERTOS, REJAS Y BARANDAS EN VIADUCTO LÍNEA 5</li> </ul> <p>Metodología: Los trabajos comprenden, entre otros, el retiro de elementos dañados, colocación de protecciones provisionales, cuando corresponda, para evitar ingresos a las vías, señalizaciones y advertencias, traslados cuando sea necesario, colocación de la reja definitiva reparada y pintura final.</p>	¿A qué se refiere Metro con "traslados cuando sea necesario"?	El contratista deberá trasladar una señalética o de advertencia cuando sea necesario.
481	8	EETT	10.1.2	<p>10.1.2. EVALUACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO MENOR</p> <p>Esta evaluación se realizará según cumplimiento de plazos; a continuación se detallan los plazos para solución de cada una de las averías, los cuales se expresan en días corridos. El plazo se entenderá desde la fecha de emisión de la orden de trabajo, la cual coincidirá con la fecha de reporte de la avería por parte de Metro S.A.</p>	Se solicita complementar los plazos del cuadro asociado unidades temporales para la ejecución de las actividades. En otras palabras, se solicita asociar una cantidad de metros cuadrados a realizar dentro de los 10 días para el primer tipo de avería indicada, de lo contrario se puede entregar una cantidad de trabajo imposible de lograr en los plazos indicados. Es necesario asociar restricciones a las solicitudes, para evitar malos entendidos, por favor.	La descripción de las actividades de mantenimiento menor se encuentra detallada en el Numeral 8.1 de las EETT.
482	8	BBAA	II-Artículo 9	a) Daños o perjuicios que se produzcan a la propiedad de Metro o a terceros, con ocasión de los servicios efectuados por el Contratista, será considerada una falta de idoneidad y se sancionará, por cada vez que ocurra, con una multa de hasta UF 10.	Se solicita retirar esta multa en consideración que Metro exige pólizas de seguro de RC que cubren los costos por este tipo de percances. La intención del Contratista no es dañar las instalaciones del Mandante, pero los accidentes ocurren en todo tipo de circunstancias, por lo que se sugiere no castigar por este tipo de fenómenos, por favor.	Multas se modifican en Aclaración N°1.
483	8	BBAA	II-Artículo 9	e) El incumplimiento por parte del Contratista, de alguno de sus trabajadores, de él o los subcontratistas o de algunos de los trabajadores de éste, de las normas de seguridad así como la falta o no uso de los elementos de seguridad será sancionado con una multa por cada día o fracción de día de incumplimiento y/o por cada evento, según proceda, de hasta UF 10.	Compartimos la preocupación por la seguridad que intenta transmitir Metro a sus Contratistas, pero solicitamos disminuir el valor de la multa indicada, puesto que resulta prácticamente imposible llevar el 100% del control directo de todas las personas involucradas en el servicio (dada su amplia extensión). Dado lo anterior, es probable que en alguna ocasión alguno de nuestros colaboradores pueda mantener su EPP incompleto por motivos externos a la responsabilidad de la administración.	Multas se modifican en Aclaración N°1.
484	8	BBAA	II-Artículo 9	f) El incumplimiento de obligaciones por parte del Contratista, subcontratista o de sus operadores, de acuerdo a lo estipulado en las bases y especificaciones técnicas de la presente licitación, se sancionará, por cada vez que ocurra, con una multa de hasta UF 10.	El alcance de la mencionada multa es tan amplio y ambiguo que otorga un riesgo en la operación del contrato, en todo ámbito. Dado lo anterior, solicitamos eliminar la multa o disminuir el valor de la multa, por favor.	Multas se modifican en Aclaración N°1.

485	8	BBAA	II-Artículo 9	<p>j) El atraso en el cumplimiento de las obligaciones que establece el contrato, por parte del Contratista o subcontratista, o el incumplimiento de las obligaciones o responsabilidades definidas en las presentes Bases y que no estén expresamente definidas en el contrato, será sancionado con una multa diaria por cada día de atraso o por cada evento, según proceda, de hasta UF 10.</p> <p>m) En caso de no cumplir el Contratista con el Control de Obligaciones Laborales-Previsionales, podrá ser sancionado con una multa de hasta UF 100 por trabajador.</p> <p>n) En caso de no cumplir con el pago de sueldos y/o leyes sociales de sus trabajadores, el contratista podrá ser sancionado con una multa de hasta UF 100 por trabajador.</p>	<p>Metro solicita el F30-1 para gestionar la solicitud de pago y la respectiva factura. Dado lo anterior, tiene la facultad de retener pagos en caso de detectar irregularidades. Consideramos suficiente contar con esta medida, considerando que entre la emisión de la HES y el pago efectivo pasan aproximadamente 60 días, lo que significa un capital de trabajo considerable para atender el servicio. En este aspecto, solicitamos eliminar la multa, en consideración de la retención de los estados de pago por incumplimientos de este tipo.</p>	<p>Multas se modifican en Aclaración N°1.</p>
486	8	BBAA	II-Artículo 9	<p>l) En caso de exceder el máximo legal permitido de horas o días trabajados en forma continua por un trabajador de acuerdo a lo establecido en el Código del Trabajo, podrá ser sancionado con una multa de UF 100 por trabajador, por evento</p> <p>p) En caso de no usar de forma correcta el libro de asistencia, podrá ser sancionado con una multa de hasta UF 10 por evento.</p>	<p>La Inspección del Trabajo audita constantemente el cumplimiento de esta normativa y sancionan fuertemente al empleador que incumpla con las obligaciones del Código del Trabajo. En consideración de lo anterior, solicitamos a Metro que no incremente las sanciones que recibe por parte de las instituciones fiscalizadoras, retirando la multa indicada, por favor.</p>	<p>Multas se modifican en Aclaración N°1.</p>
487	8	BBAA	II-Artículo 10	<p>El Contratista se obligará por su cuenta y riesgo a ejecutar los servicios con trabajadores contratados en conformidad al Código del Trabajo, quienes actuarán bajo su exclusiva subordinación y dependencia. Por lo tanto, queda prohibido al Contratista tener personal a honorarios y subcontratar servicios para cumplir con el contrato, salvo la subcontratación que Metro S.A. autorice previamente por escrito.</p>	<p>El texto se contrapone a lo que se indica en varios capítulos de las Especificaciones Técnicas, en las que se habla de empresas especializadas que deben ser subcontratadas por el Contratista, como es el caso del servicio de fumigación, retiro de basura para disposición final, retiro de cuerpos por suicidio, retiro de animales muertos en vías, etc. Por favor, se solicita aclarar qué servicios pueden ser subcontratados y de qué manera debe ser presentado e indicado en la propuesta técnica.</p>	
488	8	BBAA	II-Artículo 13	<p>Se modifica el Artículo 20 del Título Primero, dejando establecido que, para efectos de la licitación y del contrato, no se considera ningún tipo de reajuste ni anticipo, salvo el reajuste implícito en el valor de la Unidad de Fomento.</p>	<p>Considerando la prolongada duración del contrato, se solicita incorporar un fórmula de reajustabilidad que a lo menos considere los reajustes al sueldo mínimo, puesto que son definidos por entidades políticas externas al Contratista y que su variación impacta directamente el desempeño y los resultados del Contratista. En caso de repetirse el reajuste de años anteriores en este aspecto, el Contrato sería prácticamente impracticable.</p>	<p>El contrato sólo se reajustará por el valor de la UF.</p>
489	8	BBAA	II-Anexo B, Formularios Económicos	<p>Consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Metro S.A. luego de la evaluación técnico-económica y según estime a su sola conveniencia, adjudicará el servicio licitado teniendo en consideración los siguientes escenarios, que serán los reflejados en los formularios de cotización económica.</li> <li>Metro S.A. considera la eventualidad de los siguientes escenarios de adjudicación. <ul style="list-style-type: none"> <li>Escenario 1 Escenario 2</li> <li>Adjudicación parcial por líneas completas a un máximo de 3 proveedores.</li> <li>Adjudicación parcial por líneas completas a un máximo de 4 proveedores.</li> <li>Paquete 1: Se adjudica L1 y L2 Paquete 2: Se adjudica L3 y L4-4A Paquete 3: Se adjudica L5 y L6 Paquete 1: Se adjudica L1 Paquete 2: Se adjudica L5 Paquete 3: Se adjudica L3 y L4-4A</li> <li>Paquete 4: Se adjudica L2 y L6</li> </ul> </li> <li>Estas combinaciones predefinidas son las que regirán en la evaluación económica.</li> <li>En ambos escenarios, un mismo proveedor no podrá adjudicarse más de "1 paquete", aunque sea en conjunto, más económico. Es decir, necesariamente debe cumplirse que: <ul style="list-style-type: none"> <li>Escenario 1: Proveedor Paquete 1 ≠ Proveedor Paquete 2 ≠ Proveedor Paquete 3; o bien, Escenario 2: Proveedor Paquete 1 ≠ Proveedor Paquete 2 ≠ Proveedor Paquete 3 ≠ Proveedor Paquete 4</li> </ul> </li> </ol>	<p>En vista de las combinaciones predefinidas y reflejadas como 2 escenarios posibles para la adjudicación del servicio, solicitamos se aclare y mencione dentro de los documentos la metodología de selección de escenarios, puesto que no se puede inferir el factor que definirá la elección entre ambas opciones.</p> <p>Por otra parte, creemos que los escenarios mantienen un marcado sesgo de mercado y no son equitativos, puesto que en el escenario 1 Metro busca sinergias y economías de escala, mientras que en el segundo sólo hay dos paquetes que pueden generar estos beneficios. Por consiguiente, las probabilidades de éxito del escenario 1 son naturalmente superiores a las del paquete dos. Bajo esta lectura, la licitación está favoreciendo a los proveedores actuales y a los grandes actores de mercado. En conclusión, recomendamos igualar las normas de competencia y transparencia y pedir <b>cotizaciones unitarias por líneas</b>. De esta manera, todos los proponentes podrán participar en igualdad de condiciones, sin verse afectados por una preselección, que a nuestro gusto mantiene marcados sesgos.</p>	

490	8	BBAA	I-Artículo 7 / Artículo 11	Toda oferta que no esté presentada en conformidad con las Bases de Licitación y demás documentos de la misma o que no contenga la totalidad de los documentos solicitados podrá ser rechazada durante la etapa de evaluación, a sola decisión de Metro. No se aceptarán ofertas que no cumplan con los estándares establecidos en las Especificaciones Técnicas. ----- Metro calificará y evaluará técnica y financieramente las ofertas de los Proponentes, verificando que cumplan y satisfagan adecuadamente las exigencias de las bases de esta Licitación, realizando entre otros y cuando proceda: - Revisión de antecedentes generales. - Evaluación de antecedentes técnicos, operativos y organizacionales. - Evaluación de antecedentes financieros y legales.	Para incrementar la acertividad de los documentos que se incluyen en la propuesta técnica del proyecto, solicitamos transparentar la metodología de evaluación que utilizará Metro para evaluar los antecedentes, mencionando los puntos específicos a evaluar, las ponderaciones, los criterios y las expectativas, por favor.	Remitirse a lo indicado en los artículo 5, 6 y 7 del título I
491	8	BBAA	I-20	No se considera ningún tipo de reajuste ni anticipo.	Insistimos en la necesidad de incorporar un factor de reajustabilidad enfocado en la variación del sueldo mínimo, puesto que es un parametro fundamental en el desarrollo del contrato.	Remitirse al texto de las bases de licitación.
492	9	BBAA	5	Garantía Fiel Cumplimiento	¿Se puede presentar póliza de fiel cumplimiento de contrato de Ejecución inmediata, en vez de boleta garantía?	Sí. Se informará al adjudicado los detalles del documento.
493	9	BBAA	21	Cesión de Facturas	En el caso de Cesión de Facturas el envío de los poderes vigentes debe ser presentado solo una vez o por cada facturación debe ser realizado este proceso?	
494	9	BBAA	10	Metro S.A. tendrá derecho a información, retención y pago en la forma prevista en el Código del Trabajo y sus posteriores modificaciones. Metro S.A. a su elección, podrá determinar si se acreditará mediante certificados emitidos por la respectiva Inspección del Trabajo o bien por entidades o instituciones competentes, conforme a lo previsto en el Decreto Supremo Nº 319, de 13 de diciembre de 2006, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Reglamento del artículo 183-C inciso segundo, del Código del Trabajo, sobre acreditación de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.	¿Para el proceso de facturación de los dos primeros meses existirá alguna consideración para la acreditación ya que no existirá historia previa y el proceso de pago de obligaciones previsionales generara un retraso en la generación de las primeras HES?	Existe una marcha blanca de 1 mes para el proceso de certificación laboral.
495	9	BBAA	12	Pólizas de Seguros	¿La póliza de Responsabilidad Civil debe ser pagada al contado?	
496	9	BBAA	13	Se modifica el Artículo 20 del Título Primero, dejando establecido que, para efectos de la licitación y del contrato, no se considera ningún tipo de reajuste ni anticipo, salvo el reajuste implícito en el valor de la Unidad de Fomento.	¿Qué sucederá cuando se generen modificaciones legales que afecten directamente los costos directos en un porcentaje mayor a la variación del UF? Ejemplo 5% adicional de cotización a costo del empleador (reforma previsional)	Remitirse a lo indicado en el artículo 13 en cuanto modifica el 20 del título primero "no se considera ningún tipo de reajuste ni anticipo, salvo el reajuste implícito en el valor de la Unidad de Fomento".
497	9	BBAA	FORMULARIO N° 14.1	Valores individuales para servicios eventuales.	Indicar la naturaleza de los servicios que prestaran los camiones y camionetas cotizadas para ver definiciones técnicas.	
498	9	BBAA	FORMULARIO N° 14.1	En caso que las líneas nuevas, se retrase el inicio del servicio.	¿Será costo de metro el personal contratado?	No.
499	9	BBAA	22	Multas	¿Habrán un periodo de marcha blanca respecto a los descuentos o multas del servicio, o se harán desde el inicio del contrato?	
500	9	EETT	9	Asegurar la remoción y extracción de basura, polvo, escombros, barro, desechos biológicos, etc., de las vías principales y secundarias que hayan ingresado por acción natural, accidental o generada por trabajos de cualquier tipo.	¿Metro facilitara protocolos y estándares de higiene y seguridad para ingreso a las vías?	Es responsabilidad del contratista presentar protocolos de trabajo seguro, los cuales deberán ser visado por Metro.
501	9	EETT	5.4	Debido a las características propias en que se desarrollan los servicios que se contratarán para las estaciones, terminales intermodales y talleres de Metro S.A., el personal del Contratista debe tener edad mínima de 18 años cumplidos y salud compatible con las labores a desempeñar.	Las personas que cumplan el cargo de soldador, gasfiter, electrico ¿deben estar calificados o certificados?	Ver respuesta 18.

502	9	EETT	6.3	Según Anexo Dotaciones: TALLER SAN EUGENIO / L - V 7:30 a 16:30 horas	Talleres San Eugenio, en visita técnica se informó que los horarios de servicios contemplaban de lunes a viernes 7:30 a 16:30, sábado 08:00 a 13:00 hrs. ¿Cuáles la información oficial Bases o Visita? Esto ante la diferencia entre ambas.	Para todos los talleres se considera de lunes a viernes de 7:30 a 16:30 y sábado de 8:00 a 13:00 hrs.
503	9	EETT	6.3	Según Anexo Dotaciones: TALLER OVALLE (turno noche) / D - J 22:30 a 08:00 horas	Existe la posibilidad de modificación de jornada de trabajo para salvaguardar los libre días domingo?	
504	9	EETT	6.1	Según Anexo Dotaciones: TURNO NOCHE LÍNEA 3, semana 96 puestos, 30 fin de semana.	¿esta realmente definido esa cantidad de personal, ya que la dotación solicitada es considerablemente baja los fines de semana?	
505	9	EETT	7.5.3	Durante el servicio de explotación se deberá efectuar en todas las estaciones terminales y bucles una revisión y limpieza al interior de los trenes, pisos, asientos o donde sea necesario durante el intervalo de tiempo que dura la maniobra de cambio de vías y estacionamiento de un tren que ingresa a terminales ó bucles. Esta labor deberá cubrir la totalidad de cada tren en el tiempo señalado, retirando todo tipo de basuras y contaminantes de fácil detección visual que se haya acumulado durante el trayecto entre estaciones terminales, este servicio debe abarcar la totalidad de los trenes que lleguen a los diferentes terminales, dentro del horario de explotación.	¿Existirán bucle en línea 3 y 6, como existe en otras líneas actualmente? De ser así ¿Dónde están ubicados?	
506	9	EETT	6.1.1	Eliminadores de olor: El Contratista debe proporcionar, instalar y mantener operativos eliminadores de olores en todas las salas de baños (odorizadores), cuya mantención o reposición de los elementos aromáticos debe ser realizada al menos en forma mensual. También se podrá solicitar para algunas oficinas y conforme lo requiera la supervisión del contrato (esto último no excedería de 10 recintos adicionales por Línea).	¿Los odorizados están contemplados para oficinas administrativas, boleterías y salas operativas?	Ver respuesta 248.
507	9	EETT	6.4.6	Se indican a continuación datos referenciales, donde se registran las cantidades aproximadas en toneladas, que se retiraron de basuras desde las estaciones y terminales intermodales de la red actual de Metro.	Para calcular una proyección real de toneladas de basura es necesario la información de los últimos 3 años, por lo cual se solicita el detalle de los años 2014-2015 y 2016	Las toneladas aproximadas por año en las Estaciones y Terminales Intermodales de las Líneas 1, 2, 4, 4A y 5 son: 2014 = 2.015,13 2015 = 2.084,89 2016 = 2.331,15
508	9	EETT	5.3	No puede utilizar los ascensores para el transporte de materiales.	¿Esto aplica para el ingreso de maquinaria para estaciones para los turnos noche?	Actualmente aplica para el día y la noche.
509	9	EETT	5.3	Ante la prohibición de uso de trenes para el traslado de materiales y/o elementos de trabajo.	¿Éstos se aplica para turnos noche?	En la actualidad se utiliza el traslado de elementos de trabajo en los trenes en las Líneas en explotación. Deben cumplir procedimientos para esta condición.
510	9	EETT	5.3	Es obligación del contratista, proporcionar a su personal un lugar físico para la permanencia, este podrá estar situado en Metro dependiendo de la disponibilidad de recintos o fuera de las dependencias, este lugar debe cumplir normativas de higiene y seguridad. Este recinto debe contar a lo menos con baños, duchas y comedor y deben estar equipados para la utilización.	Existirán bodegas satélites a nivel de línea ?	Actualmente se dispone de pequeños espacios físicos para permanencia mínima por parte del nivel Supervisión Aseo del Contratista para tareas básicas operativas en: CH, EP, RGR y GL. Los recintos a que se refiere este Artículo tiene relación con las tareas administrativas que realiza el personal de Apoyo a la Gestión del Contrato por el Proveedor y las condiciones mínimas que deben cumplir esos recintos.
511	9	EETT	9	Según Anexo Dotaciones por vía: Aseadores, Multitécnicos, gasfiter, Soldador	En la visita técnica se indico que el servicio en vías era solo aseo. De ser así, ¿ por qué en el anexo de dotación se establece soldador, mutitécnico, gasfiter?	El servicio solicitado es aseo y mantenimiento menor de vías.
512	9	EETT	6.4.5	A modo de referencia se indica que el promedio de eventos tipo "Sigma" es de 15 al año.	Se solicita Actualización de estadísticas.	Se mantiene la información indicada en las EE.TT.
513	9	EETT	7.1	El proveedor se hace cargo de la limpieza de todos los fosos de visita (se encuentran en los extremos de las estaciones y su función es la reparación menor de trenes).	¿En que estaciones exactamente se encuentran estos fosos?	Información en artículo 7.5.5 de las EE.TT.

514	9	EETT	6.4.6	El costo de transporte a vertederos autorizados por la autoridad sanitaria será de cargo del Contratista.	Respecto al retiro de escombros dejados por empresas contratistas, es responsabilidad de la empresa de aseo hacer el retiro extra. ¿Si fuese si quien asume el costo?	Ver respuesta 292.
515	9	EETT	5.3	Queda prohibido, salvo expresa autorización de la supervisión del contrato, usar como medio de transporte de los elementos de trabajo o materiales, los trenes de Metro. Si es estrictamente necesario realizar dicho transporte, se preferirán las horas de menor afluencia de pasajeros, y siempre utilizando el primer coche.	¿En los turnos de noche, el traslado de maquinaria y materiales también deben ser por fuera de la red?	Sólo para líneas 3 y 6.
516	9	EETT	5.4.3	Requisitos para el ingreso inicial del personal Para todo el personal del Contratista que haga ingreso a las Instalaciones de Metro S.A. por primera vez, se deberá presentar la siguiente documentación con a lo menos 24 horas de anticipación.  • OPR (Capacitación Orientación a la Prevención de Riesgos)	¿Cuánto tiempo se demorará Metro en dar fecha para el curso OPR para el personal nuevo que ingrese al inicio contrato?	
517	9	EETT	5.5.6.4	El servicio de atención de emergencias que corresponde a: inundaciones producto de lluvias o emergencia similares, roturas de matrices, cañerías u otro elementos, en cualquier horario (los 365 días del año), en que Metro S.A. pueda verse enfrentado y que será solicitado por la administración y/o supervisión del contrato es parte integral del presente servicio, y pasa a ser prioridad dentro del servicio, en el cual el resto de las actividades son reprogramadas en coordinación con la supervisión y/o supervisión del contrato	¿Respecto servicios especiales por emergencia de Metro el costo de los insumos podrán ser reembolsados por Metro?	Los materiales fungibles son de aporte y costo del contratista. Los repuestos son de aporte del contratista y Metro reembolsará los costos asociados.
518	9	EETT	5.3	Para trabajos en altura considerar todos los elementos de seguridad y sus correspondientes Procedimientos de Trabajo Seguro para el personal, validados y autorizados por Metro.	¿Hasta qué altura se deberán limpiar los muros, esto por la dificultad que se presenta en estaciones para instalar los mecanismos de seguridad?	Ver respuesta 55.
519	9	EETT	6.4.6	En talleres Neptuno se mencionó en la visita que había que mantener el entorno de todo el taller tanto en el desmalezado, como el retiro de basuras.	¿Qué sucede si se encuentran escombros en los contornos del taller, ¿Quién asume el costo de retiro adicional por esto?	Cuando se trate de escombros, se revisará con la Administración del Contrato, siendo retirado por contrato existente en Metro o cancelado a contratista como Adicional.
520	9	EETT	6.1	Aseo nocturno: Son todas aquellas faenas que por sus características se deben llevar a cabo en ausencia total de público y usuarios; éstas se deberán ejecutar preferentemente en horarios de 23:00 hrs. hasta 06:00 hrs., de lunes a domingo y, ocasionalmente, en horarios restringidos, lo que será previamente informado por la administración del contrato. En este horario se debe considerar aseo profundo de recintos.	Referente al turno de aseo nocturno, entendemos que en la actualidad es más corto de lo que se indica. El horario que se indica en las bases para ingreso en las estaciones en la noches es efectivo?	
521	9	EETT	6.4.6	Se indican datos referenciales, donde se registran las cantidades aproximadas en toneladas, que se retiraron de basuras desde las estaciones y terminales intermodales de la red actual de Metro.	Si la cantidad de residuos generada, es mayor a la informada, ¿quien asume los costos de la diferencia?	El Contratista.
522	9	EETT	6.4.6	SERVICIO RETIRO DE BASURAS Toda basura recolectada en el aseo diario de todos los recintos considerados en esta especificación, será acumulada en bolsas plásticas nuevas, recipientes cerrados para ser retirada diariamente, al igual que la del aseo nocturno. Las bolsas deben ser transparentes, mientras que las bolsas para el retiro de basura de baños y oficinas deben ser negras. También, se podrán utilizar bolsas verdes para el retiro de basura de mantención de áreas verdes.	En caso que exista algún impedimento interno por parte de Metro para realizar este servicio; ¿El servicio se toma como realizado o el camión debe volver después?, Y si así, ¿Quién asume ese costo?	La basura debe ser retirada seis días a la semana en cada una de las Estaciones y Terminales Intermodales. De existir alguna contingencia, se debe hacer todo lo posible para cumplir lo anterior. Los costos los asume el Contratista.
523	9	EETT	6.4.6	Para las estaciones y terminales intermodales el retiro de basuras tipo domiciliaria será realizado a lo menos 6 días a la semana.	¿Existe algún horario de inicio de ruta o es de responsabilidad del contratista indicar horarios de retiro de basura?	Ver respuesta 283.
524	9	EETT	6.4.6	Para las estaciones y terminales intermodales el retiro de basuras tipo domiciliaria será realizado a lo menos 6 días a la semana.	Debido a que las municipalidades tienen distintas ordenanzas municipales, respecto al retiro de basura, las rutas deben ser adecuadas a las distintas ordenanzas ¿Quién asume el costo de no tener rutas de continuas o de estación por estación ?	El contratista debe indicar la ruta de retiro de basuras, cumpliendo con las Ordenanzas Municipales.

525	9	EETT	6.4.6	Para las estaciones y terminales intermodales el retiro de basuras tipo domiciliaria será realizado a lo menos 6 días a la semana.	¿ Se pueden utilizar ascensores y/o escaleras mecánicas?	No.
526	9	EETT	6.4.6	Para las estaciones y terminales intermodales el retiro de basuras tipo domiciliaria será realizado a lo menos 6 días a la semana.	¿ Los jefes de estación o guardias, darán las facilidades para que el personal retiren la basura en forma rápida, limpia y segura?	Ver respuesta 285.
527	9	EETT	6.4.6	Para las estaciones y terminales intermodales el retiro de basuras tipo domiciliaria será realizado a lo menos 6 días a la semana.	¿ Se puede realizar retiro durante la noche?	Ver respuesta 286.
528	9	EETT	6.4.6	Para las estaciones y terminales intermodales el retiro de basuras tipo domiciliaria será realizado a lo menos 6 días a la semana.	¿ Se puede realizar, retiro de basura y dejar en nivel calle para que el camión solo retire y evite estar mucho tiempo estacionado causando congestión vehicular?.	Ver respuesta 287.
529	9	EETT	6.4.6	Para las estaciones y terminales intermodales el retiro de basuras tipo domiciliaria será realizado a lo menos 6 días a la semana.	¿ Si se puede realizar el punto anterior, cuanto es el tiempo máximo de espera entre que se deja la basura en nivel calle y retira el camión?.	Ver respuesta 288.
530	9	EETT	6.4.6	Para las estaciones y terminales intermodales el retiro de basuras tipo domiciliaria será realizado a lo menos 6 días a la semana.	¿ El personal que realiza retiro de basura en Metro y de supervisión, le entregaran identificación, para entrar y salir de las distintas estaciones?.	Ver respuesta 289.
531	9	EETT	6.4.6	Para las estaciones y terminales intermodales el retiro de basuras tipo domiciliaria será realizado a lo menos 6 días a la semana.	¿ Quien esta autorizado a firmar registro de visita y verificar que se realizo el retiro de basura?.	Ver respuesta 290.
532	9	EETT	6.4.6	Para las estaciones y terminales intermodales el retiro de basuras tipo domiciliaria será realizado a lo menos 6 días a la semana.	¿ Si la persona encargada no se encuentra y los guardias no quieren firmar quien verifica que el retiro se realizo?.	Ver respuesta 291.
533	9	EETT	6.1	Aseo Estaciones; En general, deben considerar todas las acciones tendientes a lograr un muy buen estado de la limpieza, durante el horario de funcionamiento de servicio, en donde deberá aplicar técnicas y elementos efectivos para la limpieza de pisos de andenes y mesaninas, accesos, mesaninas, contorno estaciones etc., deben indicar todos aquellos aspectos que permitan establecer con mayor claridad la metodología con que los proponentes prestarán el servicio contratado.	¿ Los escombros que se generen en la estación, se debe realizar en forma distinta al retiro normal, quien asume ese costo?.	Ver respuesta 292.
534	9	EETT	5.4.1	Supervisores para cada línea y encargado nocturno	¿ Se necesita supervisión directa, por cada línea o un supervisor por contrato en relación al retiro de RRSd?	Ver respuesta 293.
535	9	EETT	5.5.6.2	El Proponente deberá entregar la nómina del personal que efectuará los trabajos para este contrato. En base a esta información el Proponente podrá obtener las credenciales correspondientes, las cuales permitirán el ingreso a las instalaciones de Metro S.A.	¿Qué documentación se solicitara para acreditación y certificación a los trabajadores?	Ver EETT artículo 5.4.3
536	9	EETT	5,3	En el caso de detenciones, huelgas internas de metro,	¿El servicio se cancelara de la misma manera?	
537	9	EETT	5,3	Es obligación del contratista, proporcionar a su personal un lugar físico para la permanencia, este podrá estar situado en Metro dependiendo de la disponibilidad de recintos o fuera de las dependencias, este lugar debe cumplir normativas de higiene y seguridad. Este recinto debe contar a lo menos con baños, duchas y comedor y deben estar equipados para la utilización.	¿Metro facilitara dependencias en las líneas, para habilitar oficinas por parte del contratista?	Ver respuesta 510.
538	9	EETT	9	En visita a estacion San Pablo, se nos indico que el calzado para trabajar en las vias debía ser dieléctrico 750, según lo que se entiende en Chile la norma esta hasta 650	Favor aclarar el tipo de calzado para las vias	El calzado de seguridad deberá cumplir al menos con las certificaciones nacionales de acuerdo a la norma NCH2145/2 riesgo eléctrico y la NCH772/2 referidas a calzado de seguridad, debe ser calzado antideslizante.
539	9	EETT	7.3	En talleres en caso de corte de agua para lavado de trenes	¿Qué se hace en esos casos?	Se suspenden las actividades de LA. Sólo se ejecuta el servicio de LR.
540	9	EETT	6.1.1	Aseo del área circundante de los accesos: Sectores directos a las entradas de los accesos, pisos inmediatos de los contornos considerando sus correspondientes hidrolavados, muros interiores, ladrillos vidriados, lucarnas, pasillos de ingreso a la estación, terrazas exteriores de ingresos a las mesaninas de estaciones en viaducto, sectores interiores de los cierres perimetrales de las plazoletas, las escaleras y las canaletas laterales de desagües, estructura exterior de logotipos de accesos, guarderías de bicicletas, entre otros.	¿ Estos se realizaran turno día o turno noche? Debido a la criticidad del trabajo por favor clarificar, es un factor importante a considerar para desarrollar procedimiento.	En la mayoría de ellos las actividades se deberían realizar en horario nocturno; sin embargo, dadas algunas particularidades en algunas estaciones y en algunos accesos, que coordinado y autorizado por el Jefe de Estación se pueden realizar en horario diurno.

541	9	EETT	6.1.1	El proveedor debe considerar trabajos en altura, por ejemplo: muretes, vigas, vidrios, señaléticas, etc. ya sea al interior, como al exterior de las estaciones. Las soluciones para la realización de los distintos tipos de trabajos solicitados deben ser presentados por la empresa contratista y de cargo de ellos.	¿Los trabajos en alturas se desarrollaran ,mediante permisos especiales? De ser así ¿Quién por parte de Metro otorga este permiso y coordina con las diferentes áreas de Metro?	Para la ejecución de las intervenciones de aseo en alturas, debe existir previamente un Procedimiento de Trabajo Seguro confeccionado por el Área de Prevención de Riesgos del Contratista y validado por el Área de Prevención de Riesgos de Metro.
542	9	EETT	6.5.1	Extracción, reposición y poda de árboles y arbustos	La reposición de árboles y plantas se hará a solicitud del administrador de contrato, ¿como se asumirá este costo?	Sí. El costo es del contratista.
543	9	EETT	6,1,1	El proveedor debe considerar trabajos en altura, por ejemplo: muretes, vigas, vidrios, señaléticas, etc. ya sea al interior, como al exterior de las estaciones. Las soluciones para la realización de los distintos tipos de trabajos solicitados deben ser presentados por la empresa contratista y de cargo de ellos.	Respecto a trabajos de reparaciones menores en altura, donde no estén dadas las condiciones para el uso de equipamiento, pueda generar el bloqueo de accesos. Indicar los alcances.	Cualquier trabajo que requiera el bloqueo y cierre parcial total de un acceso se debe realizar en horario nocturno. Además si es un trabajo en altura se debe contar con el procedimiento de trabajo seguro visado por el área de prevención de Metro.
544	9	EETT	6.5.1	Extracción, reposición y poda de árboles y arbustos	¿El retiro de residuos producto de poda de árboles y otros será costo de contratista?	Sí.
545	9	EETT	5.2	El Contratista deberá disponer y reponer contenedores para acopiar la basura en los recintos de Metro S.A. a solicitud de la administración del contrato, basados en mantener las buenas condiciones o porque las capacidades y calidad de estos no son las adecuadas.	Metro dispondrá de contenedores de basura o solo será por parte del contratista?	Ver respuesta 140.
546	9	EETT	5.5.6.4	El servicio de atención de emergencias que corresponde a: inundaciones producto de lluvias o emergencia similares, roturas de matrices, cañerías u otro elementos, en cualquier horario (los 365 días del año), en que Metro S.A. pueda verse enfrentado y que será solicitado por la administración y/o supervisión del contrato es parte integra del presente servicio, y pasa a ser prioridad dentro del servicio, en el cual el resto de las actividades son reprogramadas en coordinación con la supervisión y/o supervisión del contrato. La llegada del Contratista al lugar y el diagnóstico de la emergencia no podrá exceder 1 hora, la atención de la emergencia, no podrá exceder las 2 horas.	¿Cual será el protocolo que se empleará para notificar al contratistas estos temas? Con el fin de controlar los tiempos reales ¿Llamado telefónico, correo de solitud, ambos?	Serán informados al contratista por cualquier medio de comunicación que esté disponible. Pudiendo ser, llamado telefónico y/o correo electrónico.
547	9	EETT	5.5.6.2	NÓMINA PERSONAL El Proponente deberá entregar la nómina del personal que efectuará los trabajos para este contrato. En base a esta información el Proponente podrá obtener las credenciales correspondientes, las cuales permitirán el ingreso a las instalaciones de Metro S.A., cuyo costo será de cargo del Proponente. El personal del Proponente deberá cumplir con las exigencias para el uso de la credencial y someterse a los controles internos vigentes, que les serán dados a conocer oportunamente.	Cual es el valor actual de las credenciales y como se reajusta el valor?.¿Cuanto demora dicha Acreditación?, ¿Es posible dar autorizaciones provisorias durante estos procesos?	Ver respuesta 224.
548	9	EETT	6.1.1	• Recolección de boletos usados: Dentro de las faenas diurnas a ejecutar, se deberá considerar a requerimiento del Jefe de Estación, la recolección y posterior traslado de los boletos usados, provenientes de la descarga de los torniquetes. Para ello, los proponentes dispondrán de bolsas de lona proporcionadas por Metro, en las cuales su personal trasladarán los boletos en desuso a bodegas de almacenamiento que indicará la supervisión del contrato.	En las bases de menciona recolección de boletos, por información de sabe que el uso de boletos es hasta diciembre del 2017. ¿se considera alguna prolongación del uso de boletos tras esa fecha. (ej. Boletos de evacuación) ?.	El contratista deberá considerar ésta actividad por toda la vigencia del contrato.
549	9	EETT	6.1.1	El proveedor debe considerar trabajos en altura, por ejemplo: muretes, vigas, vidrios, señaléticas, etc. ya sea al interior, como al exterior de las estaciones. Las soluciones para la realización de los distintos tipos de trabajos solicitados deben ser presentados por la empresa contratista y de cargo de ellos.	¿Existen puntos de anclaje certificados?	Ver respuesta 54.
550	9	EETT	6.1.1	Aseo del área circundante de los accesos: Sectores directos a las entradas de los accesos, pisos inmediatos de los contornos considerando sus correspondientes hidrolavados, muros interiores, ladrillos vidriados, lucarnas, pasillos de ingreso a la estación, terrazas exteriores de ingresos a las mesaninas de estaciones en viaducto, sectores interiores de los cierres perimetrales de las plazoletas, las escaleras y las canaletas laterales de desagües, estructura exterior de logotipos de accesos, guarderías de bicicletas, entre otros. El área circundante se puede extender, dependiendo de las características arquitectónicas del pavimento (piso) de cada estación que sea el mismo, pudiendo llegar en algunos casos hasta la acera.	Al no ser posible la realización de las funciones por motivos externos de seguridad, ¿a quien se debe informar la reprogramación de estas tareas para no incurrir en incumplimiento?	Las novedades que se registren de aquellos trabajos nocturnos programados y no realizados se deben informar oportunamente por el Contratista a la Inspección y Supervisión del Contrato de Metro.

551	9	EETT	9.2.2.2	REPARACIÓN DE PASARELAS PEATONALES En el caso que se encuentren deterioradas las pasarelas peatonales, será se deberán reparar y pintar para permitir una condición segura al paso de peatones.	¿Las reparaciones de pasarelas, independientes del problema, se podrán realizar de día los trabajos de mejoras?	Si es posible, dependerá de la ubicación de la pasarela.
552	9	EETT	6.4.6	Para las estaciones y terminales intermodales el retiro de basuras tipo domiciliaria será realizado a lo menos 6 días a la semana.	Según lo plasmado en ítem, el retiro de basura no sería contemplado los 365 días del año?, en caso de feriados y domingo con que anticipación se solicitaría retiros adicionales?	El retiro de las basuras debería considerarse de lunes a sábado, no debería considerarse el retiro los días domingo ni los festivos, a no ser que coincidan dos días festivos seguidos. Cuando se de esta última condición, se debe acordar previamente con la Supervisión del Contrato Metro.
553	9	EETT	6.4.6	SERVICIO RETIRO DE BASURAS Toda basura recolectada en el aseo diario de todos los recintos considerados en esta especificación, será acumulada en bolsas plásticas nuevas, recipientes cerrados para ser retirada diariamente, al igual que la del aseo nocturno. Las bolsas deben ser transparentes, mientras que las bolsas para el retiro de basura de baños y oficinas deben ser negras. También, se podrán utilizar bolsas verdes para el retiro de basura de mantención de áreas verdes.	En caso que llaves de salas de acopio al interior de las estaciones no se encuentren o el encargado de la estación no se encuentre, ante lo cual el retiro no se pueda llevar a cabo por factores externos a nuestra organización, quien asume los costos de volver a generar ruta de retiro?	El Contratista.
554	9	EETT	6.1.1	Otros: El proveedor debe realizar la limpieza exterior de estructuras metálicas, también de escaleras mecánicas, barandas y pasamanos flexibles, retiro de chicles particularmente en bordes de andenes, escalas y pisos de estación	Existe alguna exigencia técnica para la realización de limpieza correspondiente a escaleras mecánicas?	Los productos a emplear para la limpieza no deben dañar la infraestructura. Se debe coordinar con el Jefe de Estación la detención de la escalera de requerirse un aseo más profundo que el despolvado exterior.
555	9	EETT	5.3	Es obligación del contratista, proporcionar a su personal un lugar físico para la permanencia, este podrá estar situado en Metro dependiendo de la disponibilidad de recintos o fuera de las dependencias, este lugar debe cumplir normativas de higiene y seguridad. Este recinto debe contar a lo menos con baños, duchas y comedor y deben estar equipados para la utilización. El Contratista debe velar por el buen estado y limpieza de las instalaciones. Metro realizará inspecciones periódicas a los recintos.	En la figura de adjudicar el servicio, ¿se entregarán dependencias al contratista al interior de la Red para poder establecer bodegas, oficinas, y Lockers?	Ver respuesta 235.
556	9	EETT	5.3	No puede utilizar los ascensores para el transporte de materiales.	En proceso de innovación de equipos para el servicio de aseo de estaciones, ¿es posible la evaluación por parte de Metro para hacer uso de ascensores ante las naturaleza de las innovaciones propuestas?	No.
557	9	EETT	6.2	Limpieza y retiro de bandejas en intermodal de pajaritos: Lavado y reposición de bandejas para locales comerciales de comida, manteniendo disponibilidad de servicio.	Enfocando en la disponibilidad del servicio, la pérdida de stock de bandejas. Esta será controlada por jefe de intermodal?	No está dentro de la función del Inspector del Terminal Intermodal esta actividad.
558	9	EETT	6.5.1	Extracción, reposición y poda de árboles y arbustos. Como parte del mantenimiento de los arbustos, se considerará al menos la poda de limpieza, eliminando flores, ramas secas, quebradas y raleándolas. Los árboles y arbustos que se planten deberán ser de la misma especie y variedad de la que está reponiendo, salvo indicación contraria de la Inspección del Contrato.	En caso de solicitud de extracción de árbol, quien es el encargado de autorizar dicho trabajo? Y bajo que bases se fundamentará?	La extracción de un árbol debe estar fundamentada, la principal razón es que pueda presentar peligro a las personas, por pudrición o muerte. Este trabajo debe ir acompañado de PTS y análisis por empresa especialista del estado del árbol bajo método visual o scanner dependiendo del caso.
559	9	EETT	8.2	Tipos de Trabajo Los trabajos más típicos y frecuentes a realizar por el personal antes mencionado, son entre otros: - Renovación de pinturas en rejas, estructuras, muros, cielos y pisos de recintos, techumbres (tipo americano) - Mantenimiento de pinturas y reparación de cierres perimetrales - Reparación de grifería de sanitarios, destape de piletas de desagüe, gasfitería en general y mantenimiento del alcantarillado, riego automático y por goteo	Enfocado en la reparación de riegos automáticos, cuales son las estaciones y/o talleres que cuentan con este tipo de sistema.	Ver respuesta 5.
560	9	EETT	9.2.1.2	Las canalizaciones de 20 KV recorren las Líneas 1-2-5 por ambas vías, en una longitud aproximada de 120.000 canaletas, con tapas de 100 x 48 cm. En su interior se aloja el cable de 20 KV. Esta canalización sirve de pasillo peatonal, luego debe conservarse permanentemente en un buen estado.	Al detectar una zona de pasillos peatonales tapas quebradas en momentos de realizar limpieza de vías, se deberá informar, cual será la programación para reponer dicho elemento así evitar accidentes?.	Al recibir informe o detectar alguna tapa de canalización quebrada, se deberá programar su reposición para el siguiente ingreso que permita el calendario de corte y prolongación, de esa manera evitar accidentes. En el caso de ser detectada por el oferente deberá informar el hallazgo mediante un PK de referencia.

561	9	EETT	6.1.1	<p>Aseo del área circundante de los accesos: Sectores directos a las entradas de los accesos, pisos inmediatos de los contornos considerando sus correspondientes hidrolavados, muros interiores, ladrillos vidriados, lucarnas, pasillos de ingreso a la estación, terrazas exteriores de ingresos a las mesaninas de estaciones en viaducto sectores interiores de los cierres perimetrales de las plazoletas, las escaleras y las canaletas laterales de desagües, estructura exterior de logotipos de accesos, guarderías de bicicletas, entre otros.</p> <p>El área circundante se puede extender, dependiendo de las características arquitectónicas del pavimento (piso) de cada estación que sea el mismo, pudiendo llegar en algunos casos hasta la acera.</p>	En lo que respecta al área circundante enfocada en servicio de aseo día/tarde; en caso de existir comercio ambulante y/o personas situación calle, bajo que modalidad se llevará a cabo este tipo de limpieza y de no ser factible como se reprogramarán estos ítems para no afectar los niveles de cumplimiento?	Ver respuesta 550.
562	9	EETT	6.5.2	Mantenimiento y reparación de piletas ornamentales y especies.	Enfocados en la mantención de piletas ornamentales en taller Neptuno, en visita técnica se apreciaron peces y aves acuáticas; el cuidado de salud de estos animales esta contemplado como servicio adiciones u ocasional (existen pocos médicos veterinarios especialistas en aves y peces).	No.
563	9	EETT	7.3	<p>MÁQUINA DE LAVADO DE TRENES</p> <p>Cada taller posee una vía especial para lavado de trenes, que incluye una máquina de lavado.</p> <p>Las máquinas de lavado se encuentran a continuación de la vía o túnel de lavado, y permite mediante una solución de agua con detergente, lavar al paso del tren, sus caras laterales, ocupando conjuntos de cepillos rotatorios. El lavado de los frentes de los coches se efectúa mediante cepillos manuales o en forma automática, según la máquina de lavado que esté instalada en el respectivo taller:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres Neptuno, Lo Ovalle, San Eugenio y Puente Alto: el lavado de techos es ejecutado con la maquina lavadora.</li> <li>• En caso que esta función de la máquina no esté disponible por fallas, el contratista debe disponer de las herramientas necesarias para realizarlo (pasarelas).</li> <li>• Para el lavado de los parabrisas en las naves de lavado, el Contratista debe disponer de pasarelas o alguna otra herramienta que garantice la correcta ejecución de los trabajos (calidad y seguridad laboral).</li> </ul>	En visita técnica se pudo apreciar que maquina de lavado de trenes en taller Puente Alto no estaba operativa. Existe una fecha tentativa de reparación, esto para contemplar plan de limpieza en condiciones manuales.	No hay fecha tentativa. Se debe considerar lavado manual.
564	9	EETT	6.1.1	<p>Limpieza de vidrios: Todos los vidrios, los paneles de publicidad gratuita, barreras divisorias, puertas de control, de boleterías, puertas de ingreso a oficinas, costados de escaleras, complemento de muros de andenes y mesaninas, exteriores e interiores de ascensores y en los materiales vítreos instalados en algunos accesos de las estaciones, de dioramas o histogramas, pertenecientes a Metro-Arte, etc.</p> <p>Limpieza de Puertas de Andén: el proveedor debe realizar la limpieza de las puertas de andén de las líneas 3 y 6, esta limpieza consiste en una limpieza no técnica (despolvado y sacado de manchas de los vidrios de las puertas) la que debe ser realizada día por medio. Adicionalmente se debe hacer una limpieza profunda con limpiavidrios o detergentes (debe ser indicado en la oferta técnica) una vez cada quince días, esta limpieza solo debe considerar el lado del andén.</p>	En estaciones se pueden apreciar vidrios templados adosados a muros y caja de ascensores, la limpieza exterior será la considerada para evaluación? En caso de detectar (entre muro y vidrio) papeles, basuras u otros esto deberá ser informado a jefe de estación para contemplar un mantenimiento menor?	Una vez verificada y evaluada la situación por el nivel Supervisión del Contratista, adicional a la información que se le entregue al Jefe de Estación, se le deberá informar al Inspector del Contrato Metro.
565	9	EETT	6.1.1	Limpieza y/o lavado de Alfombra de PVC en estaciones: El proveedor debe realizar la limpieza y lavado profundo de Alfombras de PVC (tipo Nomad) . La limpieza se realizará como mínimo una vez al mes y el Lavado Profundo cada 6 meses.	En caso de detectar alfombras en mal estado debido a desgaste, en donde la limpieza puede causar un mayor deterioro, a quien debe informarse para que esto no conlleve a un incumplimiento de programa?	Una vez verificada y evaluada la situación por el nivel Supervisión del Contratista, adicional a la información que se le entregue al Jefe de Estación, se le deberá informar al Inspector del Contrato Metro.
566	9	EETT	6.2	ASEO TERMINALES INTERMODALES: Corresponde al aseo permanente de todo el recinto de los terminales intermodales: Pajaritos, Vespucio Norte, Lo Ovalle, Del Sol y La Florida, excepto los locales comerciales en arrendamiento ubicados en dichos lugares. En el horario nocturno deberá considerarse el lavado y barrido de calzadas	En relación a la limpieza de locales comerciales en intermodales y estaciones ¿se debe limpiar techos aún si estas dependencias estén arrendadas?	Sí.
567	9	EETT	8	Proponente deberá declarar en su oferta técnica, como ejecutará el servicio solicitado en las presentes especificaciones. Deberá indicar cómo se utilizarán los recursos ofrecidos, tanto los recursos humanos, cómo los equipos, herramientas, insumos y materiales.	En la solicitud de declaración de herramientas y maquinaria (listado). ¿ A este listado debe anexar procedimientos o instructivos?	Sí.

568	9	EETT	6.3.3	Consiste en mantener las cámaras limpias de sedimento. El personal deberá ser especializado y capacitado para dicha faena, además de contar con todos sus elementos de protección personal para lo indicado. El detalle de las cámaras de inspección y desengrasadoras el proveedor las puede.	¿En que lugar se deben depositar los sedimentos y residuos provenientes de la limpieza de cámaras?	Los sedimentos y residuos deben depositarse en plantas procesadoras autorizadas.
569	9	EETT	6.1	Aseo nocturno: Son todas aquellas faenas que por sus características se deben llevar a cabo en ausencia total de público y usuarios	En caso de vías energizadas, referente a limpieza nocturna de andenes; ¿Existe algún impedimento para realizar esta función?	No se debe botar el agua a las vías como parte del proceso de la limpieza de los pisos y muros.
570	9	EETT	6.1	Referente al Aseo Estaciones;	En caso de que el servicio de agua en las estaciones sea interrumpido debido a factores externos: ¿Cual es la responsabilidad de la empresa mandante frente a este problema sanitario?	En esos casos específicos se debe tomar una decisión en conjunto con la Supervisión del Contrato Metro y evaluar la reprogramación de la actividad de ser necesario.
571	9	EETT	9	Aseo y Mantenimiento Menor de Vías	¿existe programa de ingreso al igual que los otros servicios? ¿este equipo puede ingresar en conjunto con personal asignado al aseo nocturno de una estación? ¿cuales son los protocolos de Metro a considerar para generar la posible programación?	Existe un programa de corte y prolongación, el cual indica los días, zonas y líneas donde existirá corte de energía para poder trabajar. La programación semanal de aseo de vías debe ir en función de ese calendario. Afortunadamente, este calendario de cortes sufre muy poca variación en cuanto a días.
572	10	EETT			Agradeceré indicar si debemos considerar la poda de árboles en altura de los talleres.	Sí, se consideran todos los árboles para poda.
573	10	EETT			Se solicita indicar si se debe realizar el retiro de escombros que son depositados fuera de los talleres Ovalle (colchones, muebles, etc.)	Ver respuesta 519,
574	10	EETT			Agradeceré indicar si se puede instalar un contenedor de 20 mts <sup>3</sup> para el acopio de basura en los talleres.	Sí.
575	10	EETT	24	Seguridad y Prevención de Riesgos: El prevencionista del Contratista deberá emplear todo el tiempo que sea necesario en función de los riesgos asociados al contrato y el número de trabajadores del Contratista, el que destinará principalmente a verificar el cumplimiento del Programa de Prevención de Riesgos e informar de los avances de éste a Metro, en cada ocasión que visite alguno de los centros de trabajos definidos en las Especificaciones Técnicas.	Agradeceré indicar si debemos considerar un Prevencionista de Riesgo exclusivo para este contrato o podemos considerarlo solo como visitas programadas	Deben considerar un prevencionista exclusivo para este Contrato.
576	10	EETT			Agradeceré indicar si en los talleres existen puntos de anclaje para la limpieza de vidrios en altura.	No.
577	10	BBAA	5	Presentación y Antecedentes de la oferta: los proponentes deberán presentar tanto la oferta técnica como la oferta económica en original y dos copias una de las copias en papel (sin anillar) y la otra en formato digital (CD o pendrive).	Con respecto a las ofertas técnica y económica que se deben presentar sin anillar, se solicita indicar si se pueden presentar en un archivador perforadas.	Sí, se puede.
578	11	EETT	6.4.2	Los lugares a sanitizar serán en algunas salas del contrato por ejemplo: baños, duchas, salas de acopio de basuras, bodegas y eventualmente otros lugares donde sea necesario, tanto en estaciones como en los PML (puestos de maniobras local), terminales intermodales y talleres, sobretodo en aquellos recintos que presenten condiciones favorables de humedad y temperaturas que sirven para la proliferación de microorganismos patógenos del medio ambiente.	Para efecto de sanitización de servicios higiénicos; cantidad de baños totales por estación.	Las cantidades de baños están indicadas en el Anexo 7 "Recintos".
579	11	EETT	9.1.2	Fumigación de los fosos de inspección de trenes	Para efecto de desinsectación de fosos de inspección, cuantos son los tuneles y sus dimensiones totales?	Ver respuestas 13 y 441.
580	11	EETT	N/A	Anexo Dotaciones	Las estaciones en las cuales no se indica dotación, es debido a que no se considera la estación o no existe una dotación referencial, pero si está dentro del alcance del servicio?	Se indica dotación referencial para todas las estaciones, salvo Libertad, estación que no está habilitada.
581	11	EETT	anexo 13.- consideraciones-ambientales-para-contratistas-y-proveedores	Sobre el Encargado de Gestión Ambiental del Contratista	En bases, anexo 13.-consideraciones-ambientales-para-contratistas-y-proveedores, se menciona al encargado ambiental del contrato, por tanto, ¿se debe considerar un encargado dentro del área administración del contrato?	Éstas labores pueden ser realizadas por el Prevencionista de Riesgos.

582	11	EETT	5.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	no puede utilizar los ascensores para el transporte de materiales	En bases técnicas, se indica, la prohibición textual de "no puede utilizar los ascensores para el transporte de materiales", considerando el cambio de legislación asociada al Manejo manual de carga, el cual baja el peso máximo a transportar para hombres y mujeres, a 25 y 20 kilos respectivamente, es posible considerar la utilización de ascensores o montacargas? Pero indicando claramente un límite en el peso que se pueda transportar, considerando esto como una gran mejora en temas de seguridad para los contratistas y por ende para metro.	Ver respuesta 408.
583	11	EETT	anexo 13.- consideraciones ambientales-para-contratistas-y-proveedores	Servicios que se encuentren bajo ley de subcontratación que generen descargas de RILES al alcantarillado, residuos y/o emisiones, de manera regular durante el contrato.	Favor indicar aplicabilidad de las exigencias ambientales, de acuerdo al alcance del contrato.	
584	11	EETT	6.1	Aseo nocturno: Son todas aquellas faenas que por sus características se deben llevar a cabo en ausencia total de público y usuarios; éstas se deberán ejecutar preferentemente en horarios de 23:00 hrs. hasta 06:00 hrs., de lunes a domingo y, ocasionalmente, en horarios restringidos, lo que será previamente informado por la administración del contrato. En este horario se debe considerar aseo profundo de recintos.	En el caso de los turnos nocturnos, el horario mandatorio es a las 23:00 o se puede cambiar para las 00:00 horas, para efectos legales de cumplimiento de legislación vigente.	
585	11	EETT	5.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Utilización de productos de limpieza certificados para la prestación del servicio, de acuerdo a la resolución del Ministerio de Salud en lo que respecta a productos de limpieza, los cuales deben contar con sus respectivas fichas técnicas y hojas de seguridad de acuerdo a la Norma Chilena 2245:2015, las cuales serán entregadas a Metro para su revisión y validación.	¿Este punto será considerado dentro de la evaluación Técnica para la adjudicación?	Sí.
586	11	EETT	6.1.1 ASPECTOS Y LUGARES A CONSIDERAR EN LOS SERVICIOS A DESARROLLAR:	Aseo y desinfección de baños: Incluye la limpieza diaria de: artefactos sanitarios, vanitorios, griferías, espejos, separadores de ambientes interiores, salas de lavaderos. Además el Contratista debe proporcionar e instalar pastillas desodorizantes en los WC, se recomienda utilizar : Amonio Cuaternario de IV generación Derivado fenólico Derivados Clorados Alogenados Oxidantes Alcoholes Aldehídos	El punto referido a los amonios, favor aclarar, es obligación, recomendación o referencia el indicar de Amonio Cuaternario de IV generación.	El insumo de aseo y desinfección que utilizará el Proveedor lo debe declarar en su Oferta Técnica, remitiendo todos los antecedentes Técnicos y de Seguridad del elemento. Debe cumplir todas las normativas sanitarias para su utilización.
587	11	EETT	6.1.1 ASPECTOS Y LUGARES A CONSIDERAR EN LOS SERVICIOS A DESARROLLAR:	Recolección de basura: El proveedor debe realizar la recolección de basura de los papeleros en general, cajeros redbank, de los kioscos en arrendamiento y de los locales de artículos de ventas que existen en forma permanente y ocasional en las estaciones, en general se debe realizar la recolección de basuras de todas las dependencias y recintos en las estaciones y terminales intermodales.	Favor indicar cantidad promedio de retiro de basura desde kioscos	Información no disponible.
588	11	EETT	6.1.3 ASEO CONTORNO DE ESTACIONES	Lavado en horario nocturno: Considerando lavados de todos los sectores de contornos contaminados con residuos orgánicos, tales como suelos, muros, pilares, gradas, adornos arquitectónicos, etc. Se considera que los contratistas deben contar con máquinas hidrolavadoras con sus equipos autónomos para un correcto lavado en los accesos de las estaciones. Las aguas usadas en estas faenas serán escurridas hacia el sector de la calzada más próxima y de allí al resumidero de alcantarillado público respectivo.	Existen Zonas Rojas, en las cuales realizar trabajos nocturnos, en el exterior de la estación, implica un gran riesgo para el personal y los equipos, por tanto, se consulta: ¿Es obligación del Contratista realizar estas labores de manera Nocturna?	Sí, el Contratista debe diseñar Procedimientos de Trabajo Seguro para su personal, de acuerdo a las características propias de las Estaciones y Terminales Intermodales y en los horarios que generen mayor seguridad y con las cantidades de personas adecuadas.
589	11	EETT	6.1.3 ASEO CONTORNO DE ESTACIONES	Lavado en horario nocturno: Considerando lavados de todos los sectores de contornos contaminados con residuos orgánicos, tales como suelos, muros, pilares, gradas, adornos arquitectónicos, etc. Se considera que los contratistas deben contar con máquinas hidrolavadoras con sus equipos autónomos para un correcto lavado en los accesos de las estaciones. Las aguas usadas en estas faenas serán escurridas hacia el sector de la calzada más próxima y de allí al resumidero de alcantarillado público respectivo.	Existen Zonas Rojas, en las cuales realizar trabajos nocturnos, en el exterior de la estación, implica un gran riesgo para el personal y los equipos, por tanto, se consulta: Existirá apoyo de personal (Metro o contratista de Seguridad), para la realización de trabajos críticos nocturnos.	Ver respuesta 588 y se agrega que personal de Metro y Contratista de Seguridad no está disponible para la función consultada.

590	11	EETT	6.3.2 MATERIALES PARA EL SERVICIO:	Para cada ítem considerado, el Contratista deberá proveer de materiales para realizar el servicio, éstos deberán tener la autorización sanitaria respectiva. En formulario de materiales deberá adjuntar la ficha técnica de cada uno de ellos con fotografía real del producto. Si el proveedor adjudicado decide cambiar de producto, deberá dar aviso y enviar al Administrador de Contrato las nuevas fichas.	El ítem, es aplicable al proceso de licitación (Evaluación Técnica)	Sí.
591	11	EETT	6.4.1 PROGRAMAS DE TRABAJO	Organigrama del personal que intervendrá en las diferentes actividades del contrato, con indicación del número de personas asignadas a cada área por cargos, cantidad de supervisores (maximo 7 recintos a su cargo), nivel de competencia, horarios y días de trabajos, turnos, actividades de trabajo.	Favor confirmar cantidad maxima de 7 estaciones por supervisor.	Remitirse a las EETT. Punto 6.4.1
592	11	EETT	6.4.1 PROGRAMAS DE TRABAJO	Los proponentes deberán considerar como mínimo, un Supervisor nocturno por cada 7 estaciones de la línea, con un vehículo y con al menos un celular, esto con el objetivo de un control efectivo en los grupos de trabajos del personal a su cargo.	Aclarar si nocturno, se refiere a turno tarde-Noche, o al turno Nocturno, con inicio en la madrugada.	Ver respuestas 131 y 132.
593	11	EETT	6.4.3 ZONAS DE ALMACENAMIENTO PARA INSUMOS E IMPLEMENTOS DE ASEO	Todos los productos deberán ser almacenados en bodega correspondiente de acuerdo a la normativa legal de disposición de materiales químicos no peligrosos y peligrosos.	Favor indicar si con Bodega, se refieren dentro de las estaciones, y de ser así confirmar responsabilidad de implementación (contratista o Metro)	Ver respuestas 142 y 432.
594	11	EETT	6.5.1 SERVICIOS PERMANENTES - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	Reposición y mantenimiento de cubresuelos y flores. El Contratista deberá considerar la reposición de plantas dañadas, hurtadas, secas y/o enfermas, como de igual forma se deberá mantener en excelente estado físico y sanitario todas las plantas, cubresuelos y flores, también se deberán mantener limpias y mullidas, visualizarse en buen estado físico y vigoroso, reponiendo las plantas y flores secas, enfermas, dañadas o hurtadas.	Favor indicar la cantidad actual de cubresuelos y flores (m2). Indicar tasa de reposición mensual, en la misma unidad de medida, m2. ¿Existe un límite % de reposición total, a contemplar por el contratista?	Datos aproximados: L1 : 4000 M2; L2 : 650 M2; L4 : 6900; L5 : 3876 Taller revisar punto: 6.5.2 de EETT L6 y L3, considerar carpeta 11.-paisajismo-L3y6 de documentos de licitación.  La reposición se verá caso a caso durante la ejecución del contrato.
595	11	EETT	6.5.1 SERVICIOS PERMANENTES - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	Sistemas de riego. Será de responsabilidad del Contratista el buen uso, reposición, reparación y mantenimiento de todos y cada uno de los sistemas de regadío que tenga el área verde bajo contrato.	Favor enviar longitud y planimetría de los actuales sistemas de riego, y el estado de los mismos.	El contratista deberá considerar la información entregada en el Art. 6.5.2 de las EE.TT.
596	11	EETT	6.5.1 SERVICIOS PERMANENTES - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	Pavimentos blandos. Los caminos o superficies que están constituidos en base a maicillo y otros áridos, deberán mantenerse permanentemente aseados y libres de malezas.	¿El contratista es responsable de la reposición a adición de maicillo?, de ser positivo, ¿cual es la tasa de reposición del mismo?.	Sí. No se poseen datos al respecto debido a la baja reposición por este concepto.
597	11	EETT	6.5.1 SERVICIOS PERMANENTES - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	Otros servicios Extracción, reposición y plantación de vegetales. Se deberá considerar la plantación y reposición durante todo el período de vigencia del contrato, de cada uno de los vegetales extraídos, como también de las especies hurtadas, caídas por cualquier causa o aquellas que en el momento de ser contratado el mantenimiento, se encuentren afectadas por plagas o enfermedades. Se deberá considerar la plantación y reposición de cada uno de los vegetales extraídos.	Favor enviar tasa de reposición y cantidad total aproximada, para efectos de costeo. El paisajista debe ser de requerimiento completo?	No se poseen datos al respecto debido a la baja reposición por este concepto. Respecto al Paisajista remitase a lo indicado en el punto 5.4.2 de las EE.TT.
598	11	EETT	6.5.2 MANTENIMIENTO JARDINES, AREAS VERDES Y PLANTAS DE INTERIOR TALLERES EN LA RED DE METRO	Extracción, reposición y poda de árboles y arbustos Este ítem se refiere a la extracción, reposición y poda de los árboles y arbustos existentes en las áreas verdes. Toda vez que sea necesario y solicitado por Metro. Para la extracción o corte se solicitará al contratista un informe emitido por un especialista donde se indique claramente el motivo de la extracción o corte, este informe debe ser firmado por el profesional responsable. La faena de extracción debiera cumplir con todos los procedimientos que exija Metro para tal caso, resguardando la seguridad de las personas que lo ejecuten y personal de Metro.	Favor aclarar punto, ya que según se indica, es a solicitud de metro, pero por otro lado indican que el contratista.	Toda extracción, reposición o poda deberá ser informada desde la Administración, sobre todo en casos complejos y en altura.  Cuando se trate de podas de arbustos, eso se puede realizar sin previa coordinación, como parte del trabajo mensual programado.
599	11	EETT	7.3 MÁQUINA DE LAVADO DE TRENES	• En caso que esta función de la máquina no esté disponible por fallas, el contratista debe disponer de las herramientas necesarias para realizarlo (pasarelas). • Para el lavado de los parabrisas en las naves de lavado, el Contratista debe disponer de pasarelas o alguna otra herramienta que garantice la correcta ejecución de los trabajos (calidad y seguridad laboral).	Existe un estandar de pasarelas exigidas por Metro? En caso de ser positivo, favor adjuntar plano.	Se adjuntan planos referenciales con los detalles de la pasarela.
600	11	EETT	8.1 SERVICIOS MANTENIMIENTO MENOR ESTACIONES E INTERMODALES	A modo de dato referencial, se indica los tipos de averías reportadas mensualmente en toda la red, que en promedio alcanza las 2400 para la suma de los módulos, cuya distribución mensual ha sido la siguiente:	Favor considerar el envío de información relativa a averías, pero especificando, la distribución de estas por línea	L1 607 L2 442 L4 602 L4A 153 L5 596

601	11	EETT	5.2	El Contratista deberá disponer y reponer contenedores para acopiar la basura en los recintos de Metro S.A. a solicitud de la administración del contrato, basados en mantener las buenas condiciones o porque las capacidades y calidad de estos no son las adecuadas.	Cual es la tasa de reposición para las líneas antiguas (y cual es la tasa que se proyecta para las líneas 3 y 6) y para las líneas 3 y 6, se deben contemplar suministros desde el principio de contrato o Metro contempla un stock inicial?	Ver respuesta 140.
602	11	EETT	5.2	En caso de contingencia de a nivel zonal por falta de suministro de agua potable, el Contratista deberá entregar agua para beber a su personal que se encuentre trabajando.	Y el agua para los baños, pasa a ser responsabilidad de Metro?	Sí.
603	11	EETT	5.3	No puede utilizar los ascensores para el transporte de materiales	Como se puede subir y bajar máquinas en los distintos niveles de estaciones?	Actualmente el traslado de maquinaria para el servicio de aseo nocturno se realiza en forma manual ocupando las escalas fijas de las estaciones.
604	11	EETT	5.3	Será de cargo y responsabilidad del Contratista, la colocación, el control y vigencia de las señalizaciones para las interrupciones del tránsito vehicular.	Es posible dar la tasa de trabajos que requieren interrupciones del tránsito vehicular por línea en los últimos años	No es posible indicar la tasa de trabajos, debido a que no hay datos al respecto.
605	11	EETT	5.4.1	Se indican en el Anexo 2 "Dotación Referencial" cantidades mínimas referenciales para garantizar un estándar mínimo de aseo en las estaciones y terminales intermodales.	Esta dotación garantiza un estándar mínimo de aseo?	Sí.
606	11	EETT	6.1.1	Aseo y desinfección de baños: Incluye la limpieza diaria de: artefactos sanitarios, vanitorios, griferías, espejos, separadores de ambientes interiores, salas de lavaderos. Además el Contratista debe proporcionar e instalar pastillas desodorizantes en los WC	Se podría cuantificar la cantidad de baños por línea?	Revisar anexo "Recintos"
607	11	EETT	6.1.1	Eliminadores de olor: El Contratista debe proporcionar, instalar y mantener operativos eliminadores de olores en todas las salas de baños (odorizadores), cuya mantención o reposición de los elementos aromáticos debe ser realizada al menos en forma mensual. También se podrá solicitar para algunas oficinas y conforme lo requiera la supervisión del contrato (esto último no excedería de 10 recintos adicionales por Línea).	Se podría cuantificar la cantidad de salas de baños por línea?	Revisar anexo "Recintos"
608	11	EETT	6.1.1	Limpieza de Puertas de Andén: el proveedor debe realizar la limpieza de las puertas de andén de las líneas 3 y 6, esta limpieza consiste en una limpieza no técnica (despolvado y sacado de manchas de los vidrios de las puertas) la que debe ser realizada día por medio. Adicionalmente se debe hacer una limpieza profunda con limpiavidrios o detergentes (debe ser indicado en la oferta técnica) una vez cada quince días, esta limpieza solo debe considerar el lado del andén.	Para el desempolvado y sacado de manchas favor definir el horario en que se puede realizar? Y también para la limpieza profunda definir si el químico a utilizar debe tener alguna característica especial electroestática.	El horario a realizar la actividad es nocturno. El químico a utilizar debe ser de acuerdo a las características del vidrio y no afectar el mecanismo de funcionamiento de las puertas.
609	11	EETT	6.1.1	Recolección de basura: El proveedor debe realizar la recolección de basura de los papeleros en general, cajeros redbank, de los kioscos en arrendamiento y de los locales de artículos de ventas que existen en forma permanente y ocasional en las estaciones, en general se debe realizar la recolección de basuras de todas las dependencias y recintos en las estaciones y terminales intermodales.	El personal de locales comerciales, o kioskos ira a dejar su basura a la sala de basura?	Se definirá de acuerdo a las características del local y del tipo de basuras que genere.
610	11	EETT	6.1.1	Aseo y desinfección de salas de basuras Lavado del suelo con manguera	Todas las salas de basura cuentan con arranques de agua?, si no es así, a que distancia se encuentra este arranque y de que medida es el arranque?	
611	11	EETT	6.1.1	Recolección de boletos usados: Dentro de las faenas diurnas a ejecutar, se deberá considerar a requerimiento del Jefe de Estación, la recolección y posterior traslado de los boletos usados, provenientes de la descarga de los torniquetes. Para ello, los proponentes dispondrán de bolsas de lona proporcionadas por Metro, en las cuales su personal trasladarán los boletos en desuso a bodegas de almacenamiento que indicará la supervisión del contrato.	Se puede indicar la tasa de recolección de boletos por línea? Y cuanto personal se requiere para esta actividad? Y Con cuanta frecuencia por línea se requiere este servicio?	Actualmente lo realiza una persona por línea y la recolección por estación es al menos dos veces por semana.
612	11	EETT	6.4.1	Organigrama del personal que intervendrá en las diferentes actividades del contrato, con indicación del número de personas asignadas a cada área por cargos, cantidad de supervisores (maximo 7 recintos a su cargo), nivel de competencia, horarios y días de trabajos, turnos, actividades de trabajo.	Todos los supervisores de todas las areas podran ver 7 recintos en su turno?, por ejemplo, un supervisor de aseo en el turno de mañana no podra ver mas de 7 estaciones a cargo, lo mismo un supervisor de Mantenimiento, y lo mismo uno de vias, o uno de trenes? Se podra hacer sinergia de los servicios entre supervisores?	Solo si se trata de la misma naturaleza de los trabajos, no puede ser un supervisor de aseo y además de mantenimiento menor, son 2 actividades diferentes.
613	11	EETT	9.1.3.2	En caso de que se detecte que no existe rejilla en el sumidero, el Contratista deberá construirla. Los materiales son a su cargo	Los materiales en el contrato de vias no son reembolsables?	No.
614	11	EETT	5.4.1	Se indica en el Anexo 2 (Dotación Referencial) cantidades mínimas referenciales para garantizar un estándar mínimo de aseo en las estaciones y terminales intermodales."	En estas dotaciones se contemplan volantes y personal administrativo del contrato?	No. Las cantidades indicadas son referenciales de Puestos de Trabajo de Aseadores, no es dotación de personal.

615	11	EETT	7.5.4	ASEO DE TRENES EN ESTACIONES PREVIAS A TERMINALES (AL)	Este concepto aplicará para las líneas 3 y 6?	Si.
616	11	EETT	7.5.4	Detalle de horarios ver en Anexo "Aseo de Trenes" tiempos, cantidades y horarios.	Es posible indicar la cantidad de personal respectivo por turno para las previas por línea?, ya que en el anexo no indica ese dato.	Se entrega cantidad de servicios a realizar. La dotación debe ser estimada por el proponente.
617	11	EETT	9.2.2.1	PINTADO DE TABLAS DE PROTECCIÓN	Existen estadísticas de cuantos m2 se pintan anualmente por línea?	Se pinta entre 90 y 110 metros lineales por línea al año.
618	11	EETT	9.2.2.1	PINTADO DE TABLAS DE PROTECCIÓN	Que tipo de pintura se utiliza para este trabajo?	Ver artículo 9.2.2.1
619	11	EETT	9.2.2.1	PINTADO DE FOSOS DE INSPECCIÓN DE TRENES	Existen estadísticas de cuantos m2 se pintan anualmente por línea?	No.
620	11	EETT	9.2.2.1	PINTADO DE FOSOS DE INSPECCIÓN DE TRENES	Que tipo de pintura se utiliza para este trabajo?	Ver artículo 9.2.2.1
621	11	EETT	9.2.2.1	PINTADO DE FOSOS DE INSPECCIÓN VÍA DE PRUEBAS Y NAVE DE VÍAS	Existen estadísticas de cuantos m2 se pintan anualmente por línea?	No existe estadística de pintado de foso.
622	11	EETT	9.2.2.1	PINTADO DE FOSOS DE INSPECCIÓN VÍA DE PRUEBAS Y NAVE DE VÍAS	Que tipo de pintura se utiliza para este trabajo?	Ver artículo 9.2.2.1
623	11	EETT	9.2.2.1	PINTADO DE PASARELAS PEATONALES	Existen estadísticas de cuantos m2 se pintan anualmente por línea?	No existe estadística.
624	11	EETT	9.2.2.1	PINTADO DE PASARELAS PEATONALES	Que tipo de pintura se utiliza para este trabajo?	Referirse al Numeral 9.2.2.1 de las EETT.
625	11	EETT	9.2.2.1	PINTADO O LIMPIEZA DE GRAFITIS EN VÍAS PRINCIPALES O SECUNDARIAS	Existen estadísticas de cuantos m2 se pintan anualmente por línea en las vías principales o secundarias?	Son aproximadamente 250 metros al año, se consideran vías secundarias y principales.
626	11	EETT	9.2.2.1	PINTADO O LIMPIEZA DE GRAFITIS EN VÍAS PRINCIPALES O SECUNDARIAS	Que tipo de pintura se utiliza para este trabajo?	Referirse al Numeral 9.2.2.1 de las EETT.
627	11	EETT	9.2.2.1	PINTADO O LIMPIEZA DE GRAFITIS EN VÍAS PRINCIPALES O SECUNDARIAS	Existen estadísticas de cuantos m2 limpian de grafitis?	
628	11	EETT	9.2.2.1	REPARACIÓN DE TABLAS DE PROTECCIÓN	Existen estadísticas de cuantas reparaciones de protecciones de tablas se realizan anualmente?	No existe estadística.
629	11	EETT	9.2.2.1	REPARACIÓN Y PINTADO DE ESCALERAS DE BAJADA DE ANDÉN	Cuántas escaleras de bajadas se reparan anualmente por línea y cuantos m2 de pintura se utilizan en estas reparaciones anualmente?	
630	11	EETT	9.2.2.1	REPARACIÓN DE PASARELAS PEATONALES	Existen estadísticas de cuantas reparaciones de pasarelas peatonales realizan anualmente?	Dos al año.
631	11	EETT	9.2.2.1	REPARACIÓN DE REJAS DE CONTORNO EN TRAMOS ABIERTOS, REJAS Y BARANDAS EN VIADUCTO LÍNEA 5	Existen estadísticas de cuantas reparaciones de rejas de contorno en tramos abiertos se realizan anualmente? Y hasta que metraje se abarca como mantenimiento menor?	23 eventos al año. La reparación comprende el punto específico violentado.
632	11	EETT	General	General	Metro tiene espacio disponible para el resguardo de materiales y equipos? De quien será responsabilidad en caso de robo?	Si Metro asignara algún recinto para el contratista, el mismo contratista debe hacerse cargo del resguardo de la seguridad.
633	11	EETT	6.1.1	Limpieza de locales comerciales desocupados: El proveedor debe realizar la limpieza de los locales comerciales desocupados incluyendo sus bodegas y baños, el aseo se debe realizar al menos una vez cada 2 meses y una previa a la ocupación del local.	Indicar la cantidad de locales y sus metros cuadrados.	La cantidad de locales comerciales desocupados es un dato variable. Considerar en cada una de las líneas actuales 8 locales como promedio.
634	11	EETT	6.4.6	En forma especial, se debe considerar el servicio de retiro, traslado y eliminación por medio de incineración, por parte del contratista, en bolsas amarillas selladas con los restos de materiales ocupados en el rescate de personas accidentadas. Dicho servicio aplica tanto para residuos infecciosos que pudieren generarse en estaciones como en talleres. Estos elementos deberán ser retirados por una empresa autorizada por SEREMI de Salud RM especializada para estos fines. A modo de referencia se indica que el promedio de eventos tipo "Sigma" es de 15 al año.	Cuál es la frecuencia del retiro de residuos?	Remitirse a lo indicado en ET artículo 6.4.6.
635	11	EETT	6.5.1	Corte y manejo de césped. El césped se deberá mantener permanentemente corto, perfectamente lineado y presentar buen estado sanitario, vigoroso, de buen color y con gran densidad, libre de malezas, eliminando toda presencia de vegetales no deseados u otros elementos ajenos al tipo de mezcla que lo compone.	Favor indicar los metros cuadrados de Césped de las estaciones involucradas.	Datos aproximados: L1 : 4000 M2; L2 : 650 M2; L4 : 6900; L5 : 3876 Taller revisar punto: 6.5.2 de EETT L6 y L3, considerar carpeta 11.-paisajismo-L3y6 de documentos de licitación.
636	11	EETT	6.5.1	Será responsabilidad del Contratista la reposición del césped dañado o envejecido, de todas las superficies dañadas por alguna causa y las que al momento de contratarse sean susceptibles de recuperar, deberá asegurarse que la carpeta de césped sea homogénea, densa, pareja, sin ondulaciones por el desnivel del terreno.	Si al momento de iniciar el servicio existen daños en el césped, el contratista debe asumir el costo de reposición? O será por parte de Metro?	Si, es responsabilidad del contratista asumir el costo de reposición.

637	11	EETT	6.5.1	Reposición y mantenimiento de cubresuelos y flores. El Contratista deberá considerar la reposición de plantas dañadas, hurtadas, secas y/o enfermas, como de igual forma se deberá mantener en excelente estado físico y sanitario todas las plantas, cubresuelos y flores, también se deberán mantener limpias y mullidas, visualizarse en buen estado físico y vigoroso, reponiendo las plantas y flores secas, enfermas, dañadas o hurtadas.	Si al momento de iniciar el servicio existen daños en las plantas, el contratista debe asumir el costo de reposición? O será por parte de Metro?	Si.
638	11	EETT	9.1.3.1	Eliminar graffitis, carteles o rayados de la de en las vías tanto primarias como secundarias que hayan sido realizados sin la autorización del Metro S.A.	Indicar frecuencia de retiro de graffitis junto con su metros cuadrados aproximados.	EL promedio mensual de averías por graffitis es de 640 averías. Cada graffiti tiene un promedio de 3 m2.
639	11	BBAA	Generales	Generales	Enviar bases Titulo I en editable mas formulario que serán considerados en oferta técnica y económica.	Ver respuesta 209.
640	11	BBAA	ARTICULO 4	Boleta de Garantía	Indicar Rut de Empresa (Metro S.A) para generar la Boleta de Garantía.	61.219.000-3
641	11	EETT	General	General	Indicar la fecha estimada de inicio de la línea 3. ¿Cuál será.....	Se informará.
642	11	EETT	General	General	Indicar la permanencia en horas de los trenes en las naves de lavado para el encerado de los pisos.	El tiempo de permanencia de los trenes para TP es de 2 a 2,5 horas.
643	11	EETT		pagina 58 punto 8.1. Instalación y reposición de cinta amarilla El servicio a contratar incluye la instalación y/o reposición de cinta amarilla adhesiva ubicada en todos los andenes de las estaciones de la Red de Metro, además de la reparación, pegado y/o cambio de franjas podotactiles instaladas en algunas estaciones. Esta instalación podrá ser de una o de dos cintas en paralelo.	Indicar cantidad aprox. de cintas amarillas adhesivas ubicadas en andenes.	Considerar 150 metros lineales por andén. 300 metros lineales por estación.
644	11	EETT		Pagina 57, Reparación de instalaciones y artefactos de agua potable. Estos trabajos consisten en reparaciones y/o modificaciones de la grifería y redes de agua potable en los diferentes recintos y/o artefactos de las estaciones, entre los cuales se encuentran: lavamanos, lavaplatos, lavaderos, estanques y tazas de inodoro, urinarios, duchas, receptáculos, etc.	los gastos de estos servicios serán reembolsables?, de quienes serán los costos	Los materiales fungibles son de aporte y costo del contratista. Los repuestos son de aporte del contratista y Metro reembolsará los costos asociados.
645	11	EETT		Pag. 57 Mantenición desagües, canaletas y piletas. El Contratista debe considerar la reparación, revisión, limpieza, destape, mejoramiento y/o modificación de los desagües, piletas, canaletas, artefactos sanitarios, u otros de similar naturaleza, existentes a todo nivel en las estaciones, manteniéndolos de esta forma en perfectas condiciones de uso e imagen. Se recomienda contar con una cuadrilla exclusivamente dedicada al destape de desagües en la Red de Metro, incluyendo programa de destape que será dado por la administración y los requerimientos de las líneas por medio de averías de manera mensual o cuando sea reportado. esto sin perjuicio que para casos excepcionales y de acuerdo a la carga de trabajo el Contratista deba destinar personal extra para esta labor de manera de cumplir con los plazos establecidos en este contrato y/o emergencias.	Metro exigirá una dotación mínima para este servicio.	El contratista debe definir de que manera organizará su equipo de trabajo para abordar las averías en los plazos que el contrato exige.
646	11	EETT		Pagina 25	Para la limpieza de luminaria y vidrios, cual es la altura máxima que debemos considerar? Ejemplo. línea los dominicos, quinta normal. cuáles son sus procedimientos y frecuencias de limpieza. Agradecemos nos adjunten datos.	
647	11	EETT		Pag. 59 Servicios Variables Metro S.A., podrá solicitar los servicios variables de mantenimiento menor indicados en estas Especificaciones Técnicas, los que serán pagados de acuerdo a su uso real, a los mismos valores indicados en la oferta económica del Contratista, más los reajustes propios del Contrato. Los servicios que se efectúen deberán ser incluidos y explicados en ítem aparte en la facturación por Módulo del mes correspondiente	Favor especificar a que se refieren con servicios variables.	Avería corresponde a todas las reparaciones correctivas derivadas de una falla y que estén dentro del alcance del contrato de acuerdo a las EETT. Cualquier trabajo que este fuera de este concepto corresponde a servicio variable y corresponden a trabajo de mejora que se enmarquen dentro de las especialidades que el contrato, como mantenimiento menor, aborda.

648	11	EETT	punto 6.1.5	pag. 29 ASEO METRO ARTE Corresponde a la limpieza en horario nocturno de aseo de espejos, vidrios, melaminas, cerámicas, metales y otros materiales de las obras instaladas, que forman parte de la infraestructura de la estación.	cual es procedimiento que se utilizaran para las limpieza de obras de Arte	
649	11	EETT			Los servicios de mantenimientos la pintura debera ser incluido dentro de los materiales o será costo de Metro?	Los materiales, en este caso pintura, lo provee el contratista. Metro reembolsa el costo asociado.
650	11	EETT	punto 9.1.1	Aseo de canaletas, desagües, cañerías y sumideros  Objetivo: Asegurar la circulación o evacuación de las aguas y fluidos de todas las canaletas, desagües, cañerías y sumideros instalados en Línea 4/4A (Vías Principales y enlace L4-4A), Talleres Puente Alto y Cocheras Intermedias Quilín con sus respectivos enlaces.	Nos podrian hacer llegar el calendario de frecuencia de limpieza de Aseo de canaletas, desagües, cañerías y sumideros.	
651	11	EETT	punto 10.1.2.	EVALUACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO MENOR Esta evaluación se realizará según cumplimiento de plazos; a continuación se detallan los plazos para solución de cada una de las averías, los cuales se expresan en días corridos. El plazo se entenderá desde la fecha de emisión de la orden de trabajo, la cual coincidirá con la fecha de reporte de la avería por parte de Metro S.A.	Los plazos indicados en punto 10.1.2 , agradecemos Indicar frecuencias, si es mensual, semestral, cada 4 meses, etc...	Los plazos indicados en el Numeral 10.1.2 de las EETT, corresponden al plazo individual para cada avería. La frecuencia es dependera de la cantidad de averías reportadas.
652	11	EETT	PUNTO 9.1.2.	Aseo y mantenimiento de canalizaciones 20 KV y bandejas 380 Vea en vías principales. Objetivo: Asegurar el correcto funcionamiento de las tapas y canaletas, para el seguro tránsito peatonal. Además de mantener libre de polvo y basura al exterior e interior de la canaleta y bandejas, evitando sobrecalentamiento de los cables de 20KV y 380 Vea.	Que frecuencia de mantenimiento para este servicio se necesita, favor enviar frecuencia, se nececesita una capacitación especifica para este servicio?, favor indicar.	
653	11	BBAA	Generales	Generales	¿En el contrato se exigirá para el personal vacunas para: tífus y hepatitis A, etc.? Favor aclarar.	Solamente se exigirá algunas medidas sanitarias para ciertas tareas o limpiezas especiales, ejemplo: limpiezas bajo anden, todo esto a modo de prevención.
654	11	BBAA	Generales	Generales	Solicitamos evaluar la ampliación de plazo de entrega de oferta Técnica y Económica.	Se modifica la entrega de ofertas. Ver cronograma en aclaración N°1.
655	12	EETT	5.1	El acondicionamiento, habilitación, mantenimiento y conservación durante el periodo del contrato debe ser de acuerdo a las normas que les imparta la supervisión del contrato, con costos a cargo de los Contratistas	¿Se deberán considerar lockers y bancas para los baños o casa de cambio, dispuestos para el contratista?	Si.
656	12	EETT	5.1	El acondicionamiento, habilitación, mantenimiento y conservación durante el periodo del contrato debe ser de acuerdo a las normas que les imparta la supervisión del contrato, con costos a cargo de los Contratistas	¿Se deberán considerar cocinas, hervidores, microondas en cada instalación?	Si.
657	12	EETT	5.2	El Contratista deberá disponer y reponer contenedores para acopiar la basura en los recintos de Metro S.A. a solicitud de la administración del contrato, basados en mantener las buenas condiciones o porque las capacidades y calidad de estos no son las adecuadas.	¿Cuáles son las especificaciones técnicas de los contenedores de basura que se deben suministrar?	Son del mismo tipo y características de los que ya existen en las actuales Estaciones y Terminales Intermodales. Ver respuesta 62.
658	12	EETT	5.2	• Aporte Contratistas El Contratista deberá disponer y reponer contenedores para acopiar la basura en los recintos de Metro S.A. a solicitud de la administración del contrato, basados en mantener las buenas condiciones o porque las capacidades y calidad de estos no son las adecuadas.	¿Cuál es la cantidad de contenedores iniciales que se deben suministrar por línea?	Ver respuesta 140.
659	12	EETT	5.2	• Aporte Contratistas El Contratista deberá disponer y reponer contenedores para acopiar la basura en los recintos de Metro S.A. a solicitud de la administración del contrato, basados en mantener las buenas condiciones o porque las capacidades y calidad de estos no son las adecuadas.	¿Cuál es la frecuencia de recambio?	Ver respuesta 140.

660	12	EETT	5.3	<p>• Obligaciones del Contratista</p> <p>Queda prohibido, salvo expresa autorización de la supervisión del contrato, usar como medio de transporte de los elementos de trabajo o materiales, los trenes de Metro. Si es estrictamente necesario realizar dicho transporte, se preferirán las horas de menor afluencia de pasajeros, y siempre utilizando el primer coche.</p>	Confirmar que se puede ocupar los trenes de metro, para transportar elementos de trabajo o materiales, previa autorización del supervisor de contrato y en horas de baja afluencia de público.	Si.
661	12	EETT	5.4	<p>• Obligaciones del Contratista</p> <p>Es obligación del contratista, proporcionar a su personal un lugar físico para la permanencia, este podrá estar situado en Metro dependiendo de la disponibilidad de recintos o fuera de las dependencias, este lugar debe cumplir normativas de higiene y seguridad. Este recinto debe contar a lo menos con baños, duchas y comedor y deben estar equipados para la utilización. El Contratista debe velar por el buen estado y limpieza de las instalaciones. Metro realizará inspecciones periódicas a los recintos.</p>	¿Cuáles son las estaciones que metro que no cuentan con un lugar físico para permanencia de nuestros trabajadores?	Ver respuesta 510.
662	12	EETT	6.4.6	<p>En forma especial, se debe considerar el servicio de retiro, traslado y eliminación por medio de incineración, por parte del contratista, en bolsas amarillas selladas con los restos de materiales ocupados en el rescate de personas accidentadas. Dicho servicio aplica tanto para residuos infecciosos que pudieren generarse en estaciones como en talleres. Estos elementos deberán ser retirados por una empresa autorizadas por SEREMI de Salud RM especializada para estos fines. A modo de referencia se indica que el promedio de eventos tipo "Sigma" es de 15 al año.</p>	¿Cuántos eventos SIGMA al Año se consideran por línea?	Favor remitirse a lo indicado en las ET Numeral 6.4.6
663	12	EETT	5.3	<p>El Contratista deberá cumplir con el reglamento para empresas Contratistas de Metro para evitar accidentes y/o pérdidas de materiales de su propio personal o de Metro. Además deberá cumplir con las recomendaciones que le indique el experto de su empresa o el experto en prevención de riesgos de Metro y la inspección técnica del contrato respecto de los trabajos que se realicen, además deberá entregar mensualmente a la administración del contrato, informe del estado actual de su contrato en cuanto a capacitaciones, indicadores, análisis de causas</p>	¿Cuál es el perfil del Asesor en Prevención de Riesgos a considerar?	Ver respuestas 205 y 206.
664	12	EETT	5.3	<p>Para trabajos en altura considerar todos los elementos de seguridad y sus correspondientes Procedimientos de Trabajo Seguro para el personal, validados y autorizados por Metro.</p>	En caso de requerirse, ¿dispondrá Metro de alza hombre o algún equipo para trabajo en altura, para los trabajos en altura como limpieza de vidrios?	No.
665	12	EETT	5.3	<p>La recolección y transporte de los residuos, producto del aseo, jardinería y en general todos los desechos que generen las actividades contratadas como residuos domiciliarios, deberán ser llevados por el Contratista a un lugar de disposición autorizado por la autoridad sanitaria correspondiente.</p>	¿Se dispondrá en cada estación para un sector de acopio de basuras, para que el camión lo retire desde dicho punto?	
666	12	EETT	5.3	<p>Es obligación del Contratista dar cumplimiento a los programas de trabajo, su calendarización y a disponer oportunamente de los equipos y los implementos propuestos en sus ofertas. Como asimismo, asegurar la calidad de los productos que utiliza en la ejecución de los servicios</p>	¿Las máquinas y equipos a considerar, deben ser nuevos?	Ver respuesta 148.
667	12	EETT	5.4.1	<p>El Contratista deberá contar con al menos un Prevencionista de Riesgos por cada tipo de servicio prestada. (Aseo de estaciones talleres e intermodales, mantenimiento menor, aseo de trenes, aseo y mantenimiento menor de vías).</p>	De acuerdo a lo indicado en el punto anterior, ¿se deben considerar cuatro APR por paquete ofertado?	Ver respuestas 205 y 206.
668	12	EETT	5.5.1	<p>Además, indicará el nombre de la persona a quien designará a cargo del contrato, con dedicación exclusiva y con las atribuciones para la toma de decisiones en aras de mejorar el resultado del servicio, debiendo tener los conocimientos técnicos necesarios para el buen desempeño de sus funciones. Esta personal deberá contar con la aprobación de Metro S.A., así también todo cambio o reemplazo de éste</p>	Considerando que aún no hemos sido adjudicados, ¿puede enviarse solo el perfil, y el nombre referencial, en caso de no estar disponible al momento del inicio del servicio?	
669	12	EETT	5.5.6.2	<p>El Proponente deberá entregar la nómina del personal que efectuará los trabajos para este contrato.</p>	Considerando que aún no hemos sido adjudicados, ¿puede enviarse solo el perfil, en caso de no estar disponible al momento del inicio del servicio?	
670	12	EETT	5.5.6.4	<p>SERVICIOS ESPECIALES DE EMERGENCIAS EN LA RED DE METRO</p>	Estos servicios especiales, ¿serán cancelados en forma mensual adicional al valor mensual del contrato?	Los servicios especiales de Emergencias son parte íntegra del presente contrato.
671	12	EETT	6.1.1	<p>Limpieza y/o lavado de Alfombra de PVC en estaciones</p>	Indicar cantidad de nomad por estación	Ver respuesta 66.
672	12	EETT	6.1.1	<p>Limpieza y/o lavado de Alfombra de PVC en estaciones</p>	Indicar medidas de nomad	Ver respuesta 66.
673	12	EETT	6.4.3	<p>De contar con dilutores, estos deberán ser calibrados con una frecuencia de 6 meses o a solicitud de la administración entregando el registro correspondiente</p>	¿Se contarán en cada estación con los recintos apropiados para la instalación de dilutores?	No.

674	12	EETT	6.5	ÁREAS VERDES ESTACIONES EN LA RED DE METRO	Considerando que la reposición de especies es de costo del contratista, favor enviar un promedio estimado del 2016, de los tipos de especies y cantidades anuales a reponer	
675	12	EETT	6.1.1	Aseo y desinfección de salas de basuras.	Confirmar que en todas las estaciones de todas las líneas existen salas de basura	Sí.
676	12	EETT	6.1.1	Aseo y desinfección de salas de basuras.	¿Dónde se ubican las salas de basuras en las estaciones?	Habitualmente contiguas a las salas de lavadero.
677	12	EETT	6.1.1	El proveedor debe considerar trabajos en altura, por ejemplo: muretes, vigas, vidrios, señaléticas, etc. ya sea al interior, como al exterior de las estaciones.	Cual es altura máxima a limpiar en estaciones?	
678	12	EETT	6.1.2	• Aspectos y Lugares a considerar en los Servicios a Desarrollar El Contratista debe proporcionar, instalar y mantener operativos eliminadores de olores en todas las salas de baños (odorizadores), cuya mantención o reposición de los elementos aromáticos debe ser realizada al menos en forma mensual. También se podrá solicitar para algunas oficinas y conforme lo requiera la supervisión del contrato (esto último no excedería de 10 recintos adicionales por Línea).	Si la respuesta anterior es el contratista, ¿Cuántos odorizadores hay que aportar?	Como lo indica el Artículo "El servicio se debe entregar en todos los baños y excepcionalmente en algunas oficinas".
679	12	EETT	6.1.3	Lavado de muros exteriores e interiores y pasos peatonales:	¿Cómo se realiza en la actualidad la limpieza de muros recubiertos al interior de las estaciones?	Procedimiento lo debe declarar en su Oferta Técnica el Proponente.
680	12	EETT	6.2	Limpieza y retiro de bandejas en intermodal de pajaritos	¿Cuántas bandejas se estima lavar y reponer diariamente?	No contamos con ese dato.
681	12	EETT	6.4.5	Los elementos no fungibles serán costo de Metro S.A. Los materiales fungibles serán de cargo del contratista, entendiéndose cómo fungible: pegamentos, clavos, pernos, tornillos, solventes, huaípe, materiales de soldadura, lijas, discos de corte y pulir, brocas, materiales para pintar, huincha aisladora y hojas de sierras manuales, entre otros.	¿Qué cantidad histórica promedio mensual fue considerada en el año 2016?	No existe información al respecto.
682	12	EETT	6.4.5	Los elementos no fungibles serán costo de Metro S.A. Los materiales fungibles serán de cargo del contratista, entendiéndose cómo fungible: pegamentos, clavos, pernos, tornillos, solventes, huaípe, materiales de soldadura, lijas, discos de corte y pulir, brocas, materiales para pintar, huincha aisladora y hojas de sierras manuales, entre otros.	Para hacer una propuesta ajustada, nos preocupa el hecho que se califique como fungible, pegamentos y pernos. Existe pegamento muy básico, pero también existe pegamentos para alfombras, cerámicos y otros que tienen un valor considerable, lo mismo ocurre con los pernos, de los cuales existe una variedad infinita, por ejemplo pernos de expansión para fijar los asientos en los andenes. Favor reconsiderar el criterio.	
683	12	EETT	6.4.6	Asimismo se extraerá y llevará a Rellenos Sanitarios autorizados por la autoridad sanitaria toda la basura de los locales comerciales que existen al interior de las estaciones, de los cajeros redbanc, de las guarderías de bicicletas, como de igual forma se deben...	¿De quién es responsabilidad el retiro de desechos de los locales comerciales ubicados al interior de las estaciones, hacia el punto de acopio?	La responsabilidad del retiro de desechos de locales comerciales ubicados al interior de las estaciones, es de cada locatario.
684	12	EETT	6.4.6	Asimismo se extraerá y llevará a Rellenos Sanitarios autorizados por la autoridad sanitaria toda la basura de los locales comerciales que existen al interior de las estaciones, de los cajeros redbanc, de las guarderías de bicicletas, como de igual forma se deben...	¿Cuál es la frecuencia diaria de extracción de basura de los locales comerciales?	Al menos una vez en la mañana y otra en la tarde de lunes a viernes hábiles.
685	12	EETT	6.5.1	Será responsabilidad del Contratista la reposición del césped dañado o envejecido, de todas las superficies dañadas por alguna causa y las que al momento de contratarse sean susceptibles de recuperar, deberá asegurarse que la carpeta de césped sea homogénea, densa, pareja, sin ondulaciones por el desnivel del terreno.	¿Qué cantidad histórica promedio mensual fue considerada en el año 2016?	No contamos con ese dato.
686	12	EETT	6.5.1	Será responsabilidad del Contratista la reposición del césped dañado o envejecido, de todas las superficies dañadas por alguna causa y las que al momento de contratarse sean susceptibles de recuperar, deberá asegurarse que la carpeta de césped sea homogénea, densa, pareja, sin ondulaciones por el desnivel del terreno.	¿Que tipo de pasto se debe considerar?	Puede ser: Trifolium repens, Lolium perenne, Poa pratensis, Festuca arundinacea, Bermuda gras, Festuca rubra rubra, Festuca rubra commutata, Lolium perenne o similar.
687	12	EETT	6.5.1	Reposición y mantenimiento de cubresuelos y flores.	¿Qué tipo de especies deben considerarse?	Entre las especies más usadas están: colas de zorro, flores de temporada (alegría del hogar, rayitos de sol, etc.), achiras, rosas, ligustrinas, cardenales, aptenia, cala, hortensia, lavanda, margarita, laurel, entre otras.
688	12	EETT	6.5.1	Reposición y mantenimiento de cubresuelos y flores.	¿Qué cantidad debe considerarse a reponer anualmente?	Se debe reponer todo lo que se deteriore, con visación de la Administración.

689	12	EETT	6.5.1	Mantenion del sistema de riego	¿Qué cantidad promedio de insumos deben considerarse anualmente para el buen estado del sistema de riego?	No se poseen datos al respecto debido a la baja reposición por este concepto.
690	12	EETT	6.5.1	c) Mantenimiento y reposición de solerillas.	¿Que cantidad promedio y tipos de solerillas deben considerarse anualmente para el buen estado del sistema de riego?	La cantidad de solerillas reemplazadas es mínima, el tipo es el mismo al que se deteriora.
691	12	EETT	6.5.1	• Servicios Permanentes - Mantenimiento y Conservación, Otros Servicios (Extracción, Reposición y Plantación de Vegetales) Se deberá considerar la plantación y reposición durante todo el período de vigencia del contrato, de cada uno de los vegetales extraídos, como también de las especies hurtadas, caídas por cualquier causa o aquellas que en el momento de ser contratado el mantenimiento, se encuentren afectadas por plagas o enfermedades. Se deberá considerar la plantación y reposición de cada uno de los vegetales extraídos.	¿La Reposición es gasto reembolsable?	No.
692	12	EETT	6.5.1	• Servicios Permanentes - Mantenimiento y Conservación, Otros Servicios (Extracción, Reposición y Plantación de Vegetales) Se deberá considerar la plantación y reposición durante todo el período de vigencia del contrato, de cada uno de los vegetales extraídos, como también de las especies hurtadas, caídas por cualquier causa o aquellas que en el momento de ser contratado el mantenimiento, se encuentren afectadas por plagas o enfermedades. Se deberá considerar la plantación y reposición de cada uno de los vegetales extraídos.	Si es aporte del contratista, ¿Indicar frecuencia y tipo de vegetales?	Ver respuesta 687.
693	12	EETT	6.5.2	TRATAMIENTO FITOSANITARIO EN JARDINES ESPECIES FORESTALES Y ORNAMENTALES	¿Qué tipo de especies deben considerarse en los talleres?	Especies arbóreas, arbustos, especies florales y árboles frutales.
694	12	EETT	6.5.2	• Limpieza de prismas de accesos de estaciones Quinta Normal y Cumming. Este servicio se debe realizar al menos una vez al año en los sectores interiores y exteriores de los prismas de ambas estaciones, considerando en el servicio de limpieza el despolvado húmedo de las estructuras metálicas y los cierres de policarbonato. Los trabajadores que realicen este servicio deben ser personas especializadas en trabajos de alturas y mantener vigente su certificación.	Para Limpieza de los prismas, Metro en sus estaciones, andenes y pasillos, de requerido este servicio para trabajos en altura ¿tiene anclajes?	Ver respuesta 54.
695	12	EETT	7.2	METRO S.A. sólo proporcionará: agua, energía eléctrica, iluminación, la Empresa Contratista deberá proporcionar instalaciones, lockers y lo necesario para su personal	¿Deberá considerar el contratista la instalación de salas de cambio, con duchas para el personal o lo proporcionará METRO?	Sí, ver respuesta 235.
696	12	EETT	7.5.1	La operación de la máquina de lavado es de responsabilidad del Contratista, a través de un operador que será autorizado por Metro S.A., previa capacitación	¿El costo de mantención de las máquinas de lavado es de responsabilidad de Metro?	Sí.
697	12	EETT	7.5.1	La operación de la máquina de lavado es de responsabilidad del Contratista, a través de un operador que será autorizado por Metro S.A., previa capacitación.	Si la respuesta es positiva, entregar datos del proveedor de mantención de la máquina de lavado.	La máquina es mantenida por Metro S.A.
698	12	EETT	7.5.2	Si por temas operativos el estacionamiento nocturno normal contempla realizar limpiezas rápidas en otras estaciones en forma eventual o definitiva, la empresa contratista deberá cubrir estos puntos de trabajo sin que esto signifique un mayor cobro ni indemnización de ningún tipo. Para lo anterior deberá contemplar movilización para el traslado de su personal.	¿Cómo se sabrá si esto va a ser o no definido para considerar este monto adicional?	Remitase a lo señalado en el punto 7.5.2 de las EE.TT.
699	12	EETT	7.5.2	La limpieza tipo A, se exigirá para la cantidad de trenes dispuestos en los diferentes puntos de trabajo, dentro de los tiempos indicados en el Anexo "Aseo de Trenes" (Tipos de LR). Si el tiempo indicado en el Anexo "Aseo de Trenes" indicado anteriormente debiera ser reducido en forma definitiva, la empresa Contratista deberá adecuarse para dar cumplimiento a la LR Tipo A, sin que signifique un mayor precio de la actividad. Para esto Metro S.A., deberá informar con un mes de anticipación tal reducción de horario que puede ser no mayor a 1 hora.	¿Cómo se sabrá si esto va a ser o no definitivo para considerar este monto adicional?	Esto no es definitivo, no obstante Metro S.A. está facultado para realizar los cambios por motivos operacionales los cuales serán informados con una anticipación de 30 días. Sin que signifique una mayor precio de la actividad.
700	12	EETT	7.7	Si Metro S.A. solicita la utilización de software interno para mejorar el control, el Contratista deberá incluirlo en sus actividades	¿Qué especificaciones se requieren para el software?	Basicamente está referido al control de averías, control de programas de aseo, control de kpi de prevención de riesgos, estadísticas del contrato.
701	12	EETT	7.9	De ser necesario, Metro S.A. podrá exigir al Contratista la instalación de un contenedor propio, previamente aprobado por Departamento de Medio Ambiente, a objeto de compensar el aumento en la generación de residuos.	¿Qué tipo de contenedor se requiere?	Ver respuesta 657.

702	12	EETT	9.1.2	Aseo y mantenimiento de canalizaciones 20 KV y bandejas 380 Vea en vías principales Ante acumulaciones de aguas en canaletas o cámaras de cables, deberá desalojar ésta mediante bombeo u otros métodos apropiados, según la criticidad del caso y a solicitud de la Inspección del Contrato	¿Qué tipo de bomba se utiliza en la actualidad?	Bomba sumergible 0.5 HP.
703	12	EETT	9.1.2	Aseo y mantenimiento de canalizaciones 20 KV y bandejas 380 Vea en vías principales l.- Una vez que personal capacitado haya retirado los cables del sector previa remoción de la tapa de la canaleta se pueden iniciar los trabajos. Si los cables no pueden ser retirados, deben ser re-direccionados temporalmente por marcos o estructuras similares debidamente aisladas.	¿Quién proporciona los marcos o estructuras que permitan la aislación de los cables que no puedan ser retirados?	
704	12	EETT	9.2.2.1	Se dispone de un carro aspirador con 7 mangas de 4" de diámetro cada uno de similar funcionamiento.	¿Confirmar que Metro dispondrá de este equipo 100% para el desarrollo del servicio?	No, debido a que el equipo es de uso compartido con diferentes áreas de Metro.
705	12	EETT	10	EVALUACION Y FACTOR DE CUMPLIMIENTO Metro S.A. controlará periódicamente y por escrito al Contratista, en cuanto al debido y oportuno cumplimiento de los servicios contratados. Dichos controles darán origen, cuando proceda, a la aplicación de incentivos o multas.	¿A qué tipo de incentivos se refiere?	
706	12	BBAA	24	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Todo el personal deberá contar antes del inicio de los servicios, con una instrucción básica en Prevención de Riesgos de a lo menos 8 horas, impartida por Metro S.A. en conjunto con el Organismo Administrador (Mutualidad), el cual tiene una validez de 24 meses. Estas horas de capacitación serán de cargo del Contratista	¿Qué valor tienen estas capacitaciones?	El Curso que dicta cada Mutualidad llamado Orientación en Prevención de Riesgos dura de 4 horas (OPR); esto es prerrequisito para el Curso de Inducción Metro que dura 4 horas. Ambos son Gratuitos.
707	12	BBAA	24	Metro S.A. se encuentra desarrollando una Política Preventiva de Uso de Alcohol y Drogas entre su personal y por extensión, ella deberá ser desarrollada por los Contratista o Subcontratistas que prestan servicio dentro de los diversos recintos e instalaciones de la empresa, debiendo informar sus planes y resultados mensuales a Metro S.A. incorporando en ellas la realización pre-ocupacionales y ocupacionales a sus trabajadores	Favor remitir Política Preventiva de Uso de Alcohol y Drogas, para valorizar costos implícitos en ella.	
708	12	BBAA	Anexo A	Formulario 5	Dado que no existe certeza de adjudicación, ¿puede remitirse solo el perfil del Administrador del Contrato en reemplazo del Curriculum vitae?	
709	12	BBAA	Anexo A	Formulario 6	Dado que no existe certeza de adjudicación, ¿puede remitirse solo los perfiles del personal en reemplazo del Curriculum vitae?	
710	12	EETT	6.4.2	SERVICIO DE SANITIZACIÓN	¿En qué horario está permitido la realización mensual de servicio de sanitización?	Se puede realizar en horario diurno y/o nocturno, esta condición la debe declarar en su Oferta Técnica el Proveedor.
711	12	ANEXOS	Anexo-trenes	Anexo 4 Tipos LR	Se indica la cantidad de trenes por tipo de limpieza, informar si esa cantidad es diaria, semanal o mensual	Ver anexo de Trenes. Se indica frecuencia.
712	12	EETT	7.8	El Contratista deberá disponer de carros para llevar los materiales e insumos, durante todo el proceso de lavado de trenes, en ningún caso los materiales podrán dejarlos en el piso o barandas.	¿Qué tipo de carro se solicita para el traslado de materiales?	
713	12	EETT	7.7	Si Metro S.A. solicita la utilización de software interno para mejorar el control, el Contratista deberá incluirlo en sus actividades.	Indicar características de software o uso para efectos de provisionar el costo	
714	12	EETT	6.1	ASEO DE ESTACIONES	¿Metro proporciona bodegas o espacios destinados al almacenamiento de productos de limpieza y mantenimiento en cada estación?	Sí, existirán espacios para almacenar insumos del aseo en cada una de las estaciones. El mobiliario para ello lo debe proporcionar el Contratista.
715	12	EETT	5.3	El Contratista deberá proporcionar a su personal, vestuario de trabajo acorde con la imagen corporativa de Metro S.A., el cual además, deberá estar en concordancia con el Instructivo sobre Seguridad e Higiene Industrial, con el logo identificador de su empresa y en correcto estado de conservación.	Indicar parámetros, colores y tipo de vestuario exigido acorde con la Imagen corporativa de Metro.	Será entregado al inicio de contrato, el tipo de vestuario por especialidad y por estacionalidad.
716	12	EETT	5.3	Para trabajos en altura considerar todos los elementos de seguridad y sus correspondientes Procedimientos de Trabajo Seguro para el personal, validados y autorizados por Metro.	Favor indicar altura máxima a la que podrían estar expuestos los trabajadores.	
717	12	EETT	6.4.6	SERVICIO DE RETIRO DE BASURAS	¿Se requiere el Servicio de retiro y transporte de basura a vertederos autorizados en algún horario específico?	El horario de retiro y transporte de basura a vertederos autorizados los define el contratista. Favor complementar con respuestas 283 y 286.

718	12	EETT	6.4.6	SERVICIO DE RETIRO DE BASURAS	Se solicita indicar si los vehículos y equipos a utilizar para la ejecución de este servicio deberán ser nuevos y sin uso año 2017	Los vehículos y equipos a disposición del contrato deben estar en perfecto estado de funcionamiento, con toda su documentación al día, con los permisos de las Autoridades Sanitarias, de Tránsito y Municipalidades autorizados y en muy buen estado de presentación. Además deben contar con su mantención y revisión técnica preventiva y vigentes. Idealmente nuevas.
719	12	EETT	6.4.6	SERVICIO DE RETIRO DE BASURAS	¿Deberán los oferentes tener adoptado un modelo de prevención de Delitos de la Ley 20.393?	
720	12	EETT	6.4.6	SERVICIO DE RETIRO DE BASURAS	Se solicita favor adjuntar estadística mes a mes de cantidad de retiros y cantidad de toneladas de residuos de los últimos 12 meses de esta manera se podrá dimensionar el servicio y presentar una oferta óptima y coherente	Ver respuestas 123, 129 y 507.
721	12	EETT	6.4.6	SERVICIO DE RETIRO DE BASURAS	Se solicita indicar cantidad de residuos Infecciosos retirados de la faena en el último año para poder manejar una estadística y así poder determinar una tarifa por este ítem.	Considerar un promedio mensual de 15 casos por Línea.
722	12	EETT	5.2	Telefonía (SLM), PC con conexión a Internet o cualquier otro medio de comunicación que el Contratista estime conveniente.	Los supervisores contarán con oficina en alguna estación para desempeñar sus labores administrativas y poder instalarles su equipos de trabajo (notebook, Impresora, internet, etc)?	Inicialmente no se contempla entrega de este tipo de recintos.
723	12	BBAA	FORMULARIO 14	OFERTA ECONÓMICA	En el formato económico, se dividen los servicios en Aseo y Mantención Menor. Debido a esta favor indicar a que servicio corresponde la mantención de áreas verdes	Mantención de Áreas Verdes está incluido en el Servicio de Aseo.
724	12	EETT	6.5.1	• Sistemas de riego: Como de igual forma debe considerar que por situaciones eventuales que puedan ocurrir se puede generar la utilización de camión aljibes lo que será costo del Contratista.	Frecuencia aproximada de eventualidades en lo que se utiliza camiones aljibes el año 2016	En la actualidad no se han dado las condiciones para hacer riego a través de aljibe
725	12	EETT	9.2.1.1	• ASEO DE VÍAS EN COCHERAS Además mediante agua a presión y en mínima cantidad según las necesidades de terreno, se hará escurrir el polvo excedente depositado en todos los componentes de las vías y pasillos de circulación hacia el balasto base de cada vía en particular.	¿Es recomendable el uso de hidrolavadora para esta actividad?	Sí, es recomendable para la remoción de aceites y grasas.
726	12	EETT	7.2	Además de estos puntos, Metro S.A. podrá agregar otros servicios en caso que sea necesario llevar a cabo actividades de aseo de trenes puntuales, cómo desmanchado, limpieza de faldones. METRO S.A. sólo proporcionará: agua, energía eléctrica, iluminación, la Empresa Contratista deberá proporcionar instalaciones, lockers y lo necesario para su personal.	¿El contratista debe contar o presupuestar alguna instalación en faena si fuese necesario (salas de cambio, camarines, baños, lockers, cocina, bodegas, etc.)?	De ser necesario, sí.
727	12	EETT	5	NATURALEZA DE LOS TRABAJOS	Metro cuenta con Instalaciones necesarias para la ejecución de los Servicios de acuerdo al D.S. 594.-	Las que sean de aporte de Metro, sí.
728	12	EETT	7.3	En caso que esta función de la máquina no esté disponible por fallas, el contratista debe disponer de las herramientas necesarias para realizarlo (pasarelas).	Favor informar de que tipo o con que características deben contar estas pasarelas	Ver respuesta 599.
729	12	EETT	8	MANTENIMIENTO MENOR	Cual es al alcance del concepto "Mantenimiento Menor" (M2 de pintura, M2 de baldosas, etc)	Remitirse al numeral 8 definido en las EETT.
730	12	EETT	5.5.6.3	Mensualmente el proponente deberá entregar a la administración del contrato, el detalle de los retiros realizados... Además se deberá entregar por cada retiro el Certificado.....	¿Los certificados de disposición final por cada retiro debe ser por estación o por línea de metro atendida? ¿Los certificados pueden ser emitidos en forma mensual?	Deben ser por cada camión que disponga los residuos, deberá ser trazable con el resumen de los retiros en digital y se podrá entregar de forma mensual todos los certificados.
731	12	EETT	6.4.6	* SERVICIO DE RETIRO DE BASURAS: Para las estaciones y terminales intermodales el retiro de basuras tipo domiciliaria será realizado a lo menos 6 días a la semana.	¿Entre los 6 días, se debe considerar días festivos?	Ver respuestas 522 y 552.
732	12	EETT	6.4.6	* SERVICIO DE RETIRO DE BASURAS: Para las estaciones y terminales intermodales el retiro de basuras tipo domiciliaria será realizado a lo menos 6 días a la semana.	¿Existen horarios definidos para el retiro de los residuos por parte de la empresa sub contratista?, ¿ En qué horario se realizar actualmente este servicio?	Ver respuestas 283, 286 y 717.

733	12	EETT	6.5.1	*Aseo, Limpieza y retiro de basura: Por constituir este aspecto un factor....., el Contratista debe velar por la buena imagen que debe proyectar el aseo sea en forma permanente.	¿Cuál será el tipo de contenedor que se utilizara para acopiar los residuos que resulten de poda, corte de pasto y malezas? Considerando que estos residuos tener una densidad mayor a los asimilables a domiciliarios.	Ver respuestas 3, 8, 9 y 753.
734	12	EETT	9.1.3.1	Servicio de retiro de escombros de vías	Los escombros de hormigón residuos de mayor magnitud que se generen en esta operación. ¿Se consideró algún sistema especial para retiro, o se está considerando el retiro en bolsas al igual que los residuos asimilables?	El retiro se realizará mediante sacos de escombros. En caso de ser una cantidad de mayor magnitud se realizará retiro programado.
735	12	EETT	6.6	SERVICIOS ESPECIALES (ESTACIÓN LIBERTAD, QUINTA NORMAL, CUMMING, MONTE TAVOR, LAS PARCELAS Y LAGUNA SUR)	Se debe considerar estas mejoras como parte del servicio sumaalzada, o serán consideradas como gastos reembolsables	
736	12	BBAA	FORMULARIO 14	OFERTA ECONÓMICA	¿Necesariamente se debe ofertar por cada uno de los paquetes?	Sí.
737	12	BBAA	FORMULARIO 14	OFERTA ECONÓMICA	¿Se debe ofertar por todos los paquetes, o se puedes ofertar para un solo paquete?	Por todos los paquetes.
738	12	EETT	6.5.1	b) TRATAMIENTO FITOSANITARIO	Se solicita indicar metros cuadrados de área verde por estaciones e intermodales.	Datos aproximados: L1 : 4000 M2; L2 : 650 M2; L4 : 6900; L5 : 3876 Taller revisar punto: 6.5.2 de EETT L6 y L3, considerar carpeta 11.-paisajismo-L3y6 de documentos de licitación.
739	12	EETT	7.5.4	Si el tiempo de permanencia de los trenes en las estaciones previas no permite realizar labores de aseo, el personal destinado para ello deberá apoyar al personal en terminales durante las horas punta AM y PM. Horario AM 07:00 a 11:00 horas. Horario PM 17:00 a 21:00 horas.	¿El personal necesario para estas labores está considerado en el cuadro de dotación enviado, esto debido al horario de trabajo: Horario AM 07:00 a 11:00 horas. Horario PM 17:00 a 21:00 horas.	No.
740	12	EETT	8.1	A modo de dato referencial, se indica los tipos de averías reportadas mensualmente en toda la red, que en promedio alcanza las 2400 para la suma de los módulos.	¿Cómo se distribuyen las averías por línea?	Ver respuesta 600.
741	12	EETT	8.1	Revestimiento de muros y pisos	¿Los revestimientos son aporte de Metro S.A, al igual que el fragüe?	Los aporta el contratista y son reembolsados por Metro.
742	12	EETT	8.1	Revestimiento de muros y pisos	Si los revestimientos y fragüe son aporte del contratista, ¿cuentos metros cuadrados mensuales hay que contemplar?	
743	12	EETT	6.1	ASEO DE ESTACIONES	Conforme a las condiciones del piso en algunas estaciones, observadas durante la visita técnica, ¿Metro considera exigir a la empresa adjudicada un decapado y encerado de pisos el primer mes?	De detectarse acumulación de cera en los pisos ésta deberá ser retirada por el Contratista adjudicado.
744	12	EETT	6.1	ASEO DE ESTACIONES	¿Metro evaluara positivamente a aquella empresa que presente programas de decapado de pisos y mantención de los mismos, para mantener una calidad y presentación acorde con lo que es la empresa de Metro S.A.?	Uno de los ítems a evaluar la Oferta Técnica de los Proponentes, son los Programas que ofrezcan realizar como parte de sus Procesos de Trabajo para desarrollar el servicio de aseo.
745	12	ANEXO TRENES	ANEXO 5 CONSUMO PRODUCTOS	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA TRENES	En el anexo indicado, se mencionan productos químicos, aplicación y nombre de proveedores ¿Es imprescindible adquirir los productos identificados con los proveedores señalados o pueden ser otros proveedores siguiendo la línea de los productos ya mencionados, asegurando la calidad y su apego a las normas ambientales del país?	Sólo están autorizados los productos indicados en el anexo.
746	13	BBAA	Artículo 13	ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN	¿Cuál es el plazo que tendrá Metro S.A para decidir a qué oferta adjudicará la licitación?	Dependiendo de la claridad de las ofertas, Metro adjudicará con tiempo suficiente para que le proveedor pueda organizar sus recursos para dar inicio el 1° de enero.
747	13	EETT	6.4.5 y 9.2.1	ADQUISICIONES EVENTUALES Y SERVICIOS EVENTUALES Y SERVICIOS VARIABLES - ASEOS DE SUMIDEROS Y CANALIZACIONES	Metro considera como material no fungible la pintura en la mantencion de franjas u otra señalética de las vías	

748	13	EETT	6.5	AREAS VERDES	¿Quien provee el agua para realizar el riego en cada linea y sus respectivas estaciones?	Metro.
749	13	EETT	6.5	AREAS VERDES	¿Existen zonas donde no tienen salida de agua para riego?, De ser así ¿Cuáles serían?	En su mayoría todas las zonas tienen acceso a agua, en caso contrario el contratista debe considerar a su costo el uso de camión aljibe.
750	13	EETT	6.5	AREAS VERDES	¿Se necesita Supervisor por cada Linea?, especificar cantidad y área a cubrir.	Remítase a lo indicado en el punto 5.4.2 de las EE.TT.
751	13	EETT	6.5	AREAS VERDES	¿Se contempla la reposición de especies?	Sí de acuerdo a ET.
752	13	EETT	6.5	AREAS VERDES	¿Existe una exigencia en cuanto al Nro de dotación de personal por Linea o lugar?	Sí, ver referencias en anexo 4.
753	13	EETT	6.5	AREAS VERDES	¿Que exigencias tienen para el retiro de basuras de características vegetales (excedentes poda, hojas secas, etc)	La disposición de los residuos generados por la mantención de las áreas verdes son responsabilidad del contratista, pudiendo utilizar misma tolva de residuos domiciliarios.
754	13	EETT	6.5	AREAS VERDES	¿Que exigencias se contempla en el caso de retiro de basura regular papeles, plásticos, botellas plásticas, vidrios, etc que se deben retirar de las áreas verdes?	Se considera como basura domiciliaria, la exigencia está dada en EETT. Empresa de retiro y disposición final con certificado de botadero aurorizado.
755	13	EETT	6.5	AREAS VERDES	¿En zonas en donde se encuentra deteriorado el jardín, vale decir, pasto ralo o escaso, plantas secas o inexistentes, al momento de tomar el servicio, se exige la mejora de dicha zona? ¿Que tipo de mejora se exige?, ¿Esta debe ir incluida el servicio o será adicional al contrato?	Deberá ser incluida por el contratista y será semejante a la existente.
756	13	EETT	6.5	AREAS VERDES	¿Que exigencias en cuanto a Prevención de Riesgo se requiere?	Ver respuesta 298.
757	13	EETT	6.5	AREAS VERDES	Referentes a los talud, ¿Qué zonas se necesitan desmalezar? ¿Qué frecuencia tiene este servicio?	
758	13	EETT	6	ASEO	Existen puertas en el Anden para líneas 3 y 6 (formato Europeo) para evitar suicidios, ¿requieren un químico especial? ¿Cuál es la metodología (interior y exterior) de lavado?	
759	13	EETT	6.2	ASEO	Dado el alto que existe en los baños de los intermodales ¿se requiere personal exclusivo para este punto?	No.
760	13	EETT	6.3	ASEO	En el Taller Cerrillos existe un panel solar ¿se debe considerar la limpieza de este equipo?	No.
761	13	EETT	6.3.3	ASEO DE TALLERES	Para la limpieza de canaletas ¿existe una frecuencia para realizar esta mantención?	El proponente debe presentar programa, pero se estima revisión y limpieza antes de la época de lluvias y al menos 2 ingresos al año.
762	13	EETT	8.3	ASPECTOS GENERALES PARA EL MANTENIMIENTO MENOR	Los andamios son considerados por el contratista o son suministrado por metro	Por el contratista.
763	13	EETT	8.3	ASPECTOS GENERALES PARA EL MANTENIMIENTO MENOR	Existe algun cuadro en donde aparezca todos los materiales que ustedes consideran como fungibles	Se consideran materiales fungibles: pegamentos, clavos, pernos, tornillos, solventes, huaípe, materiales de soldadura, lijas, discos de corte y pulir, brocas, materiales para pintar, huincha aisladora y hojas de sierras manuales, entre otros.
764	13	BBAA	Artículo 10	BOLETA DE GARANTÍA	¿En qué fecha o plazo se devuelve la Boleta de Garantía a los proponentes que no fueron adjudicados con el Contrato?	Ver Bases Título I, Artículo 10.
765	13	BBAA	Artículo 15	BOLETA DE GARANTÍA	Respecto de la Garantía de Fiel Cumplimiento, incluso si aún se encuentra vigente después de terminado el contrato, en qué plazo será devuelta.	Se devolverá una vez que se terminen todas las obligaciones contractuales con Metro y con los trabajadores del contratista.
766	13	EETT	5.4.1	DOTACIONES	Favor aclarar si las dotaciones señaladas en Anexo 2, son referenciales o son el mínimo exigido.	Referenciales. Hace referencia a "puestos de trabajo" no a dotación.

767	13	BBAA	Artículo 14	FIRMA Y ANTECEDENTES DEL CONTRATO	¿Se podrán solicitar modificaciones al Contrato propuesto dentro del plazo indicado para su firma?	No, las cláusulas contractuales están establecidas en el título I y II de las Bases de Licitación y el contrato se encuentra anexo al título I.
768	13	BBAA	Artículo 14	FIRMA Y ANTECEDENTES DEL CONTRATO	¿Se puede solicitar ampliación del plazo de firma del contrato y de entrega de la boleta de garantía?	No, se deben regir por los plazos establecidos.
769	13	EETT	GENERAL	GENERAL	¿Se solicitará algún requerimiento de antigüedad de vehículo para efectuar los servicios?	Ver respuesta 14.
770	13	EETT	8.2	MANTENIMIENTO MENOR EN TALLERES DE LA RED DE METRO	Las horas servicios para los talleres tienen algún límite o existe algún cuadro anual.	El servicio es 24/7.
771	13	BBAA	Artículo 22	MULTAS	¿Los incumplimientos en los que podría recaer el contratista, para que Metro S.A aplique las multas señaladas en este artículo, son sólo los ahí indicados?	Sí, las multas aplicables son las que están definidas las presentes Bases de Licitación.
772	13	BBAA	Artículo 22	MULTAS	¿De qué manera Metro S.A comunicará al contratista de la aplicación de multas?	Remitirse al procedimiento establecido en el artículo 22 del título I de las Bases de Licitación. Para toda comunicación entre Metro y el contratista se designará un administrador de contrato, de acuerdo a lo establecido por el artículo 31 del título I de las Bases de Licitación.
773	13	BBAA	Artículo 22	MULTAS	¿Las multas tienen un límite global o individual respecto al monto de su aplicación?	No se establecen límites. Si el monto acumulado de las multas excede el 10% del valor del contrato, Metro podrá, si así lo estima, poner término anticipado al contrato.
774	13	BBAA	Artículo 22	MULTAS	¿Existe algún procedimiento para la apelación de las multas?, ¿Si es así, cuáles son sus plazos?	No hay apelación de multas.
775	13	EETT	5.5.6.2	NÓMINA DEL PERSONAL	¿Cuál es el costo de la credencial y cual es su vigencia?	Ver pregunta 224.
776	13	EETT	5.3	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Metro dispone de un sector de acopio de materiales para el servicio de mantenimiento menor	No.
777	13	EETT	5.4	PERSONAL	En anexo envían cuadro de dotación en el área de mantenimiento, esto es el personal mínimo que Metro requiere o es manejable según la propuesta del oferente	Es referencial. Es manejable según la propuesta del oferente.
778	13	EETT	5.4.2	PERSONAL	Para el caso del personal de jardines, ¿es necesario un examen pre ocupacional diferente al resto?	No.
779	13	EETT	5.4	PERSONAL	En caso de enfermedad (licencias), vacaciones, licencias maternales, inasistencias, huelgas o cualquier otra causal ajena a la responsabilidad de Metro S.A., será de exclusivo cargo y responsabilidad del Contratista, el reemplazo de trabajadores para cumplir con los servicios encomendados y, en aquellos casos en que por ley no sea posible reemplazo de trabajadores, Metro se reserva el derecho de hacer cobro de la boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento por el incumplimiento de este aspecto. Dado esto Se solicita aclarar legalidad de la sanción de "cobro de la boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento", ya que si por ley no se puede reemplazar a los trabajadores, ¿cómo se podría resolver la cuestión sin realizar un acto ilegal?	
780	13	BBAA	Artículo 26 y 35	PÓLIZA	¿Existe un límite de responsabilidad para el contrato?, ¿Se puede indicar que el límite de responsabilidad sea el monto del contrato?	Remitirse a lo indicado en el artículo 23 del título I de las presentes Bases de Licitación.
781	13	EETT	7.7	QUIMICOS	Por favor confirmar que el Aseo de Trenes sólo se puede realizar con químicos certificados por Metro	Sí.
782	13	EETT	5.5.6.3	RESIDUOS	Respeto de los EPP solicitados en las bases, ¿cuales corresponderían al personal que efectuaría solo el servicio retiro de residuos desde los puntos generadores y que no es mencionado?	Se extiende las mismas exigencias para personal de estaciones, para los subcontratos que ingresen a ellas.
783	13	EETT	5.5.6.3	RESIDUOS	Se solicita detallar tipo, cantidad y capacidad de contenedores plásticos instalados en cada sala de residuos del punto generador (estación).	Ver respuesta 140.

784	13	EETT	5.5.6.3	RESIDUOS	Debido a que en las Bases de Licitación se menciona que no puede utilizar los ascensores para el transporte de materiales, ¿de qué forma serán subidos a superficie los contenedores plásticos con residuos?	Actualmente no es posible su uso. En las estaciones que se traslada la basura en los contenedores se utilizan las escaleras fijas.
785	13	EETT	5.5.6.3	RESIDUOS	Debido a que está prohibido, salvo expresa autorización de la supervisión del contrato, usar como medio de transporte de los elementos de trabajo o materiales, los trenes de Metro, ¿rige también esta prohibición para el personal del Servicio de Retiro de Residuos que efectuará la avanzada en el tren para agilizar los retiros desde las salas de acopio?	Se puede desplazar en tren, para ello debe cumplir los procedimientos existentes en las estaciones para hacer uso de la Red. Se exigirá que exista un medio de comunicación efectiva para la coordinación del retiro de las bolsas que se acopian en el exterior en espera de la llegada del camión recolector.
786	13	EETT	5.5.6.3	RESIDUOS	En el punto .5.6.3 dice: DISPOSICION DE RESIDUOS El proponente se hará responsable del retiro y tratamiento de los desechos domiciliarios producto de las actividades de limpieza, mantención de jardines y mantención menor diaria y periódica realizadas tanto en estaciones, intermodales así como en talleres. Lo anterior de acuerdo a las Políticas de Metros S.A. , procedimientos y Normativa Legal Vigente.  ¿Estos residuos son adicionales a los declarados en la tabla de toneladas de basura domiciliaria retirada? ¿Estarán acopiadas en las salas de basura de cada estación?	Es adicional. Su acopio y retiro debe ser realizado el mismo día que se genere la mantención de las áreas verdes.
787	13	EETT	5.5.6.3	RESIDUOS	Debido a que el servicio requiere camión exclusivo para el retiro de los residuos de las estaciones y que se entregará mensualmente cada ticket de pesaje ingresado a disposición final, ¿es necesario también de acuerdo a los requerimientos de Metro, indicar la cantidad de bolsas retiradas por cada estación?	Es necesario y obligatorio registrar la cantidad real de bolsas de basuras que se retiran desde las Estaciones y Terminales Intermodales en cada una de las veces que se realiza esta actividad.
788	13	EETT	5.5.6.5	RESIDUOS	El Proponente deberá hacerse cargo de la limpieza y retiro de las basuras que se generen producto de los trabajos de mantenimiento en los recintos que se entregan a su cargo y/o producto de los trabajos de pintura en el recinto que se entrega a su cargo, tanto interiormente como también exteriormente en todo su entorno.  ¿Estos residuos son adicionales a los declarados en la tabla de toneladas de basura domiciliaria retirada? ¿Estarán acopiadas en las salas de basura de cada estación?	Para las Estaciones y Terminales Intermodales la cantidad de ese tipo de residuos no está considerada en la tabla indicada. No se acopian en las salas de basuras porque deben ser retiradas por el Contratista el mismo día que se generan.
789	13	EETT	5.5.6.3	RESIDUOS	Se solicita confirmar que el listado de puntos generadores es el anexo 5 más los talleres	
790	13	EETT	5.5.6.3	RESIDUOS	Favor confirmar si la frecuencia y horario de retiro de residuos desde las estaciones, considerando que algunas comuna tiene restricción de horario de ingreso de camiones recolectores de basura.	Ver respuesta 524.
791	13	EETT	5.5.6.3	RESIDUOS	Se solicita confirmar si en los Talleres es factible la instalación de contenedores o tolvas para el acopio de residuos y con qué frecuencia se debe retirar.	Sí se puede. La frecuencia depende de cada taller, pero actualmente algunos retiros son: TNP 20M3 (3 veces x semana), TLO 20 M3 (3 vez x mes); TPA, 13M3 (2 x mes).
792	13	EETT	5.5.6.3	RESIDUOS	Se solicita confirmar si los residuos de las estaciones incluyen el retiro la Intermodales y los locales comerciales dentro de la estación. Detallando además si estos se encontrarán todos en una misma sala de acopio o son varias por estación.	Sí. En la mayoría de las Estaciones y Terminales Intermodales existe sólo un centro de acopio de basuras; sin embargo existen algunas excepciones, pero al interior del mismo recinto o Estación.

793	13	EETT	6.6.4	RESIDUOS	En este punto se indica que quien atiende a Metro no puede retirar residuos a otras empresas, por lo tanto, ¿en otros horarios y rutas si lo podría hacer?	Remitirse a lo indicado en las ET.
794	13	EETT	6.6.4	RESIDUOS	La frecuencia de retiro de residuos en estaciones y terminales mencionada en las bases de a lo menos 6 día a la semana ¿Esta será de lunes a sábado?	Ver respuestas 522 y 552.
795	13	EETT	5.5.6.3	RESIDUOS	¿El valor de disposición final de los residuos en vertedero debe estar incluida en el valor del servicio? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿de qué forma se procederá si las toneladas aproximadas declaradas sobrepasan el 10% estimado en la evaluación económica?	Sí, son responsabilidad del contratista.
796	13	EETT	6.6.4	RETIRO DE BASURA	Se solicita confirmar que todos los equipos, contenedores y vehículos que se utilizarán en este contrato serán exclusivos de este contrato.	Sí.
797	13	EETT	6.6.4	RETIRO DE BASURA	¿Todos los camiones deberán contar con chofer y un auxiliar?	Lo define el Proponente.
798	13	EETT	6.6.4	RETIRO DE BASURA	Se solicita indicar la antigüedad máxima de los equipos y camiones para ofertar en esta licitación.	Ver respuesta 718.
799	13	EETT	6.6.4	RETIRO DE BASURA	¿Cuál es el motivo para considerar que el camión recolector debe tener una ruta exclusiva para la recolección de los residuos de Metro? Un servicio de estas características le entrega poca flexibilidad al contrato en caso de manejar una contingencia, en el que se puede utilizar más de un camión y/o ruta para realizar el servicio. Por otra parte, el costo de operar un servicio así de inflexible es mayor al de un servicio en el que se permite combinar distintas rutas.	Remitirse a lo indicado en las EETT.
800	13	EETT	6.6.4	RETIRO DE BASURA	Tipo de contenedores que se ocupan en la faena, para determinar tipo de camión a utilizar en las estaciones y cocheras.	Estaciones, lutocares 120 y 240 lts. Talleres, Tolvas de 20 m3 o menos y lutocares 120 y 240 lts.
801	13	EETT	6.6.4	RETIRO DE BASURA	¿Los desechos de las estaciones, serán sacados por el personal de aseo, al paso del camión?	Sí.
802	13	EETT	8.1	SERVICIOS MANTENIMIENTO MENOR ESTACIONES E INTERMODALES	Con respecto a los destapes de alcantarillado, los costos los asume el contratista?	El destape de desagües es parte de este contrato.
803	13	EETT	8.1	SERVICIOS MANTENIMIENTO MENOR ESTACIONES E INTERMODALES	En caso de no encontrar un material específico esto lo verá de manera interna Metro	En caso que el contratista no encuentre en el mercado una material específico para solucionar una avería, debe presentar alternativas a Metro para su aprobación.
804	13	EETT	8.1	SERVICIOS MANTENIMIENTO MENOR ESTACIONES E INTERMODALES	El mantenimiento menor no verá temas de alumbrado u otro servicio eléctrico menor.	No, el alumbrado no es parte de este contrato.
805	13	EETT	8.1 y 8.2	SERVICIOS MANTENIMIENTO MENOR ESTACIONES E INTERMODALES	Dentro de los requerimientos de mantencion se considera el mejoramientos de cubiertas o techo	Sí.
806	13	EETT	8.1 y 8.2	SERVICIOS MANTENIMIENTO MENOR ESTACIONES E INTERMODALES	Se debe considerar el mantenimiento de clima	No, la climatización no es parte de este contrato.
807	13	EETT	6.4.3	ZONAS DE ALMACENAMIENTO PARA INSUMOS	¿En todas las estaciones existen bodegas para guardar químicos y maquinas e instalar dilutores?	No.
808	13	EETT	6.5	AREAS VERDES	¿Talud de las estaciones San Pablo lado poniente deben ser limpiados? ¿Con que frecuencia?	
809	13	EETT	9.1.2	Se deberá fumigar para eliminar arañas, pulgas, chinches, etc., la que será efectuada por empresas especializadas y que cuenten con la certificación correspondiente. Las aplicaciones deberán cubrir todo el ancho del túnel y una longitud igual al largo del foso aumentado en 5 metros en cada extremo. Metro S.A. se reserva el derecho a rechazar a la empresa que no garantice la correcta ejecución de este trabajo	cantidad, y dimension aproximada de los tuneles. Ademas en que horarios(Diurnos -Nocturnos) se pueden realizar los servicios.indicar ademas frecuencia de estos servicios	La dimensiones promedio son: 70 metros lineales, se deberán considerar 5 metros adicionales en su inicio y en su final. La fumigación abarcará el ancho total del túnel ( 9 metros promedio).
810	13	EETT	6.4.2	El número mínimo de aplicaciones a considerar para la sanitización será de una aplicación cada 30 días, en cada caso, y se realizará en horarios diurno y/o nocturno, según programación entregada a la Supervisión del Contrato	existe alguna definicion de los horarios a realizar los servicios(diurnos-nocturnos)	Ver aclaración N°1.
811	13	EETT	6.4.3	ZONAS DE ALMACENAMIENTO PARA INSUMOS	¿En todas las estaciones existen bodegas para guardar químicos y maquinas e instalar dilutores?	No.

812	13	EETT	5.1	APORTES DE METRO	Favor indicar si todas las estaciones y recintos de metro cuentan con lugar para que el personal pueda realizar su colacion	Ver respuesta 235.
813	13	EETT	5.1	APORTES DE METRO	Favor confirmar si es aporte del contratista la habitacion de los comedores, asi como refrigeradores y microondas	Ver respuesta 235.
814	13	EETT	5.1	APORTES DE METRO	Favor indicar si todas las estaciones y recintos de metro cuentan con lugar para que el personal puedan cambiarse de ropa	Ver respuesta 235.
815	13	EETT	5.1	APORTES DE METRO	Favor confirmar si es aporte del contratista proveer de casilleros en cada recinto.	Sí.
816	13	EETT	5.3	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	En bases se indica que es obligacion del contratista proporcionar un lugar físico para la permanencia. Este puede ser situado en Metro, dependiendo de la disponibilidad de recintos. Favor aclarar en que recintos metro NO cuenta con espacio para estos recintos.	Ver respuesta 510.
817	13	EETT	5.5.6.2	NOMINA PERSONAL	¿Qué costo tienen las credenciales del personal?	Ver respuesta 224.
818	13	EETT	6.1	ASEO ESTACIONES	Favor indicar la frecuencia de aseo nocturno por estación. ¿Se hace el aseo nocturno todos los días en todas las estaciones?	Ver referencial Anexo N°6.
819	13	EETT	6.1	ASEO ESTACIONES	En el caso de realizar el aseo de las estaciones de noche con una cuadrilla, ¿es posible acceder a más de una estación por noche?	
820	13	EETT	6.1	ASEO ESTACIONES	Se menciona el retiro de chicles en bordes de andenes, escalas y pisos de estación. ¿Con que frecuencia se debe realizar esta labor?	
821	13	EETT	6.1	ASEO ESTACIONES	La limpieza de luminarias en altura de las estaciones es parte de esta licitación?	
822	13	EETT	6.1	ASEO ESTACIONES	La limpieza de los parlantes en las estaciones es parte de esta licitación?	Sólo desempolvado.
823	13	EETT	6.1	ASEO ESTACIONES	La limpieza de los televisores es parte de esta licitación?	Sólo desempolvado.
824	13	EETT	6.1.1	ASEO ESTACIONES	Se menciona que la limpieza de las puertas del Andén solo se deben limpiar en el lado del andén. ¿El lado que da hacia el tren queda fuera del alcance de esta licitación?	Sí.
825	13	EETT	6.2	ASEO TERMINALES INTERMODALES	Se menciona la limpieza y retiro de bandejas en intermodal Pajaritos. ¿Cuántas bandejas se lavan al día	No se tiene datos al respecto, se lavan todas las bandejas.
826	13	EETT	6.2	ASEO TERMINALES INTERMODALES	Se menciona la limpieza y retiro de bandejas en intermodal Pajaritos. ¿Con qué equipo se lava? ¿es necesario considerar una máquina lavadora de bandejas? ¿Quién aportaría esta máquina?	Existe zona de lavaderos, es manual.
827	13	EETT	6.2	ASEO TERMINALES INTERMODALES	¿El servicio considera el barrido mecanizado de la loza donde están los buses?	Se debe considerar la intermodal, manual o mecanizado.
828	13	EETT	6.3.3	ASEO TALLERES	Se menciona la limpieza de vidrios en altura. Favor indicar cuales recintos tienen vidrios altura y de cuantos metros.	Todos los talleres tienen vidrios en altura. El más significativo es en los PMT de Taller Puente Alto y Cochera que alcanzan los 12,5 metros de altura.
829	13	ANEXO TRENES	6.4.6	RETIRO DE BASURA	Favor indicar cantidad de papeleros por estación y taller.	
830	13	ANEXO TRENES	6.5	AREAS VERDES	Favor indicar metros cuadrados de áreas verdes y jardines por estación y recinto.	Datos aproximados: L1 : 4000 M2; L2 : 650 M2; L4 : 6900; L5 : 3876 Taller revisar punto: 6.5.2 de EETT L6 y L3, considerar carpeta 11.-paisajismo-L3y6 de documentos de licitación.

831	13	EETT	6.5.2	AREAS VERDES	En el punto 6.5.2 letra k y l, indica que la reposición de especies no es de costo del contratista a menos que sea de responsabilidad de este por deficiencias en la ejecución del mantenimiento. Favor aclarar como se determina la deficiencia en la ejecución del servicio.	La deficiencia se determina a través de la inspección de las actividades, por parte de la administración del contrato.
832	13	EETT	7	LIMPIEZA TRENES	En el anexo de lavado de trenes, se consideran 200 litros de Graficlean para la limpieza de graffitis. ¿para cuantos trenes corresponde esto?	Los 200 Lt. Corresponde a un promedio de consumo mensual aprox, la cantidad de trenes dependerá de la cantidad de coches involucrados y del tamaño del graffitti.
833	13	EETT	7	LIMPIEZA TRENES	Favor enviar detalle histórico mensual de cantidad de trenes con graffiti que se han tenido que limpiar	En el contrato actual se limpiaron 30 graffittis por línea el año 2016.
834	13	EETT	9.1.3.1	ASEO Y MANTENCION VIAS	Se menciona la eliminación de Graffitis en vías principales o secundarias. Favor Indicar una cantidad histórica mensual por línea de graffitis en vías limpiados.	
835	13	EETT	ARTICULO 5	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	¿Es posible reemplazar la boleta de garantía Bancaria por una de Fiel Cumplimiento de Contrato?	Se solicita una de fiel cumplimiento de contrato.
836	13	EETT	ARTICULO 6	MONEDA DE CONTRATO	Favor indicar si corresponde reajuste por incremento de salario mínimo para el contrato y en qué proporción.	No.
837	13	EETT	6	ASEO	Favor indicar en que recintos hay vidrios con más de 6 metros de altura. Indicar frecuencia de aseo.	Dentro de las red muchas estaciones cuentan con vidrios en altura sobre 6 metros, por ejemplo: pasarelas Monte tabor, Quinta Normal, Vicente Valdes, entre otras.
838	13	OTRO	GENERAL	GENERAL	¿Existe una posible segunda ronda de consultas?	No.
839	13	EETT	6.1	ASEO ESTACIONES	Al retirar las publicidades pegadas en muros y pisos de la estación, ¿es responsabilidad del contratista la limpieza de los residuos que quedan al despegarla? ¿Esto se cobraría aparte?	Es responsabilidad del contratista esta limpieza, incluida como parte del aseo.
840	13	EETT	8.1	SERVICIOS MANTENIMIENTO MENOR ESTACIONES E INTERMODALES	¿Existe un período de puesta a nivel previa de los recintos para realizar el mantenimiento sobre un estándar acordado? ¿de cuanto tiempo se dispone para preparar esta puesta a nivel?	No.
841	13	EETT	6.3.3	ASEO DE TALLERES	Para la limpieza en altura, ¿existe alguna instalación que requiera realizar el procedimiento con anclaje o sólo se puede hacer con lanza o alza hombre? En caso de tener anclaje ¿Cuáles serían la mayor altura y donde estarían?	No hay anclajes existentes. Se puede usar andamio, lanzas o alzahombre con su debido PTS.
842	13	BBAA	ARTICULO 6	REAJUSTE	El actual contrato tiene ajuste por el incremento del sueldo mínimo ¿se mantendrá este reajuste?	Este contrato sólo se reajustará por el valor de la UF.
843	13	BBAA	ARTICULO 15	BOLETA DE GARANTÍA	¿Existe la opción de reemplazar la boleta de garantía por una póliza de ejecución inmediata por el 10% del contrato?	Sí, se informará al adjudicado los detalles del documento.
844	13	BBAA	Anexo A	Anexo A, Formularios, Contenido de la Oferta Técnica	¿Se enviarán los formatos editables del Anexo A, Formularios de Oferta técnica?	Ver respuesta 209.
845	13	BBAA	Anexo B	Anexo B, Formularios, Contenido oferta Económica	¿Se enviarán los formatos editables del Anexo B, Formularios de Oferta Económica?	Sí.
846	13	BBAA	Artículo 22	MULTAS	¿Es el 10% el límite máximo de las multas que se pueden cursar?	Si el monto acumulado de las multas excede el 10% del valor total del contrato, Metro podrá, si así lo estime conveniente, poner término anticipado al contrato.
847	13	BBAA	Artículo 21	FACTURACION	Existe un premio en facturación por sobre cumplimiento de los indicadores de medición de KPI?	No.
848	13	EETT	5.4.1	DOTACIONES	Si bien existe un sugerido de dotaciones, cada empresa es libre de sugerir la cantidad de personal que considere apropiada	Sí.
849	13	EETT	6.5.2	AREAS VERDES	La compra y reposición de plantas, la realiza el mandante?	El contratista.
850	13	EETT	6	ASEO	Con respecto a los insumos de baño para el personal de aseo, quien los provee?	Metro provee, el contratista distribuye.

851	13	EETT	6	ASEO	Existe una cantidad mínima de uniformes a entregar al personal?	Deberá entregarse vestuario por servicio y por estacionalidad. Siempre debe estar en buen estado.
852	13	EETT	5.4	CAPACITACION	En cuanto a la capacitacion de los supervisores, existe un anexo donde se debe indicar los cursos y las horas por año a realizar?	No, solo debe cumplir con lo señalado en el punto 5.4 de las EE.TT.
853	13	BBAA	Formulario 14	ADJUDICACION	En caso de ser la mejor oferta en 2 zonas, es posible adjudicar ambas?	No.
854	13	EETT	General	PREVENCION DE RIESGO	En relación a los cursos de prevención de riesgo que dicta Metro y que cada trabajador debe realizar antes de ejercer sus labores, existe algun día especifico de la semana a realizarse?	Tenemos un convenio con Mutual de Seguridad, que nos facilita todo los días viernes en mañana y tarde para realizar cursos de Inducción Metro.
855	13	EETT	5.5.3	REMUNERACIONES	Es requisito que la remuneracion de los trabajadores sea el último día hábil del mismo mes?	No.
856	13	EETT	5.5.3	BENEFICIOS	Se considerará un plus en la oferta si los trabajadores reciben aguinaldo en septiembre y diciembre?	Se tomará en cuenta en la evaluación.
857	13	EETT	5.5.3	BENEFICIOS	Se considerará un plus en la oferta si los trabajadores tienen la posibilidad de acogerse a un seguro complementario de salud?	Se tomará en cuenta en la evaluación.
858	13	EETT	5.5.3	BENEFICIOS	Se considerará un plus en la oferta si los trabajadores tienen un seguro de vida?	Se tomará en cuenta en la evaluación.
859	13	EETT	5.4	DOTACIONES	Desde que se entrega la nómina de trabajadores a Metro, en cuánto tiempo se reciben las credenciales? Es importante la información a modo de entender cuanto antes se debe contratar al personal	Ver respuesta 224.
860	13	EETT	5.4	DOTACIONES	Al ser necesario servicios especiales de emergencia, existe una cantidad mínima de personal que debe presentarse a más tardar en 1 hora de generarse el requerimiento?	Lo que se solicita y mide es la presencia de personal para abordar la emergencia con las herramientas necesarias de acuerdo a la emergencia informada. La cantidad de personal dependerá del tipo de emergencia.
861	13	EETT	GENERAL	COMUNICACIÓN	Quien debe proveer de las radios de comunicación. Si es el proveedor favor informar las características de los equipos.	Las provee el contratista, para su uso interno, las cuales les permitirán desarrollar correctamente el servicio.
862	13	EETT	6	ASEO	En las bodegas en cada estacion donde se podrá resguardar los químicos y maquinas estas quedan resguardadas baja llave?	
863	13	EETT	9.1.3.1	RAYADO	Favor informar cuantos son los rayados de grafitis al año.	
864	13	EETT	6	VIDRIOS	Existe limpieza de vidrios de mas de 6 metros de altura	Sí.
865	13	EETT	6	ASEO	En aseo talleres, en el caso de aseo profundo, existe un frecuencia mínima que se debe realizar	
866	13	EETT	6	LIMPIEZA	Existe un frecuencia de limpieza de techumbres?	
867	13	EETT	6.4	VEHICULOS	Los vehiculos requeridos en el caso de los supervisores, deben tener alguna especificacion particular	Ver respuesta 14.
868	13	EETT	GENERAL	ADQUISICIONES	En el caso de compra de elementos eventuales (basureros, gonas antideslizantes, etc), cual es el tiempo de devolucion del dinero gastado	Como parte del pago de Adquisiciones Eventuales, una vez cada mes.
869	13	EETT	9	MANTENIMIENTO	En los trabajos de Quincallería y Cerrajería, en caso de cambio de cerraduras, manillas, candados, bisagras, ... quién las provee?	El contratista.
870	13	EETT	9	MANTENIMIENTO	En el caso dela pregunta anterior, si es el proveedor quien debe proveerlas, favor indicar cantidades mensuales de cada ítem	Las cantidades estimadas son: 6 bisagras, 4 pomeles, 2 candados.
871	13	EETT	9	MANTENIMIENTO	En el caso de cambio de baldosas y palmetas, quien provee estas?	Las suministra el contratista para luego ser reembolsadas por Metro.

872	13	EETT	6	ASEO	Metro provee los lockers para el personal?	No.
873	13	EETT	9	MANTENIMIENTO	En mobiliario, quien provee del tapiz para el cambio.	Lo suministra el contratista para luego ser reembolsado por Metro.
874	13	EETT	9	MANTENIMIENTO	Cambio de vidrios, quien provee del nuevo?	Lo suministra el contratista para luego ser reembolsado por Metro.
875	13	BBAA	Articulo 13	MONEDA DE CONTRATO	En el artículo 6 se dice que la moneda del contrato será UF y luego señala que será en pesos, favor aclarar.	La moneda del contrato será en UF.
876	13	BBAA	Articulo 13	REAJUSTE	Actualmente se considera un polinomio de reajuste, compuesto por IMM + IPC, en este nuevo contrato tienen contemplado reajustar por Incremento de sueldo mínimo cada vez que sea dictado por el Congreso?	No. Este contrato sólo se reajustará con el valor de la UF.
877	13	BBAA	Articulo 25	VESTUARIO DEL PERSONAL	¿Será entregado el instructivo de Seguridad e higiene industrial y el diseño que debe utilizarse en los uniformes del personal?	
878	13	EETT	6.1.1	RECOLECCION DE BASURA	En las salas de basura ¿Es posible incorporar contenedores para poder almacenar basura de manera segregada?	Sí.
879	13	BBAA	Articulo 10	USO DE PREVIRED	¿Cuántas personas de Metro tendrán autorización para revisar el pago de las previsiones vía PREVIRED? ¿Es a costo del contratista el uso de la plataforma?	
880	13	EETT	8.1	SERVICIOS MANTENIMIENTO MENOR ESTACIONES E INTERMODALES	En texto se refiere a que el promedio de averías reportas mensualmente es de 2400 pero no especifica si son M2 o ticket informado	m2.
881	13	EETT	8.1	SERVICIOS MANTENIMIENTO MENOR ESTACIONES E INTERMODALES	Respecto a la certificación de las maquinarias y herramientas, estas se deben certificar por medio de facturas o tienen un listado de marcas específicas las cuales son el filtro de aprobación, o se debe demostrar con las garantías de cada insumo.	Es responsabilidad del contratista asegurar el buen funcionamiento asociado a la garantías.
882	13	EETT	8.1	ESTRUCTURAS METÁLICAS	La compra de estructuras metálicas tales como, perfiles tubulares, barandas, planchas diamantadas, mallas acma etc. Estas son suministradas por metro o el contratista.	Son suministradas por el contratista y Metro reembolsa los costos asociados.
883	13	EETT	8.1	REPARACIÓN DE INSTALACIONES Y ARTEFACTOS DE AGUA POTABLE	En caso de ruptura o daños por tercero a los artefactos sanitarios, estos serán suministrado por Metro o contratista	Son suministradas por el contratista y Metro reembolsa los costos asociados.
884	13	EETT	8.1	TRABAJO DE QUINCALLERÍA Y CERRAJERÍA.	Los insumos de chapa, cilindros, pestillos etc. Serán suministrado por Metro o Contratista	Son suministradas por el contratista y Metro reembolsa los costos asociados.
885	13	EETT	8.1	REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESCALERAS	Las baldosas, gradas de goma, esquineros etc. Serán suministradas por Metro o Contratista.	Metro proporcionará las gomas y baldosas para reparación de escalas en caso que sea necesario. Todo otro material no fungible es de aporte del contratista y Metro reembolsa los costos asociados.
886	13	EETT	8.1	REPARACIÓN DE MOBILIARIO	Las cerraduras de los muebles o todo repuesto que el mobiliario contenga son suministrado por Metro o Contratista	Son suministradas por el contratista y Metro reembolsa los costos asociados.
887	13	EETT	8.1	INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE CINTA AMARILLA	Las cintas adhesivas las suministra Metro o contratista	Metro.
888	13	EETT	8.1	REPARACIÓN, MODIFICACIÓN DE MUROS, TABIQUES, ALBAÑILERÍA	Todo material mayor como planchas, hormigon, perfiles galvanizados etc serán suministrados por Metro o contratista.	Todo material no fungible debe ser suministrado por el contratista y Metro reembolsa los costos asociados.
889	13	EETT	8.1	SERVICIOS VARIABLES	Encaso de exceder las horas estipuladas, el contratista deberá cobrar la hora adicional con algun recargo.	No corresponde recargo por los servicios variables.